



Deloitte & Touche, S.A. Barrio Dent, San Pedro 3667-1000 San José Costa Rica

Tel: (506) 2246 5000 Fax: (506) 2246 5100 www.deloitte.com

#### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Superintendencia General de Seguros y a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Nacional de Seguros (el Instituto) - (Entidad Individual), los cuales comprenden el balance general individual al 31 de diciembre de 2010, y los estados individuales de resultados y de cambios en el patrimonio neto para el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

#### Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y por el Decreto "Disposiciones sobre las Reservas Técnicas a la actividad aseguradora del Instituto Nacional de Seguros (el "Instituto") No.1842-H", establecido por el Gobierno de Costa Rica, que se describen en la Nota 2, y por el control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales que estén libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

#### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros individuales basada en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una razonable seguridad de que los estados financieros individuales están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros individuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de error significativo, ya sea causado por fraude o por error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos del Instituto que sean relevantes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos del Instituto. Una auditoría incluye también la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros individuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente, apropiada y proporciona una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

# Deloitte.

#### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros individuales presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera del Instituto Nacional de Seguros - (Entidad Individual), al 31 de diciembre de 2010, y su desempeño financiero para el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, por la Superintendencia General de Seguros y por el Decreto Disposiciones sobre las Reservas Técnicas a la actividad aseguradora del Instituto Nacional de Seguros No.1842-H, establecido por el Gobierno de la República de Costa Rica, y que se detallan en la Nota 2.

#### Regulaciones del Sistema Financiero

El Instituto Nacional de Seguros está regulado por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la SUGESE.

#### Énfasis en Asuntos

De acuerdo con lo que se detalla en la Nota No. 8.16, los estados financieros del Instituto Nacional de Seguros incluyen el registro de un gasto por  $$\phi 26.377.386.265$$  originado por el traspaso de los activos al Cuerpo de Bomberos de acuerdo con la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653. Este gasto que afecta la utilidad del Instituto del período terminado el 31 de diciembre de 2010, corresponde a una transacción única e inusual, de cumplimiento con la mencionada Ley.

Los estados financieros adjuntos no incluyen el estado de flujos de efectivo para el período 2010. De acuerdo con circular SGS-0276-2011, del 11 de febrero de 2011, emitida por la Superintendencia General de Entidades Financieras, dicha entidad reguladora aclara que para el período contable 2010 no corresponde la presentación del estado de flujos de efectivo por no contarse con una base comparable para el período 2009 conforme a la normativa emitida para el sector. Adicionalmente, de conformidad con el comunicado recibido de la Superintendencia General de Seguros SGS-A-003-2010, dicho ente regulador estableció que "El tema de estados financieros comparativos rige a partir de enero del 2011, por cuanto el plan de cuentas para seguros entró en vigencia en enero del 2010". Debido a lo anterior, el Instituto Nacional de Seguros no presenta en forma comparativa sus estados financieros para el año que terminó el 31 de diciembre de 2010 con los estados financieros para el año que terminó el 31 de diciembre de 2009.

Lic. Luis Guillermo Rodríguez Araya - C.P.A. No.1066

Póliza No. R-1153

Vence: 30 de setiembre de 2011

Cancelado Timbre de Ley No.6663, ¢1.000

24 de febrero de 2011

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

# BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresado en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	
ACTIVOS		
Disponibilidades	2b, 3	¢ 24.744.931.890
Efectivo	,	2.568.071.242
Depósitos a la vista en el B.C.C.R.		136.069.125
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		21.922.753.421
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior		3.998.217
Cuentas y productos por cobrar asociadas a		
disponibilidades		114.039.885
Inversiones en instrumentos financieros	2d, 2e, 2f, 4	782.663.299.606
Inversiones disponibles para la venta	, -	757.377.330.626
Instrumentos financieros vencidos y restringidos		11.934.988.687
Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones		
en instrumentos financieros		13.350.980.293
Cartera de créditos	2g, 5	26.839.181.130
Créditos vigentes	<b>8</b> / -	24.773.913.379
Créditos vencidos		1.608.834.951
Créditos en cobro judicial		572.382.268
Cuentas y productos por cobrar asociados a cartera de		
créditos		169.251.146
(Estimación por deterioro)	2h, 5b	(285.200.614)
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	2g, 8.1	86.398.587.278
Comisiones por cobrar		82.983.353
Primas por cobrar		64.523.327.941
Primas vencidas		3.398.015.331
Cuentas por cobrar por operaciones con partes		
relacionadas		412.737.325
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la		
renta por cobrar		14.328.148.811
Otras cuentas por cobrar		13.717.032.735
Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar		382.553.672
(Estimación por deterioro de comisiones, primas y		(10.446.211.001)
cuentas por cobrar)		(10.446.211.891)
Sociedades deudoras de seguros y fianzas		7.955.761.725
Primas retenidas por seguros y fianzas		37.433.774
Cuenta corriente por reaseguros y reafianzamientos		7.918.327.951
		(Continúa)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

# BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresado en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas Primas no consumidas, no vida Prestaciones, no vida Primas no consumidas, vida Prestaciones, vida	8.2	¢     75.892.104.518       30.590.101.334       42.411.318.101       1.640.208.638       1.250.476.445
<b>Bienes realizables</b> Bienes y valores realizables adquiridos en recuperación de créditos	2j	1.576.391.364 1.576.391.364
Bienes muebles e inmuebles Equipo y mobiliario Equipos de computación Vehículos Terrenos Edificios e instalaciones (Depreciación acumulada bienes muebles e inmuebles)	2k, 8.3	74.331.472.546 10.394.281.562 13.783.296.995 1.455.134.202 23.625.672.782 82.651.385.125 (57.578.298.121)
Otros activos Gastos pagados por anticipado Bienes diversos Operaciones pendientes de imputación Activos intangibles Otros activos restringidos	21, 8.4	<b>46.784.655.387</b> 26.157.000.885 5.034.379.723 12.677.160.942 2.913.237.779 2.876.058
Participación en el capital de otras empresas Participaciones en el capital de otras empresas del país	2ll, 8.5	<b>23.869.125.339</b> 23.869.125.339
TOTAL DE ACTIVOS		<u>¢ 1.151.055.510.781</u>
PASIVO Y PATRIMONIO PASIVO: Obligaciones con el público Otras obligaciones a plazo con el público Cargos por pagar por obligaciones con el público		<b>891.234.641</b> 605.089.219 286.145.422
Cuentas por pagar y provisiones Cuentas y comisiones por pagar diversas Provisiones Impuesto sobre la renta diferido	8.6	113.927.302.672 72.938.083.954 37.770.315.847 3.218.902.871

(Continúa)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

# BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresado en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	
Provisiones técnicas	2m, 8.7	¢ 542.201.674.561
Provisiones para primas no devengadas, no vida	,	79.095.273.554
Provisiones para riesgos en curso, vida		14.677.158.844
Provisiones para primas no de vengadas, vida		62.923.916.591
Provisiones para riesgos en curso, vida		598.245.679
Provisiones matemáticas, vida		25.083.211.275
Provisiones para siniestros, no vida		86.192.650.513
Provisiones para siniestros, vida		91.554.718.843
Provisiones técnicas, no vida		57.125.656.970
Provisiones técnicas, vida		124.950.842.291
Sociedades acreedoras de seguros y fianzas		15.724.912.155
Obligaciones en cuenta corriente con sociedades de		
reaseguro y reafianzamiento		6.747.543.108
Primas retenidas a sociedades de reaseguro y		
reafianzamiento		8.977.369.047
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios		15.662.470.997
Obligaciones con asegurados		8.287.718.951
Obligaciones con agentes e intermediarios		7.374.752.046
Otros pasivos		7.983.917.988
Operaciones pendientes de imputación		7.983.917.988
TOTAL PASIVO		696.391.513.013
PATRIMONIO:		
Capital social	8.8	145.486.888.923
Capital pagado		145.192.974.298
Capital donado		293.914.624
Ajustes al patrimonio		67.626.941.188
Ajustes al valor de los activos		67.621.697.665
Ajustes por valuación de participantes en otras empresas		5.243.521
Reservas patrimoniales	8.9	167.441.135.261
Otras reservas obligatorias		11.363.917.186
Reservas voluntarias		156.077.218.075
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		28.876.201.525
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores		28.876.201.525
		(Continúa)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

#### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresado en Colones Costarricenses sin Céntimos)

Utilidad neta del período

**TOTAL PATRIMONIO** 

TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO

**CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS** 

OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Cuenta de orden por cuenta propia deudoras

¢ 45.232.830.874

45.232.830.874

454.663.997.770

¢ 1.151.055.510.781

¢ 14.003.833.909

¢127.395.382.649.703

¢127.395.382.649.703

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

ct. José Ángel Villalobos Gerente General Josué Abarca Arce Contador General Leonel Fernández Chaves Auditor Interno

Timbre de Ley No.6614 adherido y cancelado en el original



(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

# ESTADO DE RESULTADOS AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresado en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	
INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO		¢407.781.671.606
INGRESOS POR PRIMAS	2s, 8.10	373.084.933.239
Primas netas de extornos y anulaciones, no vida	,	207.566.105.486
Primas netas de extornos y anulaciones, vida		165.518.827.753
INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		16.867.340.528
Comisiones y participaciones, no vida		14.593.847.682
Comisiones y participaciones, vida		1.165.593.454
Participación en venta neta de salvamentos		1.107.899.392
INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO Y		
RETROCEDIDO		17.829.397.839
Siniestros y gastos recuperados, no vida		13.802.281.610
Siniestros y gastos recuperados, vida		4.027.116.229
GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO		<u>185.242.471.658</u>
GASTOS POR PRESTACIONES	8.13	156.008.772.126
Prestaciones pagadas, no vida		69.961.812.062
Prestaciones pagadas, vida		86.026.104.556
Participación en beneficios y extornos, no vida		20.855.509
GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		29.233.699.532
Comisiones pagadas, no vida		21.575.612.735
Comisiones pagadas, vida		7.658.086.797
PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS	8.14	75.558.541.551
Primas cedidas, no vida Primas cedidas, vida		68.888.017.516 6.670.524.035
UTILIDAD BRUTA POR OPERACIÓN DE SEGUROS		146.980.658.397
INGRESOS FINANCIEROS	2t, 8.11	192.173.387.533
Ingresos financieros por disponibilidades		218.394.519
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		68.295.104.224
Productos por cartera de crédito vigente		3.450.238.910
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de		3.430.230.710
desarrollo (UD)		89.203.389.830
Otros ingresos financieros		31.006.260.049
		, <del>-</del>
		(Continúa)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

# ESTADO DE RESULTADOS AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresado en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	
GASTOS FINANCIEROS	8.15	¢130.546.983.734
Gastos financieros por cuentas por pagar diversas		315.809
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo		
UD		93.046.890.078
Otros gastos financieros		37.499.777.847
UTILIDAD POR OPERACIÓN DE SEGUROS		208.607.062.192
INGRESO POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS		
Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y		
PROVISIONES		6.108.567.385
Recuperaciones de activos financieros castigados		199.756
Disminución estimación de cartera de créditos		6.108.367.629
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		16.343.264.378
Comisiones por servicios		397.445.603
Ingresos por bienes realizables		76.559.527
Ingresos por participaciones de capital de otras empresas		3.372.317.220
Otros ingresos operativos		12.496.942.029
GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE		
ACTIVOS		4.083.267.505
Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos y		
cuentas y comisiones por cobrar		4.083.267.505
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	8.16	47.560.096.441
Comisiones por servicios		5.253.139.261
Gastos por bienes realizables	8.16	26.751.373.822
Gastos por participaciones de capital en otras empresas		443.402.538
Cargos por bienes diversos		191.086.183
Gastos por provisiones		(312.014.221)
Otros gastos operativos		15.233.108.859
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2ff, 8.17	79.453.691.405
Gastos de personal		47.736.914.857
Gastos por servicios externos		16.048.264.982
Gastos de movilidad y comunicaciones		817.394.005
Gastos de infraestructura		5.747.353.647
Gastos generales		9.103.763.914
UTILIDAD NETA POR OPERACIONES DE SEGUROS		99.961.838.609

(Continúa)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

### ESTADO DE RESULTADOS AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresado en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Nota	
INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES		
TÉCNICAS		¢436.945.787.241
Ajustes a las provisiones técnicas		436.945.787.241
GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES		
TÉCNICAS	8.18	487.121.743.907
Ajustes a las provisiones técnicas		487.121.743.907
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS Y		
PARTICIPACIONES		49.785.881.943
IMPUESTO Y PARTICIPACIONES SOBRE LA		
UTILIDAD		4.553.051.069
Impuesto sobre la renta		4.003.820.344
Participaciones legales sobre la utilidad		549.230.725
UTILIDAD NETA DEL PERÍODO		<u>¢ 45.232.830.874</u>
		(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Act. José Ángel Villalobos Gerente General Josué Abarca Arce Contador General Leonel Fernández Chaves Auditor Interno

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

# ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresado en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Nota	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados	Total de Patrimonio
SALDO AL 1º DE ENERO DE 2010 Originados en el período: Ajuste por valuación de inversiones disponibles		¢ 4.021.952.310	¢56.921.409.630	¢ 310.110.722.032	¢11.233.329.846	¢382.287.413.817
para la venta, neto de impuesto sobre renta Otros			4.133.123.429 908.281			4.133.123.429 908.281
Transferencias a resultados diciembre 2010: Resultado del período 2010 Reservas legales y otras reservas estatutarias	8.8	141.464.936.613		(142.669.586.771)	45.232.830.874	45.232.830.874 (1.204.650.158)
Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo Transferencia superávit por revaluación inmuebles a			6.571.499.848	,		6.571.499.848
ganancias o pérdidas acumuladas					17.642.871.679	17.642.871.679
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010		<u>¢145.486.888.922</u>	<u>¢67.626.941.188</u>	<u>¢ 167.441.135.261</u>	<u>¢74.109.032.399</u>	<u>¢454.663.997.770</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Act. José Ángel Villalobos Gerente General

Josue Abarca Arce Contador General Leonel Fernández Chaves Auditor Interno

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

#### NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresadas en Colones Costarricenses sin Céntimos)

# 1. INFORMACIÓN GENERAL NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN RAZONABLE

El Instituto Nacional de Seguros (en adelante el Instituto), es una entidad autónoma de la República de Costa Rica, la cual fue constituida bajo la Ley No.12 del 30 de octubre de 1924, y reformada mediante la Ley de Reorganización No.33 del 23 de diciembre de 1936, la cual fue derogada mediante la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653 del 1 de julio de 2008.

Sus oficinas centrales se encuentran ubicadas en la ciudad de San José de Costa Rica, entre avenidas 7 y 9, calle 10 bis, al costado oeste del Ministerio de Relaciones Exteriores y su dirección electrónica es www.ins-cr.com. El Instituto Nacional de Seguros cuenta con 2,519 funcionarios al 31 de diciembre de 2010. A esa fecha, el Instituto contaba con 21 sedes y 14 puntos de venta.

La actividad principal del Instituto es la suscripción de seguros en el mercado local, los cuales constituyen seguros personales (con la excepción de los seguros de vida que son administrados por la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional), los seguros de daños, seguros solidaros que comprenden los seguros de riesgos de trabajo (RT) y el seguro obligatorio automotor (SOA), así como el seguro integral de cosechas. El Instituto cuenta con una Junta Directiva, un Presidente Ejecutivo, un Gerente y dos subgerentes.

Con la entrada en vigencia de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros se da la apertura del mercado de seguros y reaseguros en Costa Rica, con excepción de los seguros de Riesgos del Trabajo (RT) y el Seguro Obligatorio Automotor (SOA). De acuerdo con la apertura del mercado de seguros, los seguros podrán ser administrados por otras aseguradoras a partir del 1° de enero de 2011, previa autorización tanto de la aseguradora como de sus productos por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El Instituto no participa en actividades de reaseguros tomados desde el año 1985, y los reaseguros tomados hasta esa fecha se encuentran en proceso de liquidación. No obstante, mediante acuerdo de Junta Directiva No.8882 del 3 de marzo de 2008, se retoma dicho negocio autorizando actividades de reaseguros tomados en Centroamérica y Panamá.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica fue administrado por el Instituto Nacional de Seguros hasta el año 2009, ya que con la entrada en vigencia de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, fue separada su administración. La desconcentración máxima de dicho órgano se llevó a cabo a partir del año 2010.

El Instituto posee participación del 100% en cuatro subsidiarias:

- INS Operadora de Pensiones, S.A. Esta entidad está dedicada a la administración de fondos de pensiones y se encuentra regulada por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).
- INS Puesto de Bolsa, S.A. Se dedica a las actividades de intermediación bursátil y está sujeta a la supervisión de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).
- INS Inversiones SAFI, S.A. Fue adquirida en el año 2007, según acuerdo de Junta Directiva del 25 de noviembre de 2005. Esta entidad se dedica a la administración y asesoría profesional en el manejo de los recursos financieros de clientes y está bajo la supervisión de la SUGEVAL.
- INS Insurance Servicios, S.A., la cual se encarga de brindar los distintos servicios que requieran las empresas para su funcionamiento, iniciando sus operaciones con servicios de contratación administrativa el 18 de mayo de 2009. Esta entidad fue incorporada como parte del Grupo Financiero en el mes de octubre de 2010.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), otras disposiciones de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), por el Decreto "Disposiciones sobre las Reservas Técnicas a la actividad aseguradora del Instituto Nacional de Seguros (INS) No.1842-H, establecido por el Gobierno de Costa Rica, y en los aspectos no previstos con las Normas Internacionales de Información Financiera. De acuerdo con lo señalado en el artículo 8 de las Disposiciones Generales del Plan de Cuentas para Entidades de Seguros, el catálogo de cuentas, así como el conjunto de estados financieros, comenzaron a regir a partir del 1 de enero de 2010.

Los estados financieros del Instituto Nacional de Seguros y sus notas fueron conocidos y aprobados por la Junta Directiva el 11 de febrero de 2011.

# 2. DECLARACIÓN DE LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ASÍ COMO LAS POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS SELECCIONADAS Y APLICADAS PARA LAS TRANSACCIONES Y SUCESOS SIGNIFICATIVOS

Bases de Preparación de los Estados Financieros - Las políticas contables significativas observadas por el Instituto están de conformidad con la legislación vigente, con las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), del Banco Central de Costa Rica (B.C.C.R.), por el Decreto "Disposiciones sobre las Reservas Técnicas a la actividad aseguradora del Instituto Nacional de Seguros (Instituto) No.1842-H, establecido por el Gobierno de Costa Rica y en lo no dispuesto por estos, por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGESE y por el Decreto "Disposiciones sobre las Reservas Técnicas a la actividad aseguradora del Instituto Nacional de Seguros (Instituto) No.1842-H, establecido por el Gobierno de Costa Rica en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1° de enero de 2008, se describen seguidamente:

- Registro de Estimaciones, Provisiones y Reservas Estas partidas son determinadas siguiendo fórmulas preestablecidas, legislación pertinente o por solicitud de parte de las entidades reguladoras. El resultado de estas estimaciones, provisiones y reservas no necesariamente cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- *Instrumentos Financieros* De acuerdo con la normativa aprobada por la SUGESE las inversiones que se realicen en carteras mancomunadas de fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, deben ser clasificadas como activos disponibles para la venta, independientemente del propósito que tenga el Instituto.
- Clasificación de Partidas Las partidas de los estados financieros son clasificadas de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF a través de la SUGESE.
- *Créditos Vencidos* Los créditos vencidos se determinan con base en el criterio de mora legal.
- Estimación por Deterioro e Incobrabilidad para Cartera de Créditos Dicha estimación se calcula según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 1-95 "Calificación de Deudores" siguiendo los criterios de mora, capacidad de pago y comportamiento de pago histórico.

Las variaciones en dicha estimación se registran en el mes siguiente al que se determinan.

- *Mejoras a la Propiedad Arrendada* Las mejoras a la propiedad arrendada se registran como "Otros activos" y no como "Bienes en uso".
- **Provisión para Prestaciones Legales** Es obligación de las entidades financieras establecer una provisión para responder ante obligaciones patronales por concepto de cesantía.
- Moneda Funcional Por definición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se define al colón costarricense como moneda funcional para los entes regulados, para lo cual los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional, y se debe usar el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al final del mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario.

- Presentación de Estados Financieros Los estados financieros son preparados de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF.
- *Otras Disposiciones* La SUGESE emite disposiciones específicas sobre transacciones particulares las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera.

*Principales Políticas Contables Utilizadas* - Las políticas contables más importantes utilizadas por el Instituto en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

- a. *Uso de Estimaciones* Al preparar los estados financieros, la Administración del Instituto ha efectuado estimaciones y supuestos que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbres y utilización del juicio, por lo tanto no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes realizadas por la administración se refieren a: deterioro de los activos financieros, estimación de la recuperabilidad de la cartera de crédito, productos por cobrar y otras cuentas a cobrar, deterioro de bienes realizables y bienes de uso, vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo, años de amortización de activos intangibles y diferidos, establecimiento de reservas técnicas y matemáticas, estimaciones de pasivo y reservas patrimoniales.
- b. *Disponibilidades* Se consideran como disponibilidades todos los activos que por su liquidez tienen una disponibilidad inmediata.
- c. *Efectivo y Equivalentes de Efectivo* Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se calculan por el método indirecto y para este propósito se consideran como equivalentes de efectivo las disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones en valores que se mantienen con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses y que son negociables en una bolsa de valores regulada.
- d. *Inversiones Mantenidas para Negociar* Los valores negociables incluyen los valores constituidos activamente en un mercado financiero bursátil y que han sido adquiridos con la intención de generar una ganancia por las fluctuaciones de precios a corto plazo. Las fluctuaciones en el valor razonable de estos valores se reconocen en el estado de resultados.
- e. *Inversiones Disponibles para la Venta* Los valores disponibles para la venta están constituidos por valores de deuda y títulos no clasificados como valores mantenidos al vencimiento y se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas no realizadas se registran en una cuenta separada del patrimonio de los accionistas, hasta que el activo financiero sea vendido, cobrado o transferido, o hasta que el activo financiero se considere deteriorado, en cuyo caso las ganancias o pérdidas previamente acumuladas en la cuenta de capital se reconocerán en los resultados de operaciones del año corriente.

El valor razonable es determinado con base en el vector de precios provisto por la Proveedor Internacional de Precios de Centroamérica, S.A. (PIPCA), para las inversiones locales y de sistemas electrónicos de información bursátil para las inversiones extranjeras. Para las inversiones donde no hay un precio de mercado, su valor razonable es determinado con base en otros instrumentos similares o con base en los flujos de efectivo esperados sobre dichas inversiones.

- f. *Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento* Los valores mantenidos hasta el vencimiento están constituidos por títulos de deuda que tienen establecidos pagos fijos o predeterminados. Estos valores se registran a su costo amortizado y es intención de la administración mantenerlos hasta su vencimiento.
- g. Cartera de Crédito, Cuentas y Primas por Cobrar Los préstamos y cuentas por cobrar concedidos se presentan a su valor principal pendiente de cobro. Las primas por cobrar derivadas de la expedición de nuevas pólizas de seguros o de la renovación de las ya existentes se registran inicialmente a su costo histórico y se valoran subsecuentemente a su costo amortizado.
- h. Estimación por Deterioro e Incobrabilidad de la Cartera de Crédito Se calcula con base en el SUGEF 1-95, "Normas Generales para la clasificación y calificación de los deudores de la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las estimaciones correspondientes". Esta estimación no es calculada por el Instituto de acuerdo a la normativa vigente, que corresponde al SUGEF 01-05, "Reglamento para la Clasificación de Deudores", el cual entró en vigencia el 9 de octubre de 2006. La normativa vigente se fundamenta, entre otros factores, en el análisis de la capacidad de pago, en el análisis del valor ajustado de las garantías como mitigadores para efectos del cálculo de la estimación y en el comportamiento de pago histórico. Dicho acuerdo establece que todos los créditos deben ser clasificados en ocho categorías y dos criterios, de acuerdo a su riesgo de cobro y condiciones del crédito, y establece una estimación mínima por cada clasificación.
- i. *Inventarios* Los inventarios de combustibles, lubricantes, repuestos, medicinas y suministros de oficina se registran a su costo de adquisición y subsecuentemente se valoran a costo o mercado el más bajo, en caso de que se determine la existencia de una baja en su valor derivada del deterioro físico, lento movimiento u obsolescencia.
- j. *Bienes Realizables* Están constituidos principalmente por los bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos, se presentan al costo. El registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del mes en que el bien fue: i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.
- k. *Bienes Muebles e Inmuebles* Se registra inicialmente al valor de adquisición o construcción, según corresponda. Las adiciones y los reemplazos de importancia a los bienes de uso son capitalizados, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conforme se incurren.

El Instituto tiene como política revaluar sus activos clasificados como terrenos, edificios y vehículos. Para todos los activos la revaluación es efectuada por peritos internos cada tres años, y por peritos externos cada cinco años. El resultado del incremento neto resultante de la revaluación es contabilizado en una cuenta patrimonial denominada "Superávit por Revaluación". El superávit por revaluación se realiza contra el capital contable cuando el activo revaluado llega al valor de un colón o bien, al venderse o donarse.

En el caso de las colecciones artísticas, estas se registran al costo histórico, el cual se determina a través del método de identificación específica.

La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo y la revaluación sobre su vida útil estimada (10 años para mobiliario, equipo y vehículos, 5 años para equipo de cómputo y 50 años para edificios), y es calculada por el método de línea recta.

Los gastos de mantenimiento y reparación así como las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de activos fijos se incluyen en los resultados del año en que se realizan.

1. *Otros Activos* - Las mejoras realizadas a las propiedades arrendadas se amortizan en el plazo de vigencia de los contratos y es calculada por el método de línea recta (Nota 3.9).

El software se registra al costo. Se amortiza por el método de línea recta a tres años plazo.

m. *Provisiones Técnicas* - La reserva de seguros de largo plazo representa las reservas matemáticas relacionadas con los seguros de vida. Para los seguros de vida tradicional individual y vida global, esta reserva se calcula usando principalmente el método de la prima neta nivelada, sustentado en principios actuariales, que se basan en los rendimientos esperados de las inversiones, retiros, mortalidad y otros supuestos. En el caso del seguro de vida universal, la reserva se calcula sobre la base de los fondos ahorrados por los asegurados.

Las provisiones de reclamos en la línea de seguros de daños se establecen sobre la base de caso por caso y se provisionan también los reclamos incurridos no reportados a la fecha del balance en las líneas que se consideran que tienen efectos importantes. Estas estimaciones son preparadas y revisadas por personal calificado.

Las provisiones de reclamos en riesgos del trabajo se basan en las técnicas actuariales estándar incluyendo proyecciones basadas en datos históricos.

Las recuperaciones por reaseguros son reconocidas en el mismo período contable del reclamo al cual se relacionan. La correspondiente participación de los reaseguradores es presentada separadamente como parte de los activos.

Además para todas las líneas de seguros se registran provisiones para costos internos y externos relacionados con el manejo de los reclamos.

El monto de las reservas técnicas se ajusta de acuerdo con las condiciones que presente su cartera. En este caso los criterios para el registro inicial y ajuste posterior de los montos de las reservas antes citadas se basan fundamentalmente en Leyes, Reglamentos y Acuerdos de Junta Directiva, los cuales se sustentan en una serie de supuestos técnicos y financieros relacionados directamente con la naturaleza, características y marco jurídico del Instituto.

n. **Reservas Generales para Contingencias** - Las reservas para contingencias son establecidas de acuerdo con las leyes correspondientes, pero no representan pasivos legales derivados de contratos de seguros suscritos por el Instituto.

Las reservas de contingencias generales se establecen de acuerdo al Decreto Ejecutivo No.31773 - MP - 11 del 10 de mayo de 2004. Estas reservas se constituyen sobre la base de un 2% a un 3% de las primas netas anuales de cada línea de seguro, excepto en el caso del seguro de terremoto, donde un 100% de los excedentes son reservados cada año. Básicamente, estas reservas pueden ser utilizadas cuando se presentan pérdidas técnicas en las líneas de seguros.

Adicionalmente, mediante Oficio G-1425-2004 del 12 de septiembre 2004, la Gerencia acoge la interpretación del decreto que dan los actuarios y las direcciones técnicas. Entre lo aprobado por la Gerencia, está el aplicar el 3% de las primas netas suscritas a los seguros de cola larga o sea a las líneas de Riesgos del Trabajo y Responsabilidad Civil. Además, en el caso de la Reserva de Contingencias de Terremoto se acepta que si el excedente neto es inferior a un 22% de las primas retenidas, entonces se aplicará este porcentaje a las primas retenidas menos los siniestros incurridos para incrementar la reserva.

o. Reserva de Contingencia de Cosechas - Según lo establecido en el Artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, se mantiene lo señalado en la Ley No.4461 del 10 de noviembre de 1969, en el caso del seguro de cosechas, la Reserva Técnica de Contingencias se establece con aportes de los bancos comerciales del estado equivalentes al diez por ciento (10%) del Impuesto sobre la Renta y al diez por ciento (10%) del remanente de la utilidad neta obtenida durante su ejercicio financiero anual. Igualmente, el Instituto Nacional de Seguros contribuirá con un diez por ciento (10%) de sus utilidades.

Esta reserva no será menor de cinco millones de colones y los bancos citados cesarán de aportar las sumas mencionadas, cuando la reserva alcance el cincuenta por ciento (50%) del monto asegurado de las pólizas emitidas y renovadas durante el respectivo ejercicio financiero. Cuando el monto de la reserva bajase por efecto de siniestralidad, el Instituto automáticamente la llevará a cinco millones de colones, mediante aportes propios contra su Reserva General de Contingencias de Daños.

Los excedentes o pérdidas que se produjeran en este seguro irán a aumentar o disminuir la Reserva Técnica de Contingencias. Las sumas acumuladas en la referida Reserva serán colocadas y el producto de dicha colocación se utilizará para acrecentar esta reserva.

p. **Prestaciones Legales** - La provisión para futuros pagos de las prestaciones legales se calcula con base en un 100% de los derechos que tienen los empleados a la fecha del balance; se incluye la cesantía, las vacaciones no disfrutadas y el preaviso. Para este fin, el Instituto realiza mensualmente la actualización de la provisión.

El beneficio del auxilio de cesantía equivale a un mes de salario por cada año de trabajo, el cual se hace efectivo a la muerte, retiro por pensión, renuncia o separación del empleado sin causa justa. A partir del 2007, este beneficio se limita a 20 años.

Derivado de la convención colectiva, hasta mayo del 2006, las vacaciones no disfrutadas eran consideradas como parte del salario para efectos del cálculo de la cesantía cuando los empleados renunciaban. A partir de junio 2006, las vacaciones no disfrutadas han dejado de ser consideradas en el cálculo, situación que ha motivado la presentación de un recurso ante el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José. En caso de ser considerado este rubro como parte del cálculo de las prestaciones legales al 31 de diciembre del 2010, tendría un efecto de aproximadamente ¢2.399.142.793, de los cuales se puede suscitar el pago de intereses que podrían ser de un 12% anual y las costas procesales de un 15% a un 20% sobre el principal, montos que normalmente son fijados en la ejecución de la sentencia. Al 31 de diciembre del 2010 la exposición neta por este concepto asciende a la suma de ¢37.770.561.609.

En primera instancia el Juzgado de Trabajo mediante sentencia No. 1103-2010 del 20 de mayo 2010 da fallo favorable para que se incluyan las vacaciones no disfrutadas dentro del cálculo de las prestaciones legales.

- q. *Vacaciones* Se reconoce el pasivo en función del derecho laboral acumulado y no disfrutado a la fecha de los estados financieros.
- r. Beneficios de Pensión del Cuerpo de Bomberos Esta provisión se calcula bajo el método de la unidad de crédito proyectada (o método de los beneficios por año de servicio), deduciendo al valor presente de las obligaciones por beneficios futuros, los activos del plan de pensiones que incluyen lo aportado al Fondo de Pensiones de Bomberos, según lo establecido en la NIC 19 Beneficios a los Empleados. Si el pasivo contabilizado a la fecha de la adopción del método indicado es insuficiente, esta puede contabilizarse como un cargo diferido y amortizarse en cinco períodos a partir de la aplicación de la norma, procedimiento que aplicó el Instituto en el período 2005 cuando adoptó la misma.

Desde el año 2006, el Instituto realiza contribuciones extraordinarias al Fondo de Pensiones, para disminuir el déficit que mantiene el Instituto con el Fondo de Pensiones de los Bomberos; la amortización del cargo diferido y registrado en el 2005 se terminó de amortizar en el 2009.

s. *Ingresos por Primas* - Los ingresos por concepto de primas de seguros de daños y solidarios se registran en el momento en el cual dichas primas son expedidas o renovadas por el cliente. Las primas emitidas de los seguros de daños comprenden las primas sobre los contratos emitidos durante el año, independientemente de sí los

mismos se relacionan en todo o en parte a un período contable posterior. Por su parte, las primas cedidas a reaseguradores se reconocen una vez que entra en vigencia el plazo de las pólizas, razón por la cual pueden no coincidir con el período contable de las primas emitidas.

La reserva para primas no devengadas en los seguros generales, representa la proporción de las primas suscritas en el año que se relacionan con períodos de riesgo posteriores a la fecha del balance general. Las primas no devengadas son calculadas principalmente sobre una base diaria o mensual.

Con respecto a los seguros de largo plazo, las primas son contabilizadas cuando se cobran. Los seguros de largo plazo incluyen una reserva para primas no devengadas relacionadas con pólizas colectivas de seguros anuales y se calculan sobre la misma base que los seguros generales.

Las primas cedidas de los seguros de vida universal se basan en el monto de primas netas (expedido menos cancelado), que incluye el ahorro realizado por los asegurados como parte del plan de inversión del seguro.

Los montos que la institución contabiliza por concepto de ingresos de primas corresponden a las primas de seguros que efectivamente son adquiridas por los clientes (primas expedidas menos primas canceladas). Asimismo este rubro se ve afectado por las primas de reaseguro cedido, descuento por gestión preventiva de Riesgos del Trabajo, participación de utilidades automóviles, los intereses netos y diferencial cambiario de la reserva matemática, los intereses de otros pasivos, otros ingresos y por la contabilización de los ajustes que la institución realiza a las reservas matemática y de primas no devengadas.

Las primas directas no incluyen impuesto de ventas.

t. *Ingresos Financieros* - El ingreso financiero consiste en intereses producto de inversiones en títulos valores y en préstamos hipotecarios. Los ingresos sobre inversiones se contabilizan en forma lineal sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, bajo la consideración de que los rendimientos de los títulos de cero cupón no constituyen descuentos.

Los intereses sobre los préstamos hipotecarios se contabilizan con base en las cuotas adeudadas.

A los intereses de la Reserva Matemática de Riesgos del Trabajo y Vida Individual se le deduce el gasto por estimación de incobrables, debido a que en la tasa de interés que se reconoce a dicha reserva está contemplado un factor de incobrabilidad.

u. Ingresos por Reaseguro Tomado - Los ingresos por concepto de primas de seguros derivadas del Reaseguro Tomado se registran en el momento en el cual dichas primas son cedidas por el cliente (asegurador). En este caso a las primas generadas por el reaseguro local y del exterior se les restan las primas de retrocesión y las primas para protección de excesos en pérdidas tanto del mercado local como

exterior. Asimismo, al igual que en el caso de los ingresos por primas, las correspondientes al reaseguro tomado son sujeto de un ajuste a la reserva de primas de seguro no devengadas.

- v. *Otros Ingresos* Los ingresos derivados de otros rubros diversos, se reconocen considerando el grado de terminación de la prestación de los mismos a la fecha del balance.
- w. **Reclamos** Los reclamos incurridos incluyen los reclamos y los costos externos de manejo que le son relativos, pagados durante el período, junto con el cambio en la provisión para reclamos pendientes de pago y se registran en el momento en el cual dichos reclamos son reconocidos por parte de la entidad en favor de sus clientes.

Los montos que el Instituto contabiliza por este concepto corresponden a las indemnizaciones por siniestros directos de todas las líneas de seguros, el costo médico generado por la distribución de los gastos de INS Salud, a los pagos por pólizas dotales vencidas, préstamos exhaustos cancelados y valor de cesión de pólizas de seguros de vida para los seguros a largo plazo, a los ajustes de la provisión para incrementar el valor de las rentas de Riesgos del Trabajo, a los beneficios de incapacidad total y permanente, por los ajustes a la reserva matemática de Riesgos de Trabajo y de Colectivos de Vida, ajuste a la Reserva de Siniestros Pendientes y de Siniestros Recuperados y Pendientes de Recuperación Reaseguro Cedido. Así mismo este rubro se ve deducido por los salvamentos y recuperaciones que la institución obtiene menos la proporción de éstos cedida al reasegurador.

Por razones ajenas al Instituto se pueden presentar retrasos significativos en la notificación y liquidación final de ciertos reclamos de responsabilidad civil, por lo tanto no se puede estimar con certeza los costos finales de éstos a la fecha del balance general.

Información y hechos posteriores pueden resultar en que el reclamo final puede ser mayor o menor que la provisión realizada a la fecha del balance general. Las diferencias que resulten son contabilizadas en el momento que se hace el pago.

- x. Siniestros Incurridos por Reaseguro Tomado Las políticas contables de registro relativas a este rubro contemplan la contabilización de los montos cancelados a otras instituciones aseguradoras debido a la ocurrencia de siniestros que han sido reasegurados por el Instituto. Dichos eventos se registran en el momento en el cual son reconocidos por parte de la institución en favor de sus clientes. En este caso las partidas a considerar corresponden a los siniestros de reaseguro local así como los salvamentos y los siniestros recuperados por retrocesión y protección en exceso de pérdidas de reaseguro local.
- y. *Ganancias y Pérdidas Actuariales* El Instituto reconoce como ingreso o gasto una parte de sus ganancias y pérdidas actuariales, siempre que el importe neto no reconocido de estas al final del ejercicio inmediatamente anterior, exceda a la mayor de las siguientes cantidades:

- el 10% del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas en esa fecha y
- el 10% del valor razonable de los activos afectos al plan en esa fecha.
- z. *Ingresos o Gastos Extraordinarios* La entidad tiene la política de registrar ingresos o gastos de carácter extraordinario cuando se presentan eventos cuya naturaleza es sustancialmente distinta de las operaciones normales que desempeña la institución y cuya probabilidad de ocurrencia además de ser poco usual es poco frecuente.
- aa. *Liquidación de Utilidades* La liquidación de utilidades del Instituto se afecta por las siguientes situaciones:
  - Aplicación del Artículo No.80 de la Ley de Protección al Trabajador del 18 de febrero 2000, el cual establece que el Instituto debe destinar un 10% de sus utilidades para financiar el régimen de Riesgos del Trabajo.
  - A partir del 2008 y según la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, la utilidad disponible anual del Instituto, después del pago de impuestos sobre la renta y cualquier otra carga (ajustes a las reservas patrimoniales de fluctuaciones de reaseguro y mejoras de operaciones), será distribuida de la siguiente forma:
    - el setenta y cinco por ciento (75%) para capitalización del Instituto, y
    - el veinticinco por ciento (25%) para el Estado costarricense.

No obstante, el Transitorio VII- Capitalización de utilidades, indica que se autoriza al Instituto para que capitalice las utilidades líquidas que por ley deba girar al Estado, correspondientes a los cinco períodos anuales siguientes a la aprobación de dicha ley. Lo anterior a efecto de capitalizar el requerimiento de capital mínimo y capital regulatorio a efecto de cumplir los requerimientos de esta Ley y afrontar las nuevas condiciones de mercado.

- Del resultado líquido del Régimen de Riesgos del Trabajo, se destinará un 50% hacia la reserva de reparto para financiar los programas que desarrollen el Consejo de Salud Ocupacional y el 50% restante a incorporar mejoras al régimen.
- En lo que corresponde al Seguro Obligatorio Automotor por ser un seguro al costo no corresponde la acumulación de utilidades retenidas y su liquidación se realiza conforme a lo normado en el Artículo 44 de la Ley de Tránsito: "...No obstante, si a pesar de dicha autorización se producen excedentes, se constituirá una reserva acumulativa para hacerle frente a las futuras pérdidas del régimen hasta de un veinticinco por ciento (25%) de las primas percibidas en el año. Si el excedente supera ese porcentaje, la cantidad en que se supere se aplicará al ajuste hacia abajo de las primas, para el siguiente período."

- En cuanto a Cosechas, del resultado se realiza un aporte a la Reserva de Contingencias de Cosechas, por ser el monto de la reserva inferior al 50% del monto asegurado, según el artículo 6 de la Ley No.4461 del Seguro Integral de Cosechas
- bb. *Impuesto sobre la Renta* Comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto corriente se refiere al impuesto que se determina sobre los ingresos gravables del año según las disposiciones establecidas. De resultar algún impuesto derivado de estos cálculos, se carga a los resultados y se acredita a una cuenta de pasivo.

El impuesto sobre la renta diferido es calculado con base en el método pasivo, considerando las diferencias temporales entre los valores según libros de los activos y pasivos informados para propósitos financieros y los montos utilizados para propósitos fiscales. El monto del impuesto diferido está basado en la consideración de realización de los activos y pasivos, utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente a la fecha del balance.

- cc. *Impuesto sobre Ventas* El 9 de julio de 2001, se publicó la Ley No.8114 de Simplificación y Eficiencia Tributarias. Esta Ley incluyó como parte de las mercancías y servicios gravados con el impuesto sobre las ventas, las primas de seguros, excepto las referidas a los seguros de vida, de riesgos del trabajo, de cosechas y de las viviendas de interés social. Este impuesto entró en vigencia a partir del 1° de agosto de 2001.
- dd. *Errores Fundamentales y Otros Cambios en las Políticas Contables* Errores fundamentales: La corrección de errores fundamentales relacionados con períodos anteriores constituye un ajuste a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período, los cuales deben presentar saldo igual a cero según lo establecido en la Ley de Seguros, por lo que dicho ajuste formará parte de la distribución de utilidades del período correspondiente.
- ee. *Costo por Intereses* Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.
- ff. *Reconocimiento de Gastos Administrativos y Operativos* Son reconocidos en el momento en que se recibe el servicio.
- gg. *Distribución de Gastos Directos e Indirectos* Los gastos directos e indirectos se asignan hacia los productos de seguros, con base en el consumo de los servicios administrativos prestados a cada unidad.
- hh. *Distribución del Costo Médico* El costo directo e indirecto que genera la Subdirección de INS-Salud se distribuye de acuerdo al número de atenciones médicas por producto. El departamento de Gestión Empresarial y Salud Ocupacional asigna el 100% de su gasto al producto de Riesgos del Trabajo.

ii. Unidad Monetaria - Los registros contables son llevados en colones costarricenses (¢) moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias de cambios resultantes de la liquidación o ajuste periódico de los saldos en moneda extranjera son reconocidos en los resultados de operación.

El Instituto se rige por el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica, que al 31 de diciembre de 2010, para la venta al público fue de ¢518,09 por cada US\$1.00, respectivamente Para la compra es aplicable una diferencia menor ¢10,24 en el 2010.

A la fecha de emisión de este informe, el tipo de cambio de referencia de venta del Banco Central de Costa Rica era de ¢505,65 por US\$1.

- jj. *Valuación de Activos y Pasivos Denominados en Moneda Extranjera* Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, son valuados utilizando el tipo de cambio de compra fijado por el Banco Central de Costa Rica.
- kk. Deterioro de Activos El Instituto realiza una revisión del valor en libros de los activos con el propósito de determinar la existencia de algún indicador de deterioro. En caso de que exista indicio de deterioro se procede a determinar el valor razonable de los activos. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de los activos excede el monto recuperable mediante las operaciones.
- II. Participación en el Capital de Otras Empresas Estas inversiones se registran inicialmente al costo. Aquellas inversiones en las que se posee más del 25% de participación se valúan por el método de interés participante. El efecto resultante de la valuación se registra en el estado de resultados, excepto por aquellas partidas patrimoniales no relacionadas con utilidades, las cuales se reflejan en el patrimonio.
- mm. *Bienes Tomados en Arrendamiento Operativo* Arrendamientos en los cuales el Instituto retiene sustancialmente los riesgos y beneficios sobre la propiedad del activo, son considerados arrendamientos operativos. Los pagos sobre estos arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como gastos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.
- nn. *Nuevos Pronunciamientos Contables* Mediante circular C.N.S. 116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros". El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

Posteriormente, mediante circular C.N.S. 413-10 del 11 de mayo de 2010, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero hizo una modificación a la "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUGEF y SUGESE y a los emisores no financieros".

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1° de enero de 2007, esto para las auditorías al 31 de diciembre de 2009, y al 1 de enero de 2008 para las auditorías al 31 de diciembre de 2009, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas y se establecen los siguientes tratamientos:

- **NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo** El estado de flujos se debe de preparar por el método indirecto.
- NIC 8 Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores De acuerdo con la normativa SUGEF, la medición del riesgo de crédito se realiza conforme el Acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento para la Calificación de Deudores".

En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, los mismos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.

• NIC 16 - Propiedades, Planta y Equipo y NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos - Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados a su valor revaluado, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro de valor. La revaluación se debe realizar cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente. La depreciación de los inmuebles mobiliario y equipo se calcula y contabiliza mensualmente sobre el costo histórico y los valores revaluados siguiendo lo dispuesto en este sentido por la Administración Tributaria.

La tasa de descuento a utilizar es la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica. Las proyecciones de los flujos de efectivo futuros para determinar el valor presente del activo, deben cubrir como máximo un período de cinco años, salvo que se pueda justificar un plazo mayor. La tasa de descuento a utilizar debe ser tomada antes de impuestos. El superávit por revaluación puede ser capitalizado previa autorización del CONASSIF.

- **NIC 18 Ingresos Ordinarios** Para los ingresos por comisiones e intereses a más de ciento ochenta días, devengados y no percibidos, se suspenderá su registro y serán reconocidos solamente hasta cuando sean cobrados.
- NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera Los entes supervisados deben presentar sus estados financieros en colones costarricenses, asimismo, para todos los efectos, la moneda funcional de los entes supervisados es el colón costarricense. Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional. Al cierre de cada mes se utilizará el tipo de cambio de compra de referencia calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.
- NIC 23 Costos por Intereses Deben ser reconocidos como gastos del período en que se incurre en ellos. Este tratamiento fue eliminado por el CONASSIF para el período 2010.
- NIC 26 Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficios por Retiro Se debe reportar mediante un estado que muestre los activos netos para atender beneficios; el valor actuarial presente de los beneficios prometidos distinguiendo entre beneficios irrevocables y los que no lo son; y el superávit o déficit resultante.
- NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados y NIC 28 Inversiones en Asociadas Se debe remitir la información consolidada e individual. Las inversiones de las subsidiarias deben contabilizarse bajo el método de participación. La consolidación se aplica sobre una participación del 25%. Se aplica el método de consolidación proporcional solamente en negocios conjuntos.
- **NIC 31 Participaciones en Negocios Conjuntos** Se deben presentar por el método de consolidación proporcional.
- NIC 34 Información Financiera Intermedia Los estados financieros deben cumplir con lo exigido por el NIC 1, excepto por lo indicado en lo que disponga la reglamentación de CONASSIF con respecto a la presentación y revelación de los estados financieros.
- NIC 37 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes Registrar una estimación por deterioro de los créditos, conforme al acuerdo SUGEF 1-05.
- NIC 38 Activos Intangibles Se deben registrar por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas de deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

Al 31 de diciembre de 2009, las aplicaciones automatizadas se deben amortizar en cinco años; aunque con una autorización se puede extender el plazo. En el caso de los bancos comerciales, indicados en el Artículo No.1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben amortizarse por el método de línea recta por un período máximo de cinco años.

Al 31 de diciembre de 2010, las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años (5), similar procedimiento y plazo deberá utilizarse para la amortización de la plusvalía adquirida.

• NIC 39 - Instrumentos Financieros; Reconocimiento y Medición - Las compras y ventas de valores convencionales deben registrase utilizando el método de la fecha de liquidación. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones en fondos cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en no más de noventa días a partir de la fecha de adquisición.

- NIC 39 Instrumentos Financieros; Transferencia de Activos Las participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósito especial, se valúan de acuerdo con el importe del patrimonio fideicometido.
- NIC 40 Inversión en Propiedad para Alquiler o Plusvalía Las propiedades de inversión son valuadas al valor razonable, excepto cuando no haya evidencia de poder determinarlo. El valor residual de la propiedad de inversión debe considerarse como cero.
- NIIF 3 Combinaciones de Negocios Esta interpretación es agregada para el período 2010. La combinación de negocios entre entidades bajo control común deberá efectuarse mediante la integración de sus activos, pasivos y patrimonios, tomando los activos y pasivos a su valor razonable, con el propósito de determinar el efecto patrimonial final sobre la entidad precedente.
- NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas Al 31 de diciembre de 2009, se establecía registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes retirados de uso y para los bienes realizables que no fueren vendidos o arrendados, en el plazo de dos años contados a partir de su adquisición o producción.

Se da una modificación para las adopciones que rigen en el período 2010, de conformidad con lo siguiente:

- Los entes supervisados por la SUGESE deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes realizables.
- Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar. Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Seguros por períodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.
- La modificación establece un transitorio únicamente en el caso de bienes o valores adquiridos, producidos para su venta o arrendamiento o dejados de utilizar durante los dos años anteriores a la entrada en vigencia de esta modificación, para que puedan las entidades optar por i) registrar la estimación por el 100% del valor contable al término de los dos años contados a partir del cierre del mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o arrendamiento o dejado de utilizar. ii) Registrar el monto de la estimación correspondiente al período transcurrido desde el cierre del mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o arrendamiento o dejado de utilizar, hasta la entrada en vigencia de esta modificación.

Los pronunciamientos NIIF, SIC y CINIIF y sus modificaciones que entraron en vigencia a partir del 1º de enero de 2008 no han sido adoptadas por el CONASSIF, por lo tanto no son aplicables a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE.

# INFORMACIÓN DE APOYO PARA LAS PARTIDAS PRESENTADAS EN EL CUERPO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 3. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2010 el Instituto presenta en el rubro de disponibilidades la siguiente información:

Efectivo	¢ 2.568.071.242
Depósitos a la vista en el B.C.C.R	136.069.125
Depósitos a la vista Entidades Financieras del País	21.922.753.421
Depósitos a la vista Entidades Financieras del Exterior	3.998.217
Cuentas y productos por cobrar asociados a disponibilidades	114.039.885
Total	¢24.744.931.890

#### 4. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2010, el detalle de inversiones en instrumentos financieros es como sigue:

Inversiones disponibles para la venta	¢757.377.330.626
Instrumentos financieros variados y restringidos	11.934.988.687
Cuentas y productos por cobrar asociados	
a inversiones en instrumentos financieros	13.350.980.293
Total	¢782.663.299.606

La composición de las inversiones disponibles para la venta es la siguiente:

a. *Inversiones Cuyo Emisor es del País* - Al 31 de diciembre de 2010, el Instituto mantiene inversiones en el país, según el siguiente detalle:

Inversiones en el País	INS	Tipo de Cambio	Total
Colones Dólares UDES	664.413.712.616 158,165,739 21.641.289	¢507,850 716,478	¢664.413.712.614 80.324.470.612 15.505.507.475
Total	21.041.209	710,476	<u>\$\psi^760.243.690.701</u>

Los tipos de título por tasa de interés se detallan a continuación:

EMISORES DEL PAÍS (Cartera Valorada Colonizada)					
Denominados en Colones		2010			
Bonos en el Banco Central de Costa Rica	De 7,30 a 14%	¢	51.764.298.693		
Bonos del Gobierno de Costa Rica y Ministerio					
de Hacienda	De 7 al 13,34%		186.468.671.586		
Certificados de inversión en bancos privados	De 8,50 a 12,95%		39.977.848.405		
Certificados de inversión en bancos del estado	De 8,50 a 12%		182.264.995.826		
Bonos del Instituto Costarricense de					
Electricidad	De 9 a 13,75%		46.999.365.000		
Fondo de inversión en entidades financieras					
privadas	4,28%		35.250.868.033		
Inversiones en fondos de inversión a la vista	De 8,34 a 15%		91.580.277.270		
Valores en bancos creados por leyes especiales	De 9,36 a 13,75%		40.749.571.120		
Instrumentos financieros restringidos por					
operaciones de crédito	De 7,59 a 13,34%		4.863.324.156		
<b>Sub-total</b>			679.919.220.089		
			(Continúa)		

Denominados en Dólares Estadounidenses	Tasa Interés	2010
Bonos del Banco Central de Costa Rica	8,20%	¢ 623.694.749
Bonos del Gobierno de Costa Rica disponibles para la venta	De 4,60% a 7,60%	10.573.609.608
Bonos del Instituto Costarricense de Electricidad	De 2,46 a 7,04%	32.074.968.733
Certificados de inversión en bancos privados	De 2 a 3,50%	5.923.479.813
Fondo de inversión en entidades financieras privadas	3,12%	17.301.071.840
Inversiones en fondos de inversión a la vista	De 3 a 7,18%	5.616.299.640
Instrumentos financieros restringidos	De 1,47 a 7,04%	8.211.346.229
<b>Sub-total</b>		80.324.470.612
Total Inversiones en el País		¢760.243.690.701

b. *Inversiones Cuyo Emisor es del Exterior* - Al 31 de diciembre de 2010, el Instituto mantiene inversiones en el exterior, según se muestra en el siguiente cuadro:

Inversiones en el Exterior	INS	Tipo de Cambio	Total
Dólares	<u>US\$17,856,904</u>	¢507,85	¢9.068.628.612
Total	<u>US\$17,856,904</u>		¢9.068.628.612

Los tipos de título por tasa de interés se detallan a continuación:

EMISORES DEL EXTERIOR (Cartera Valorada Colonizada)				
Denominados en dólares estadounidenses:	Tasa Interés	2010		
Bonos Corporativos de entidades financieras el exterior	1,50%	¢1.538.096.119		
Bonos Soberanos Gobiernos Exterior disponibles para la venta	De 1,13 a 3,50%	7.530.532.493		
Total Inversiones en el Exterior		<u>¢9.068.628.612</u>		

c. Al 31 de diciembre de 2010, las cuentas y productos por cobrar asociados a las Inversiones en Instrumentos Financieros se detallan como sigue:

Disponibles para la Venta Colones	¢13.350.434.384
Disponibles para la Venta Dólares	545.909
Total	¢13.350.980.293

# 5. CARTERA DE CRÉDITO

a. *Cartera de Crédito Originada por el Instituto* - Al 31 de diciembre de 2010 la cartera de crédito que administra el Instituto asciende a la suma de ¢26.839.181.130.

Esta cartera está compuesta por los préstamos hipotecarios otorgados tanto al público como a funcionarios de la institución, así como préstamos especiales otorgados a funcionarios por concepto de compra de vehículos, equipo de cómputo y para finalización de estudios universitarios, además de los préstamos sobre pólizas de vida que se otorgan a los asegurados.

La Junta Directiva del Instituto, mediante Sesión No.8823 del 19 de febrero 2007, acordó dejar sin efecto a partir del 20 de febrero 2007 el Programa de Créditos Hipotecarios, tanto para particulares como para los funcionarios. Anterior a esa fecha, los préstamos hipotecarios eran otorgados a clientes y empleados del Instituto que poseían pólizas de vida, los cuales eran respaldados con garantía hipotecaria de primer grado y con la cesión póliza de vida del deudor, así como la cesión de la póliza de incendio.

El 11 de setiembre 2009, mediante Oficio G-03667-2009 y PE-2009-1310 la Administración Superior informó que según el Acuerdo III de la Sesión 8951 del 8 de junio de 2009, se aprueba la reapertura de los créditos hipotecarios para empleados a partir del 16 de setiembre 2009, calculados con tasa variable compuesta por la Tasa Básica Pasiva del Banco Central de Costa Rica (B.C.C.R.) más 3,75%.

b. *Estimación para Créditos Incobrables* - Los movimientos de la Estimación para créditos incobrables al 31 de diciembre de 2010, se muestra a continuación:

Estimación para Créditos incobrables	Concepto	Monto
Saldo al inicio del período	Hipoteca	¢ (34.851.589)
	Vales	(15.581.789)
Más o menos:		
Estimación cargada a resultados año		
examinado	Hipotecas	(528.698.779)
	Vales	(2.324.208)
Ajustes a la Estimación por incobrables	Hipotecas	¢(286.506.737)
	Vales	9.749.014
Estimación cargada por créditos insolutos	Hipotecas	
<b>0 1</b>	Vales	
Saldo al 31 de diciembre de 2010	Hipotecas	(277.043.631)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	Vales	(8.156.983)
Total general		<u>¢(285.200.614</u> )

c. Morosidad en la Cartera Hipotecaria - A continuación se indica la morosidad que presenta la cartera de créditos, tanto en colones como en dólares, al finalizar el período 2010.

Morosidad de la Cartera de Crédito en Colones	Créditos Vigentes	Créditos Vencidos	Créditos en Cobro Judicial	Total
Al día	¢ 4.255.014.095			¢ 4.255.014.095
Menos de 30 días	8.782.673.384			8.782.673.384
De 31 a 60 días		¢521.308.636	¢ 248.489	521.557.125
De 61 a 90 días		207.269	4.643.561	4.850.830
De 151 a 180 días		29.587	93.713	123.300
Más de 180 días		100.999	396.008.291	396.109.289
Total en colones	¢13.037.687.479	¢521.646.491	¢400.994.054	¢13.960.328.024

Morosidad de la Cartera de Crédito en Dólares	Créditos Vigentes	Créditos Vencidos	Créditos en Cobro Judicial	Tipo de Cambio	Monto Colonizado
Al día	US\$ 5,461,734			¢507,85	¢2.773.741.370
Menos de 30 días	5,321,448			507,85	2.702.497.322
De 31 a 60 días		US\$2,139,114		507,85	1.086.349.192
Más de 180 días			<u>US\$307,537</u>	507,85	156.182.660
Total en dólares	<u>US\$10,783,181</u>	<u>US\$2,139,114</u>	<u>US\$307,537</u>		¢6.718.770.544

d. *Morosidad en la Cartera de Créditos Especiales* - Corresponde a los créditos otorgados a los funcionarios del Instituto, por concepto de compra de vehículos, equipo de cómputo y finalización de estudios universitarios.

Morosidad de Créditos Especiales en Colones	Créditos Vigentes	Créditos Vencidos	Créditos en Cobro Judicial	Total
Menos de 30 días Más de 180 días	¢32.617.952	¢839.268	¢15.205.555	¢32.617.952 _16.044.823
Total en colones	<u>¢32.617.952</u>	<u>¢839.268</u>	<u>¢15.205.555</u>	<u>¢48.662.775</u>

Morosidad de Créditos Especiales en Dólares	Créditos Vigentes	Tipo de Cambio	Monto Colonizado
Al día	<u>US\$10,911</u>	¢507,85	¢5.541.365
Total	<u>US\$10,911</u>		<u>¢5.541.365</u>

e. *Morosidad en la Cartera de Préstamos sobre Pólizas de Vida* - Correspondiente a los préstamos otorgados a los asegurados sobre el monto de la reserva generadas en las pólizas de vida tradicional.

Morosidad de Préstamos sobre Pólizas	Monto
Al día	¢6.221.827.891
Total	<u>¢6.221.827.891</u>

f. Cuentas y Productos por Cobrar Asociados a la Cartera de Crédito - Correspondiente a las cuotas de las pólizas cedidas en garantía de los créditos hipotecarios otorgados por el Instituto.

Primas en Garantía	Colones
Hipotecas	¢169.251.146
Total	<u>¢169.251.146</u>

g. *Monto, Número y Porcentaje del Total de los Préstamos en Proceso de Cobro Judicial* - Al finalizar el IV trimestre del 2010, se encuentran en trámite de cobro judicial un total de 183 casos.

Cartera Préstamos en Cobro Judicial	Colones	Número	Porcentaje
Hipotecas	¢400.994.053	170	2,87%
Vales	15.205.556	<u>13</u>	31,25%
Total	¢416.199.609	<u>183</u>	<u>34,12%</u>

Cartera Préstamos en Cobro Judicial	Dólares	Número	Porcentaje
Hipotecas	<u>US\$307.537</u>	<u>9</u>	<u>2,33%</u>
Total	<u>US\$307.537</u>	<u>9</u>	<u>2,33%</u>

h. Concentración de la Cartera por Tipo de Garantía -

Cartera Créditos	Monto (1)	Garantía
Hipotecas	¢20.676.098.388	Hipotecaria
Total cartera	¢20.676.098.388	

(1) Incluye condición estadística Resumen colonizado

Cartera Créditos Especiales	Monto (1)	Garantía
Colones	48.662.775	Prendaria y fiduciaria
Total cartera colones	<u>48.662.775</u>	

(1) Incluye condición estadística

i. Concentración de la Cartera por Tipo de Actividad Económica -

Sector Económico	Monto (1)
Vivienda	¢20.676.098.388
Otros	48.662.775
Total cartera	¢20.724.761.163

(1) Incluye condición estadística Resumen colonizado

#### 6. ACTIVOS CEDIDOS EN GARANTÍA O SUJETOS A RESTRICCIONES

A continuación se detallan los títulos pignorados en colones y en US\$ dólares al 31 de diciembre de 2010, respectivamente:

Emisor	Valor Facial
Ministerio de Hacienda	¢4.700.000.000
Banco de Costa Rica	13.133.155
Total colones	¢4.713.133.155

Emisor	Valor Facia en Dólares		Total
Banco Crédito Agrícola de Cartago Instituto Costarricense de Electricidad	US\$ 450 4,000,000	, ,,,,,	¢ 228.533 2.031.400.000
Ministerio de Hacienda	10,220,000	,	5.190.227.000
Total	US\$14,220,450	<u>)</u>	¢7.221.855.533

El título del BCR por ¢13.133.155 y del BCAC por US\$450, están entregados en garantía como parte de los permisos de la SETENA, de varios proyectos de construcción del INS.

El monto de ¢4.700.000.000 del emisor Ministerio de Hacienda, respalda una Garantía Judicial por un proceso al respecto del INS, por lo que se encuentran pignorados.

Los Títulos de US\$4,000,000 del ICE y de US\$10,220,000 del Ministerio de Hacienda, se encuentran como respaldo de las transacciones bursátiles por Reportos Tripartitos (Recompras Pasivas).

Las inversiones que respaldan las reservas del Instituto no se encuentran clasificadas como restringidas por cuanto se administra de una forma dinámica, por lo que dichas inversiones pueden respaldar una reserva durante un período pero al siguiente de acuerdo a las necesidades de las mismas se puede distribuir de diferente manera, por lo que no se consideran que estén restringidas.

#### 7. POSICIÓN MONETARIA EN MONEDA EXTRANJERA

El siguiente cuadro muestra la relación neta entre los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2010.

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera Al 31 de Diciembre 2010 en Dólares			
Rubro	US\$ Dólares	Udes	Euros
Activos:			
Disponible	284,737		
Inversiones en valores a corto plazo	33,465,589		
Intereses por cobrar	799,379	81,486	

(Continúa)

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera Al 31 de Diciembre 2010 en Dólares				
Rubro	US\$ Dólares	Udes	Euros	
Deudores:	220,031,335		407	
Provenientes de Oper. de Seguros	6,763,373			
Otros deudores	4,921,435			
Reaseguradores	208,346,527		407	
Gastos prepagados	4,185,264	7,807		
Inver. valores y prest. largo plazo	138,663,502	21,647,142		
Activos tangibles e intangibles	44,596,638			
Total activos	442,026,444	21,736,435	<u>407</u>	
Pasivos				
Provisiones técnicas	170,675,466			
Acreedores:	30,888,055	13,661		
Acreedores de aseguramiento	7,103,664			
Acreedores de reaseguros	10,230,509			
Otros acreedores	16,387,583	13,661		
Total pasivo	204,397,222	13,661		
Posición neta	237,629,222	21,722,775	<u>407</u>	

#### 8. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE ESTADOS FINANCIEROS

Se expone a continuación el resultado de aquellos grupos de los estados financieros cuyos saldos son superiores al 10% del saldo del Patrimonio, desglosado hasta el nivel de subcuentas:

#### 8.1. COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR

Este grupo registra los derechos sobre las comisiones devengadas que se originan en la prestación de diversos servicios financieros, el importe de las primas generadas pendientes de cobrar, así como cuentas por cobrar por concepto de liquidación de operación por inversiones en valores, compraventa de divisas, préstamos de valores, entre otros.

Al 31 de diciembre 2010 los saldos de cuentas y comisiones por cobrar se detallan como sigue:

Comisiones por cobrar Comisiones por colocación de seguros	<u>¢</u> 82.983.353 82.983.353
Primas por cobrar	64.523.327.941
Primas por cobrar, seguro directo, no vida	33.747.790.405
Primas por cobrar, seguro directo, vida	30.775.537.536
Primas vencidas	3.398.015.331
Primas vencidas, seguro directo, vida	3.398.015.331
	(Continúa)

Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar   14.328.148.811   1	Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas Cuentas por cobrar por operaciones con	¢ 412.737.325
sobre la renta por cobrar         14.328.148.811           Impuesto sobre la renta diferido         14.328.148.811           Otras cuentas por cobrar         13.717.032.737           Cuentas por cobrar diversas por tarjeta         1.931.671.211           Otros gastos por recuperar         100.664.846           Indemnizaciones reclamadas por siniestros         783.366.938           Casos no asegurados         21.590.165           Otras cuentas por cobrar         10.879.739.577           Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar           cuentas por cobrar por otras cuentas por cobrar         382.553.672           Productos por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)         (10.446.211.891)           (Estimación de primas por cobrar)         (6.313.505.090)           (Estimación de otras cuentas por cobrar)         (6.313.205.080)           (Estimación se presenta el movimiento de la Estimación para Incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar:         \$ (2.463.558.406)           Más o menos:         Estimación cargada a resultados año examinado         (26.204.569.264)           A justes a la estimación por incobrables         28.221.915.778	partes relacionadas	412.737.325
Otras cuentas por cobrar         13.717.032.737           Cuentas por cobrar diversas por tarjeta         1.931.671.211           Otros gastos por recuperar         100.664.846           Indemnizaciones reclamadas por siniestros         783.366.938           Casos no asegurados         21.590.165           Otras cuentas por cobrar         10.879.739.577           Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar           cuentas por cobrar por otras cuentas por cobrar         382.553.672           Productos por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)         (10.446.211.891)           (Estimación de primas por cobrar)         (6.313.505.090)           (Estimación de otras cuentas por cobrar)         (6.313.205.080)           (Estimación se presenta el movimiento de la Estimación para Incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar:         \$(12.463.558.406)           Más o menos:         Estimación cargada a resultados año examinado         (26.204.569.264)           A justes a la estimación por incobrables         28.221.915.778		
Otras cuentas por cobrar         13.717.032.737           Cuentas por cobrar diversas por tarjeta         1.931.671.211           Otros gastos por recuperar         100.664.846           Indemnizaciones reclamadas por siniestros         783.366.938           Casos no asegurados         21.590.165           Otras cuentas por cobrar         10.879.739.577           Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar           cuentas por cobrar por otras cuentas por cobrar         382.553.672           (Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)         (6.313.505.090)           (Estimación de primas por cobrar)         (6.313.505.090)           (Estimación de otras cuentas por cobrar)         (4.132.706.802)           Total         c 86.398.587.278           A continuación se presenta el movimiento de la Estimación para Incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar:         c (21.463.558.406)           Más o menos:         Estimación cargada a resultados año examinado         (26.204.569.264)           Ajustes a la estimación por incobrables         28.221.915.778	_	
Cuentas por cobrar diversas por tarjeta         1.931.671.211           Otros gastos por recuperar         100.664.846           Indemnizaciones reclamadas por siniestros         783.366.938           Casos no asegurados         21.590.165           Otras cuentas por cobrar         10.879.739.577           Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar         382.553.672           Productos por cobrar por otras cuentas por cobrar         382.553.672           (Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)         (10.446.211.891)           (Estimación de primas por cobrar)         (6.313.505.090)           (Estimación de otras cuentas por cobrar)         (4.132.706.802)           (Estimación se presenta el movimiento de la Estimación para Incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar:           Saldo al final del período anterior         ¢(12.463.558.406)           Más o menos:         Estimación cargada a resultados año examinado         (26.204.569.264)           Ajustes a la estimación por incobrables         28.221.915.778	•	
Otros gastos por recuperar 100.664.846 Indemnizaciones reclamadas por siniestros 783.366.938 Casos no asegurados 21.590.165 Otras cuentas por cobrar 10.879.739.577  Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar por otras cuentas por cobrar 382.553.672 Productos por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar) (8.313.505.090) (Estimación de primas por cobrar) (6.313.505.090) (Estimación de otras cuentas por cobrar) (6.313.505.090) (Estimación de otras cuentas por cobrar) (4.132.706.802)  Total 286.398.587.278  A continuación se presenta el movimiento de la Estimación para Incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar:  Saldo al final del período anterior \$\psi(12.463.558.406)\$ Más o menos:  Estimación cargada a resultados año examinado (26.204.569.264) Ajustes a la estimación por incobrables (28.221.915.778)	•	
Indemnizaciones reclamadas por siniestros Casos no asegurados Casos no asegurados Otras cuentas por cobrar  Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar Productos por cobrar por otras cuentas por cobrar  Productos por cobrar por otras cuentas por cobrar  Productos por cobrar por otras cuentas por cobrar  (Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar) (Estimación de primas por cobrar) (Estimación de otras cuentas por cobrar) (Estimación se presenta el movimiento de la Estimación para Incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar:  Saldo al final del período anterior (¢(12.463.558.406) Más o menos: Estimación cargada a resultados año examinado (26.204.569.264) Ajustes a la estimación por incobrables	<u>.                                     </u>	
Casos no asegurados Otras cuentas por cobrar Otras cuentas por cobrar  Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar Productos por cobrar por otras cuentas por cobrar  Productos por cobrar por otras cuentas por cobrar  Productos por cobrar por otras cuentas por cobrar  (Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)  (Estimación de primas por cobrar)  (Estimación de otras cuentas por cobrar)  (Estimación de otras cuentas por cobrar)  (Estimación de otras cuentas por cobrar)  (Estimación se presenta el movimiento de la Estimación para Incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar:  Saldo al final del período anterior  Más o menos:  Estimación cargada a resultados año examinado  Ajustes a la estimación por incobrables  28.221.915.778		
Otras cuentas por cobrar  Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar  Productos por cobrar por otras cuentas por cobrar  Productos por cobrar por otras cuentas por cobrar  (Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)  (Estimación de primas por cobrar)  (Estimación de otras cuentas por cobrar)  (Estimación de otras cuentas por cobrar)  (Estimación de otras cuentas por cobrar)  (Estimación se presenta el movimiento de la Estimación para Incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar:  Saldo al final del período anterior  Más o menos:  Estimación cargada a resultados año examinado  Ajustes a la estimación por incobrables  (26.204.569.264)  Ajustes a la estimación por incobrables	<u> </u>	
Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar por otras cuentas por cobrar (Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar) (Estimación de primas por cobrar) (6.313.505.090) (Estimación de otras cuentas por cobrar) (6.313.505.090) (Estimación de otras cuentas por cobrar) (4.132.706.802)  Total £86.398.587.278  A continuación se presenta el movimiento de la Estimación para Incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar:  Saldo al final del período anterior \$\$(12.463.558.406)\$ Más o menos: Estimación cargada a resultados año examinado (26.204.569.264) Ajustes a la estimación por incobrables (28.221.915.778)		
cuentas por cobrar382.553.672Productos por cobrar por otras cuentas por cobrar382.553.672(Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)(10.446.211.891)(Estimación de primas por cobrar)(6.313.505.090)(Estimación de otras cuentas por cobrar)(4.132.706.802)Total£86.398.587.278A continuación se presenta el movimiento de la Estimación para Incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar:Saldo al final del período anterior¢(12.463.558.406)Más o menos:(26.204.569.264)Estimación cargada a resultados año examinado(26.204.569.264)Ajustes a la estimación por incobrables28.221.915.778	Otras cuentas por cobrar	10.879.739.577
Productos por cobrar por otras cuentas por cobrar  (Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)  (Estimación de primas por cobrar)  (Estimación de primas por cobrar)  (Estimación de otras cuentas por cobrar)  (A.132.706.802)  Total  A continuación se presenta el movimiento de la Estimación para Incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar:  Saldo al final del período anterior  (A.132.706.802)  (B.132.706.802)  (A.132.706.802)  (B.132.706.802)  (	Productos por cobrar asociados a las	
por cobrar  (Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar) (Estimación de primas por cobrar) (Estimación de otras cuentas por cobrar) (Estimación se presenta el movimiento de la Estimación para Incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar:  Saldo al final del período anterior (£12.463.558.406)  Más o menos: Estimación cargada a resultados año examinado (26.204.569.264) Ajustes a la estimación por incobrables (28.221.915.778)	cuentas por cobrar	382.553.672
(Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar) (Estimación de primas por cobrar) (Estimación de otras cuentas por cobrar) (Estimación se presenta el movimiento de la Estimación para Incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar:  Saldo al final del período anterior (£12.463.558.406)  Más o menos: Estimación cargada a resultados año examinado (26.204.569.264) Ajustes a la estimación por incobrables (28.221.915.778)	Productos por cobrar por otras cuentas	
primas y cuentas por cobrar) (Estimación de primas por cobrar) (Estimación de otras cuentas por cobrar) (4.132.706.802)  Total  A continuación se presenta el movimiento de la Estimación para Incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar:  Saldo al final del período anterior Más o menos: Estimación cargada a resultados año examinado (26.204.569.264) Ajustes a la estimación por incobrables  28.221.915.778	por cobrar	382.553.672
primas y cuentas por cobrar) (Estimación de primas por cobrar) (Estimación de otras cuentas por cobrar) (4.132.706.802)  Total  A continuación se presenta el movimiento de la Estimación para Incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar:  Saldo al final del período anterior Más o menos: Estimación cargada a resultados año examinado (26.204.569.264) Ajustes a la estimación por incobrables  28.221.915.778	(Estimación por deterioro de comisiones,	
(Estimación de primas por cobrar) (Estimación de otras cuentas por cobrar)  (Estimación de otras cuentas por cobrar)  (4.132.706.802)  Total  A continuación se presenta el movimiento de la Estimación para Incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar:  Saldo al final del período anterior  Más o menos:  Estimación cargada a resultados año examinado  Ajustes a la estimación por incobrables  (26.204.569.264)  28.221.915.778	•	(10.446.211.891)
(Estimación de otras cuentas por cobrar)  Total  A continuación se presenta el movimiento de la Estimación para Incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar:  Saldo al final del período anterior  Más o menos:  Estimación cargada a resultados año examinado  Ajustes a la estimación por incobrables  (4.132.706.802)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
A continuación se presenta el movimiento de la Estimación para Incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar:  Saldo al final del período anterior ¢(12.463.558.406)  Más o menos: Estimación cargada a resultados año examinado (26.204.569.264)  Ajustes a la estimación por incobrables 28.221.915.778		(4.132.706.802)
comisiones, primas y cuentas por cobrar:  Saldo al final del período anterior ¢(12.463.558.406)  Más o menos: Estimación cargada a resultados año examinado (26.204.569.264)  Ajustes a la estimación por incobrables (28.221.915.778)	Total	<u>¢ 86.398.587.278</u>
Más o menos: Estimación cargada a resultados año examinado (26.204.569.264) Ajustes a la estimación por incobrables 28.221.915.778	<u>.</u>	ara Incobrables de
Más o menos: Estimación cargada a resultados año examinado Ajustes a la estimación por incobrables  (26.204.569.264) 28.221.915.778	Saldo al final del período anterior	¢(12.463.558.406)
examinado (26.204.569.264) Ajustes a la estimación por incobrables <u>28.221.915.778</u>	•	, ,
examinado (26.204.569.264) Ajustes a la estimación por incobrables 28.221.915.778	Estimación cargada a resultados año	
Ajustes a la estimación por incobrables 28.221.915.778	•	(26.204.569.264)
	Ajustes a la estimación por incobrables	,
		¢(10.446.211.892)

El activo por impuesto diferido al 31 de diciembre del 2010 se detalla como sigue:

	2010	Incremento	2009	
Descripción	(1)	(Miles de Colones)		
Provisión para prestaciones legales	¢ 8.336.334	¢(914.433)	¢ 9.250.767	
Estimación para posibles incobrables	1.348.521	(783.339)	2.131.860	
Beneficios Acumulados Fondo Bomberos	4.286.201	963.862	3.322.339	
Disminución en valoración de inversiones	357.093	357.093		
Total	¢14.328.149	<u>¢(376.817)</u>	<u>¢14.704.966</u>	

Este activo se debe a las diferencias temporales del impuesto sobre la renta que generaría si el ajuste por prestaciones legales, incobrables y valoración de las inversiones disponibles para la venta se realiza (NIC12). Cada cierre de período se calcula su efecto (30% del efecto en resultados del ajuste a la reserva de prestaciones legales y el ajuste a la provisión por incobrables, así como el ajuste al superávit por revaluación de las inversiones disponibles para la venta) y se registra el activo contra una cuenta de superávit no realizado para el caso de las sumas referentes a la reserva de prestaciones legales y el ajuste a la provisión por incobrables y contra la cuenta de ajuste al valor de los activos por impuesto diferido las sumas referentes al superávit por revaluación de las inversiones disponibles para la venta

A continuación se presenta el Activo Diferido desglosado por el año en que fue generado:

Año	Monto
1996	¢ 7.195.364
1997	3.478.267
1998	94.410.750
1999	69.988.727
2000	6.289.986.861
2001	1.417.390.032
2002	1.393.026.902
2003	178.490.953
2004	791.120.630
2005	1.680.768.168
2006	1.190.056.961
2007	136.298.959
2008	1.912.943.875
2009	(460.190.782)
2010	(376.816.856)
Total	¢14.328.148.811

El Instituto al 31 de diciembre de 2010 posee una cuenta por cobrar a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) producto del finiquito del convenio que mantuvo el INS con el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), el cual consistía en la reducción de un 1% en las primas de Riesgos del Trabajo de las planillas de salarios aseguradas. En lugar de realizar la reducción de las primas, el Instituto procedió a girarle al Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) el 1% de las planillas aseguradas por la Caja Costarricense del Seguro Social.

En el período comprendido de junio a diciembre del 2002 el INS remitió dineros al SICERE que la CCSS no pudo aplicar a los trabajadores debido a diversas razones. Esta deuda se componía de ¢710,58 millones del principal y ¢666,59 millones por intereses.

El 18 de febrero de 2010 la CCSS procedió a realizar el depósito a la cuenta de Reserva del INS en el Banco Central de Costa Rica, correspondiente al reintegro del principal.

En cuanto a los intereses, estos se calcularon a la fecha en que se realizó el depósito y ascienden a la suma de  $\phi$ 674.365.811, los cuales aún se encuentran pendientes de pagar por la CCSS.

# 8.2. PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS

En este grupo se registra la participación de los reaseguradores en las provisiones técnicas. Se registran las provisiones que, conforme a la valuación mensual, le corresponde a las reaseguradoras en los riesgos cedidos, de acuerdo con los respectivos contratos o cesiones facultativas de reaseguro.

A continuación se detalla el desglose de la Participación del Reaseguro en las provisiones técnicas al 31 de diciembre 2010:

# Participación del reaseguro en las provisiones técnicas

Provisiones para primas no consumidas, no vida	<b>¢30.590.101.334</b>
Reaseguro Cedido	30.586.290.935
Reaseguro Retrocedido	3.810.399
Provisiones para prestaciones, no vida Reaseguro Cedido	<b>42.411.318.101</b> 42.411.318.101
Provisiones para primas no consumidas, vida	1.640.208.638
Reaseguro Cedido	1.640.208.638
Provisiones para prestaciones, vida	1.250.476.445
Reaseguro Cedido	1.250.476.445
Total	¢75.892.104.518

### **8.3.** BIENES MUEBLES E INMUEBLES

En este grupo registra los bienes en uso y propiedad del Instituto, los cuales se espera utilizar durante más de un período económico.

A continuación se detalla el movimiento del período:

# Costo y Revaluación

Descripción	Saldo al 01/01/2010	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/10
Mobiliario y Equipo -				
Costo	¢ 10.963.650.198	¢ 1.814.175.503	¢ (2.383.544.138)	¢ 10.394.281.562
Equipo transporte-Costo	8.103.358.623		(6.648.224.421)	1.455.134.202
Equipos de Computación -				
Costo	12.598.427.785	2.015.084.245	(830.215.035)	13.783.296.995
Terrenos - Costo	2.103.984.283	234.523018	(646.025.746)	1.692.481.555
Terrenos - Revaluación	15.429.443.129	11.729.402.506	(5.225.654.407)	21.933.191.228
Edificios - Costo	10.632.412.715	1.772.573.521	(2.987.655.352)	9.417.330.884
Edificios - Revaluación	48.782.965.920	35.976.363.665	(11.525.275.345)	73.234.054.240
Subtotal	108.614.242.653	53.523.096.004	(30.227.567.991)	131.909.770.666

# Depreciación Acumulada

Descripción	Saldo al 01/01/2010	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/10
Mobiliario y Equipo -				
Costo	¢ (4.536.235.657)	¢ (906.916.862)	¢ 1.178.728.599	¢ (4.264.423.920)
Mobiliario y Equipo	,	,		
Revaluación				
Equipo transporte-Costo	(4.423.894.268)	(91.657.982)	3.390.408.758	(1.125.143.492)
Equipo transporte-				
Revaluación				
Equipos de Computación -				
Costo	(7.081.816.457)	(1.482.681.908)	567.131.478	(7.997.366.887)
Equipo de Computación -				
Revaluación				
Edificios - Costo	(2.329.867.830)	(275.772.321)	559.287.775	(2.046.352.376)
Edificios - Revaluación	(20.791.838.530)	(25.034.920.827)	3.681.747.911	(42.145.011.445)
Subtotal	(39.163.652.742)	(27.791.949.900)	9.377.304.521	(57.578.298.120)
Total	¢ 69.450.589.911	¢ 25.731.148.104	¢(20.850.263.469)	¢ 74.331.472.546

La depreciación del año es por un monto de ¢27.791.949.900 y fue cargada a los resultados del período.

Al 31 de diciembre de 2010, no existen gravámenes ni garantías otorgadas con respaldo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto.

Durante el mes de diciembre del 2010 por instrucción de la Administración Superior se registró una valoración a precio de mercado de las propiedades del Instituto realizada por peritos internos, la cual aumentó en ¢11.729.402.506 el valor de los terrenos y en ¢35.976.363.665 el valor de los edificios.

El día 13 de diciembre de 2010 en la sesión No.9036 acuerdo XI la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros, se aprobó traspasar el edificio propiedad del Instituto Nacional de Seguros localizado en Curridabat y valorado por la suma de ¢1.899.217.435 como aporte en especie a la Compañía Insurance Servicios, S.A.; el cual ocupa actualmente está subsidiaria. A la fecha de emisión del informe el traspaso legal aún se encuentra pendiente, razón por la cual no se ha realizado al ajuste correspondiente. De acuerdo con lo dispuesto por la Junta Directiva, el traspaso será efectivo con la titulación del edificio a nombre de Insurance Servicios, S.A.

## 8.4. OTROS ACTIVOS

Este grupo comprende los otros activos no incluidos en los demás grupos de las clases de activos, como son los gastos pagados por anticipado, los cargos diferidos, bienes diversos, las operaciones pendientes de imputación, las cuentas recíprocas entre distintas oficinas y departamentos, los activos intangibles representados por bienes inmateriales y los activos de este grupo que están restringidos.

El detalle de los otros activos al 31 de diciembre 2010 es el siguiente:

Gastos pagados por anticipado Comisiones pagadas por anticipado Impuesto de renta pagado por anticipado Otros gastos pagados por anticipado	<u>¢26.157.000.885</u> 9.633.449.863 15.913.175.051 610.375.971
Cargos diferidos Otros cargos diferidos	
Bienes diversos Papelería, útiles y otros materiales Bienes asignados para uso personal Biblioteca y obras de arte Construcciones en proceso Otros bienes diversos Operaciones pendientes de imputación	5.034.379.723 1.078.095.571 487.239.912 35.693.524 2.467.054.493 966.296.223 12.677.160.941
Faltantes de caja Operaciones por liquidar Recaudos por aplicar SOA	10.922.443 54.875.999 12.611.363.499
Activos intangibles Software en uso Otros bienes intangibles	2.913.237.780 109.766.483 2.803.471.297
Otros activos restringidos Depósitos en garantía	<b>2.876.058</b> 2.876.058
Total	<u>¢46.784.655.387</u>

Los activos intangibles presentan el siguiente movimiento durante el año:

Descripción	Saldo Inicial 01/01/2010	Adiciones	Retiros	Total Costo 31/12/2010
Valor Adquisición del software Valor de Origen de Otros	¢ 6.670.159.518	¢ 131.397.556	¢ (11.240.710)	¢ 6.790.316.364
Bienes Intangibles	4.373.170.188	2.301.791.641	(317.733.454)	6.357.228.375
Total	11.043.329.706	2.433.189.197	(328.974.164)	13.147.544.739
(Amortización acumulada de software adquirido) (Amortización Acumulada de	(6.659.115.452)	(21.746.671)	312.242	(6.680.549.881)
otros bienes intangibles)	(3.027.621.356)	(582.304.833)	56.169.111	(3.553.757.078)
Total Saldo Neto	(9.686.736.808) ¢ 1.356.592.892	(604.051.504) ¢1.829.137.693	56.481.353 ¢(272.492.811)	(10.234.306.959) ¢ 2.913.237.780

La amortización por un monto de ¢604.051.505 fue cargada a los resultados del período.

### 8.5. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS

Este grupo comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades.

Se detalla el desglose del grupo de Participación en el Capital de Otras Empresas al 31 de diciembre:

	Porcentaje de Participación	Monto de Participación
Empresas financieras:		
INS-Valores	100%	¢14.143.129.481
<b>INS-Inversiones</b>	100%	4.772.526.648
INS-Pensiones	100%	4.396.484.174
Sub-total		23.312.140.304
Empresas no financieras:		
INSurance Servicios	100%	556.554.859
Sub-total		556.554.859
Total		¢23.868.695.163

Adicionalmente hay un monto correspondiente a la Junta de Protección Social por ¢430.176 correspondientes a un crédito otorgado en el mes de enero del año 1987 para la construcción de la Clínica de Traumatología de Hospital San Juan de Dios, el cual se encuentra en proceso de liquidación.

# 8.6. CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES

Este grupo comprende los saldos acreedores de las cuentas por pagar originadas en las operaciones, que no se derivan directamente de la actividad de intermediación, prestación de servicios financieros o actividades de seguros, así como las provisiones para obligaciones de la entidad y otros pasivos.

Al 31 de diciembre de 2010, las otras cuentas por pagar y provisiones se detallan de la siguiente forma:

Cuentas y comisiones por pagar diversas	<u>¢ 72.938.083.954</u>
Honorarios por pagar	10.394.122
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	
Aportaciones patronales por pagar	1.174.934.516
Retenciones por orden judicial	2.271.115
Impuestos retenidos por pagar	2.887.512.632
Aportaciones laborales retenidas por pagar	2.373.689.670
Otras retenciones a terceros por pagar	25.952.146
Remuneraciones por pagar	3.175.124
Participaciones sobre la utilidad o	
excedentes por pagar	24.307.715
Aguinaldo acumulado por pagar	127.209.773
Cuenta por pagar 4% sobre primas vendidas,	
Fondo del Cuerpo de Bomberos	1.537.182.116
Otras cuentas y comisiones por pagar	64.771.455.025
Provisiones	<u>37.770.315.847</u>
Provisiones para obligaciones patronales	37.770.315.847
Impuesto sobre la renta diferido	3.218.902.871
Total	<u>¢113.927.302.672</u>

El pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2010 se detalla como sigue:

Descripción	2010	Incremento (Miles de Colones)	2009
Incremento en valoración de Inversiones	¢3.218.903	¢3.218.903	
de inversiones	<u>¢3.218.903</u>	<u>¢3.218.903</u>	
Total	<u>¢3.218.903</u>	<u>¢3.218.903</u>	<u>¢</u>

Este pasivo se debe a las diferencias temporales del impuesto sobre la renta que generaría si la valoración de las inversiones disponibles para la venta se realiza (NIC12). Cada cierre de período se calcula su efecto (30% del efecto en el ajuste al superávit por revaluación de las inversiones disponibles para la venta) y se registra el pasivo contra una cuenta de ajuste al valor de los activos por impuesto diferido las sumas referentes al superávit por revaluación de las inversiones disponibles para la venta.

A continuación se presenta el Pasivo Diferido desglosado por el año en que fue generado:

Año	Monto
2010	¢3.218.902.871
Total	<u>¢3.218.902.871</u>

# 8.7. Provisiones Técnicas

En este grupo se registran las obligaciones por pagar a sociedades reaseguradoras y coaseguradoras por operaciones que resultan de la conciliación de cuentas, los reembolsos por pagar, así como las primas retenidas por cesión de seguros.

Al 31 de diciembre 2010, los saldos de las provisiones técnicas se detallan como sigue:

Provisiones para primas no devengadas, no vida	¢ 79.095.273.554
Seguro directo	79.076.387.923
Reaseguro aceptado	18.885.631
Provisiones para riesgos en curso, no vida	14.677.158.844
Seguro directo	14.677.158.844
Provisiones para primas no devengadas,	
vida	62.923.916.591
Seguro directo	62.920.104.091
Reaseguro aceptado	3.812.500
Provisiones para riesgos en curso, vida	<u>598.245.679</u>
Seguro directo	598.245.679
Provisiones matemáticas, vida	<u>25.083.211.276</u>
Seguro directo	25.083.211.275
Provisión para siniestros, no vida	86.192.650.513
Pendientes de pago, Seguro directo	3.432.576.371
Pendientes de pago, Reaseguro aceptado	302.723.740
Pendientes de liquidación, Seguro directo	74.455.731.553
Pendientes de liquidación, Reaseguro	
aceptado	8.785.805
Pendientes de declaración, Seguro directo	4.042.791.394
Para gastos de liquidación, Seguro directo	3.950.041.650
Provisión para siniestros, vida	91.554.718.843
Pendientes de pago, Seguro directo	1.497.180.472
Pendientes de declaración, Seguro directo	9.627.395.692
Pendientes de declaración, Seguro directo Para gastos de liquidación, Seguro directo	75.603.667.319 4.826.475.360
Otras provisiones técnicas, no vida Seguro directo	<b>57.125.656.970</b> 56.282.547.400
Reaseguro Aceptado	843.109.570
Otras provisiones técnicas, vida Seguro directo	<u>124.950.842.291</u> 124.941.660.989
Reaseguro Aceptado	9.181.302
	<u></u> -
Total	<u>¢542.201.674.561</u>

El movimiento de dichas reservas para el año 2010 fue el siguiente:

Reserva Técnica	Saldo al 01/01/2010	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/2010
Provisiones para Primas				
No Devengadas, No Vida	¢ 80.422.288.854	¢316.253.669.041	¢317.580.684.341	¢ 79.095.273.554
Provisiones para Riesgos				
en Curso, No Vida	0	15.626.468.830	949.309.987	14.677.158.844
Provisiones para Primas				
No Devengadas, Vida	59.020.645.978	118.571.687.370	114.668.416.758	62.923.916.591
Provisiones para Riesgos en Curso,				
Vida	0	2.556.967.839	1.958.722.160	598.245.679
Provisiones Matemáticas, Vida	25.328.829.898	2.751.156.618	2.996.775.241	25.083.211.275
Provisión para Siniestros, No Vida	75.662.294.329	243.833.613.597	233.303.257.413	86.192.650.513
Provisión para Siniestros, Vida	79.916.813.652	115.231.756.550	103.593.851.358	91.554.718.844
Otras Provisiones Técnicas, No Vida	42.218.334.146	133.688.558.525	118.781.235.701	57.125.656.970
Otras Provisiones Técnicas, Vida	114.986.957.459	42.901.642.636	32.937.757.803	124.950.842.291
Saldo Final	<u>¢477.556.164.316</u>	¢991.415.521.006	¢926.770.010.762	¢542.201.674.561

## 8.8. CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO DE FUNCIONAMIENTO

En lo que corresponde al Instituto Nacional de Seguros es una Institución Autónoma creada por la Ley No.12, con personería jurídica propia, cuya propietario es el Estado Costarricense por consiguiente en su capital social no se presentan acciones.

A continuación se detalla el desglose del grupo de capital social y capital mínimo de funcionamiento al 31 de diciembre 2010:

Capital pagado	<u>¢145.192.974.298</u>
Capital pagado ordinario	145.192.974.298
Capital donado	293.914.623
Capital donado	293.914.623
Total	<u>¢145.486.888.923</u>

Mediante nota SGS-R-466-2011 del 13 de enero de 2010, la Superintendencia General de Seguros autorizó al Instituto al incremento del Capital Pagado Ordinario por un monto total de ¢141.464.028.332, trasladando los recursos de la cuenta de Reservas Voluntarias para otros destinos específicos, entre ellas la Reserva de Fluctuaciones del Mercado de Reaseguro por ¢116.464.028.332 y la Reserva de Contingencia para Riesgos Catastróficos por ¢25.000.000.000, con corte al 31 de diciembre de 2010.

### 8.9. RESERVAS PATRIMONIALES

Este grupo comprende los saldos destinados a reservas específicas de las distribuciones de utilidades o excedentes de la entidad, en cumplimiento de disposiciones legales, estatutarias o voluntarias.

El detalle de las reservas patrimoniales al 31 de diciembre 2010 es el siguiente:

Otras reservas obligatorias	<u>¢ 11.363.917.186</u>
Reservas por leyes específicas	11.363.917.186
Reservas voluntarias	<u>156.077.218.075</u>
Reservas voluntarias con destino específico	156.077.218.075
Total	<u>¢167.441.135.261</u>

## 8.10. INGRESOS POR PRIMAS

Son las sumas pagadas por los clientes, para contar con la cobertura y la protección de un contrato de seguros, tanto para el ramo de vida como para el ramo de no vida:

Primas netas de extornos y anulaciones,	
no vida	<u>¢207.566.105.486</u>
Seguro Directo	207.378.437.557
Reaseguro Aceptado	187.667.929
Primas netas de extornos y anulaciones,	
vida	165.518.827.753
Seguro Directo	165.379.227.356
Reaseguro Aceptado	139.600.397
Total	<u>¢373.084.933.239</u>

# 8.11. INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro muestra los ingresos devengados en el período por concepto de intereses y comisiones producidos a partir de los dineros que se tienen en inversiones, tanto en la Cartera de Créditos como en Cartera de Inversiones, además de otros ingresos financieros como el diferencial cambiario.

Ingresos financieros por disponibilidades	<u>¢ 218.394.519</u>
Productos por depósitos a la vista en	
entidades financieras del país	89.400.484
Productos por documentos de cobro	
inmediato	46.163.295
Productos por otros fondos disponibles	82.830.740
Ingresos financieros por inversiones en	
instrumentos financieros	68.295.104.224
Productos por inversiones en instrumentos	
financieros disponibles para la venta	68.295.104.224
Productos por cartera de crédito vigente	3.450.238.909
Productos por préstamos con otros recursos	3.443.626.047
Productos por otros créditos	6.612.862
	(Continúa)

Ganancias por diferencial cambiario y	
unidades de desarrollo (UDES)	<u>¢ 89.203.389.830</u>
Diferencias de cambio por disponibilidades	60.759.525.265
Diferencias de cambio por inversiones en	
instrumentos financieros	9.637.876.815
Diferencias de cambio por créditos	
vigentes	586.303.702
Diferencias de cambio por cuentas	
y comisiones por cobrar	18.219.684.048
Otros ingresos financieros	31.006.260.049
Ganancia realizada en instrumentos	
financieros disponibles para la venta	1.881.738.369
Otros ingresos financieros diversos	29.124.521.680
Total	<u>¢192.173.387.533</u>

# 8.12. INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS

Este rubro comprende los ingresos que se generan por ajustes que implican una disminución de las provisiones técnicas establecidas por la entidad de acuerdo con el giro normal de sus negocios y los requerimientos definidos en la normativa aplicable.

Provisiones para primas no consumidas	
y para riesgos en curso, no Vida	¢110.622.835.642
Provisiones para seguros de Vida	57.259.778.240
Provisiones para prestaciones, no Vida	118.323.159.232
Provisiones para prestaciones, Vida	14.452.043.084
Otras provisiones técnicas	45.998.223.928
Participación del reaseguro en las	
provisiones técnicas, no Vida	87.198.819.975
Participación del reaseguro en las	
provisiones técnicas, Vida	3.090.927.140
Total	<u>¢436.945.787.241</u>

## 8.13. GASTOS POR PRESTACIONES

En este rubro se registró los pagos por prestaciones derivadas de los contratos de seguro, así como los gastos inherentes a dichas prestaciones. Se incluye además las prestaciones y gastos a cargo de la Institución por operaciones de reaseguro aceptado, así como las reconocidas a los reaseguradores en operaciones de reaseguro cedido y retrocedido.

También se considera los extornos realizados por la restitución parcial de primas, efectuada de acuerdo con el comportamiento de los contratos de seguro.

Prestaciones pagadas, no vida	¢ 69.961.812.062
Seguro Directo	70.004.841.409
Reaseguro Aceptado	(43.029.347)
Prestaciones pagadas, vida	86.026.104.556
Seguro Directo	86.016.322.154
Reaseguro Aceptado	9.782.402
Participación en Beneficios y Extornos, no vida Seguro Directo	<b>20.855.508</b> 20.855.508
Total	<u>¢156.008.772.126</u>

# 8.14. GASTOS POR PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS

Este grupo comprende las cuentas para el registro de las primas cedidas durante el ejercicio mediante contrato a los reaseguradores provenientes de los negocios directos y reaseguro tomado.

Primas cedidas no vida	<u>¢68.888.017.516</u>
Por reaseguro cedido	68.857.633.975
Por reaseguro retrocedido	30.383.541
Primas cedidas vida	<u>6.670.524.035</u>
Por reaseguro retrocedido	6.670.524.035
Total	¢75.558.541.551

# 8.15. GASTOS FINANCIEROS

Este rubro muestra los gastos financieros del período por concepto de intereses, comisiones, además de otros gastos financieros como el diferencial cambiario y las pérdidas por la negociación de instrumentos financieros.

Gastos financieros por cuentas por	
pagar diversas	<u>¢ 315.809</u>
Gastos por cuentas por pagar diversas	315.809
Pérdidas por diferencial cambiario y	
unidades de desarrollo (UD)	93.046.890.078
Diferencias de cambio por otras	
obligaciones financieras	15.577.171.961
Diferencias de cambio por Disponibilidades	59.365.916.288
Diferencias de cambio por inversiones en	
instrumentos financieros	16.781.186.345
Diferencias de cambio por créditos vigentes	1.312.147.131
Diferencias de cambio por cuentas y	
comisiones por cobrar	10.468.353
	(Continúa)

Otros gastos financieros	<u>¢ 37.499.777.847</u>
Pérdida realizada en instrumentos	
financieros disponibles para la venta	119.782.095
Comisiones por garantías contratadas	100.595.023
Intereses por depósito de Reaseguro Cedido	509.169.285
Otros gastos financieros diversos	36.770.231.444
Total	¢130.546.983.734

# 8.16. GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS

Son gastos menores que se originan en la operación del negocio con la característica de ser ineludibles, identificables y razonablemente cuantificables, tales como comisiones por servicios contratados, pérdidas por bienes realizables, gastos por provisiones, cargos por depreciación, amortización y deterioro de activos y otros gastos que no corresponden clasificar como gastos financieros o gastos de administración. Al 31 de diciembre la composición de dicho saldo es la siguiente:

Comisiones por servicios	<u>¢ 5.253.139.261</u>
Comisiones por giros y transferencias	2.528.475
Comisiones por otros servicios	5.250.610.786
Gastos por bienes realizables	26.751.373.822
Pérdida en venta de inmuebles, mobiliario	
y equipo fuera de uso	26.696.846
Pérdida por estimación de deterioro y	
disposición legal de bienes realizables	5.414.426
Otros gastos generados por los bienes	
realizables	26.719.262.550
Cargos por bienes diversos	191.086.183
Pérdidas por deterioro de activos diversos	4.941.764
Otros cargos por bienes realizables	186.144.419
Gasto por participación en el capital de	
otras empresas	443.402.538
Gasto por participación en el capital en	
entidades financieras del país	443.402.538
Gasto por provisiones	(312.014.221)
Provisiones para obligaciones patronales	(312.014.221)
Otros gastos operativos	15.233.108.859
Multas por incumplimiento de	
disposiciones legales y normativas	1.043.055
Impuesto territorial sobre bienes inmuebles	38.052.910
Patentes	439.508.046
Otros impuestos pagados en el país	172.120.020
Otros impuestos pagados en el exterior	2.491.786

Total	¢47.560.096.441
Gastos operativos diversos	407.725
Aporte 4% Fondo Cuerpo Bomberos, Vida	6.383.588.101
No vida	8.185.268.303
Aporte 4% Fondo Cuerpo Bomberos,	,
Pérdidas por siniestros	¢ 10.628.913

Gastos por Provisiones - La Institución de acuerdo a lo normado en Convención Colectiva (Art. 221) debe mantener un fondo por el 100% del pasivo que corresponde al auxilio de cesantía, debidamente registrado en sus estados financieros. En el año 2010 con motivo de la separación del Benemérito Cuerpo de Bomberos, el Fondo presentó una liberación de ¢5.226.4 millones que correspondían a la provisión del personal del Cuerpo de Bomberos. Por esta situación particular y por el manejo administrativo y contable de esta provisión, a nivel de Estados de Resultados el rubro de "Gasto por Provisiones" al 31-12-2010 queda con un saldo acreedor de ¢312.0 millones.

En lo que corresponde a la provisión de las prestaciones de los funcionarios del Cuerpo de Bomberos, el monto equivalente a la misma fue trasladada al Cuerpo de Bomberos como un aporte de dinero o transferencia, quedando reflejado la erogación a nivel de estado de resultados en el rubro de "Gasto Generales".

La línea de gastos por Bienes Realizables contiene la suma de ¢26.377.386.265 que corresponde a la donación de los activos efectuada por el Instituto al Benemérito Cuerpo de Bomberos, según lo requerido en la Ley No.8653, Artículo 53-Modificación de la Ley No.8228, "Artículo 34-Bienes del Cuerpo de Bomberos", siendo esto una partida extraordinaria dentro de las operaciones efectuadas durante el ejercicio 2010.

## 8.17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

En este rubro se registró los gastos por concepto de personal, servicios externos, movilidad y comunicaciones, infraestructura y otros gastos generales necesarios para el desarrollo de las actividades de la Institución. Al 31 de diciembre se compone de la siguiente forma:

Gastos de personal	¢47.736.914.857
Sueldos y bonificaciones de personal	
permanente	30.123.760.505
Remuneraciones a directores y fiscales	28.530.000
Tiempo extraordinario	601.712.202
Viáticos	174.919.127
Décimo tercer sueldo	2.783.769.788
Cargas Sociales patronales	7.327.983.076
Vestimenta	4.570.642
Capacitación	214.659.833

(Continúa)

0 1 1	254 999 122
Seguros para el personal	¢ 254.888.133
Salario Escolar	2.550.101.912
Fondo de Capitalización laboral	2.984.092.084
Otros gastos de personal	687.927.555
Gastos por servicios externos	<u>16.048.264.982</u>
Servicios de Computación	2.093.343.295
Servicios de seguridad	975.818.037
Servicios de información	1.737.760.825
Servicios de limpieza	996.454.119
Asesoría Jurídica	156.976.019
Auditoría Externa	188.641.257
Consultoría externa	500.304.595
Otros servicios contratados	9.398.966.835
Gastos de movilidad y comunicaciones	<u>817.394.005</u>
Pasajes y fletes	29.686.408
Seguros sobre vehículos	72.490.411
Mantenimiento, reparación y materiales	
para vehículos	18.551.897
Depreciación de vehículos	91.657.982
Teléfonos, télex, fax	598.174.323
Otros gastos de movilidad y comunicación	6.832.984
Gastos de infraestructura	5.747.353.647
Seguros sobre bienes de uso excepto	
vehículos	331.595.617
Mantenimiento, reparación de inmuebles,	
mobiliario y equipo, excepto vehículos	126.311.106
Agua y energía eléctrica	1.115.046.765
Alquiler de inmuebles	1.628.000
Alquiler de muebles y equipos	954.000
Depreciación de inmuebles mobiliario y	
equipo excepto vehículos	3.582.927.073
Pérdida por deterioro de inmuebles	
mobiliario y equipo excepto vehículos	588.891.086
Gastos generales	9.103.763.914
Papelería, útiles y otros materiales	268.202.489
Gastos legales	2.852.388.399
Suscripción y afiliaciones	2.004.986
Promoción y publicidad	40.693.872
Gastos de representación	352.164
Aportes a otras instituciones	5.367.692.202
Amortización de Software	603.955.216
Gastos por otros servicios públicos	87.314.434
Gastos por materiales y suministros	2.452.337.260
Gastos generales diversos	(2.571.177.108)
Total	<u>¢79.453.691.405</u>

## 8.18. GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS

Este grupo está compuesto por los recursos del período provisionados para el incremento de las reservas técnicas relacionadas a los seguros y fianzas directas, reaseguros y re-afianzamientos tomados y coaseguros y coafianzamientos, y por las disminuciones producidas a cargo de reaseguradores y re-afianzadoras. El saldo al 31 de diciembre de 2010 está compuesto de la siguiente forma:

Provisiones para primas no consumidas	
y para riesgos en curso, no Vida	¢122.701.549.215
Provisiones para seguros de Vida	60.976.983.821
Provisiones para prestaciones, no Vida	132.127.030.368
Provisiones para prestaciones, Vida	26.443.021.794
Otras provisiones técnicas, no Vida	49.431.154.643
Otras provisiones técnicas, Vida	18.862.074.434
Participación del reaseguro en las	
provisiones técnicas, no Vida	73.851.319.067
Participación del reaseguro en las	
provisiones técnicas, Vida	2.728.610.565
Total	<u>¢487.121.743.907</u>

## 9. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes del impuesto sobre la renta, se concilia de la forma que se detalla seguidamente:

	2010
Descripción	(En Miles de Colones)
Resultado Operacional neto	¢46.307.737
Menos participaciones sobre la utilidad	
Menos resultado Seguros Solidarios (Resolución	
N°23-2007 del Tribunal Contencioso Administrativo	
y Civil de Hacienda)	22.319.278
Resultado Operacional Neto menos seguros solidarios y	
participaciones	23.988.459
Impuesto sobre la renta (tasa del 30%)	7.196.538
Menos: Efecto fiscal de ingresos no gravables	13.294.844
Efecto fiscal de gastos fuera de balance	
Más: Efecto fiscal de gastos no deducibles	9.368.216
Impuesto sobre la renta	<u>¢ 3.269.910</u>

Según se indica en la Nota 9.a, el activo por impuesto diferido disminuye en ¢733.910.344, lo cual genera un gasto total por impuesto sobre la renta de ¢4.003.820.344 al 31 de diciembre de 2010.

La tasa de impuesto sobre la renta para las compañías costarricenses es de un 30%. Las declaraciones de los impuestos correspondientes a los ejercicios fiscales no prescritos están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. La Administración considera que las declaraciones, tal como han sido presentadas, no serán sustancialmente ajustadas en caso de una revisión por parte de las autoridades fiscales del país.

# 10. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación se detallan las transacciones que el Instituto mantiene con partes relacionadas:

a. *Empleados* - El Instituto mantiene transacciones con los empleados en actividades tales como la suscripción de pólizas y el otorgamiento de créditos hipotecarios, según se muestra a continuación:

Transacciones Empleados		
Rubro Monto		
Hipotecas	¢12.429.392.515	
Vales	56.224.143	
Pólizas, No Vida	394.864.506	
Pólizas, Vida	262.657.765	
Total	¢13.143.138.929	

- b. *Transacciones de Seguros con Entidades Gubernamentales* En el curso normal de sus actividades, el Instituto realiza transacciones con ministerios y dependencias gubernamentales relacionadas con suscripción de pólizas, cobro de primas y pago de reclamos. Al 31 de diciembre de 2010 la deuda del gobierno asciende a un total de ¢5.926.059.092.
- c. *Subsidiarias* El Instituto percibe ingresos por los servicios que brinda a sus subsidiarias, según se muestra a continuación:

Concepto	2010
Alquiler Otros Servicios	¢114.250.478 38.230.604
Total	<u>¢152.481.082</u>

# 11. VENCIMIENTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de los vencimientos de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

# a. Vencimientos de Activos y Pasivos de la Cartera de Inversión

Activos				
Periodicidad	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto Total
De 1a 30 días:	Colones	77.095.698.233		¢ 77.095.698.233
	Dólares	12,946,666	¢507,85	6.574.964.382
De 31 a 60 días:	Colones	17.038.457.050		17.038.457.050
	Dólares	5,434,800	507,85	2.760.063.185
De 61 a 90 días:	Colones	69.151.817.747		69.151.817.747
	Dólares	2,725,753	507,85	1.384.273.661
De 91 a 180 días:	Colones	81.440.997.865		81.440.997.865
	Dólares	3,017,250	507,85	1.532.310.413
De 181 a 365 días:	Colones	106.046.887.151		106.046.887.151
	Dólares	12,643,880	507,85	6.421.194.471
Más de 365 días:	Colones	313.639.854.570		313.639.854.570
	Dólares	139,254,294	507,85	70.720.293.112
	UDES	21,641,289	716,48	15.505.507.472
		Total		<u>¢769.312.319.312</u>

Pasivos				
Periodicidad	Moneda	Monto	Tipo de cambio	Monto Total
De 1 a 30 días De 31 a 60 días De 61 a 90 días	Dólares Dólares Dólares	3,031,236 775,161 7,102,187	507,85 507,85 507,85	¢1.539.413.086 393.665.473 3.606.845.734
		Total		¢5.539.924.293

# b. Vencimientos Correspondientes a Primas de Seguros -

Primas por Cobrar	Seguros Personales	Seguros de Daños	Seguro de Automóviles
De 61 a 90 días	20%	20%	20%
De 91 a 180 días	40%	40%	40%
De 181 a 270 días	85%	85%	100%
De 271 a 360 días	85%	85%	100%
Más de 360 días	100%	100%	100%

# 12. GESTIÓN DE RIESGOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

La gestión eficaz del riesgo es condición necesaria para la creación de valor de forma sostenible en el tiempo por las entidades financieras. Dicha gestión ha de ir encaminada, no a la eliminación del riesgo, pues éste constituye una base fundamental de los ingresos en la actividad financiera, sino a su control eficiente, intermediación y administración dentro de los límites de tolerancia definidos por la institución.

A continuación se brinda un detalle de la cuantificación de los principales riesgos financieros con corte al cuarto trimestre del 2010:

# 12.1. RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado corresponde a las pérdidas que pueden sufrir los activos financieros del Instituto debido a movimientos de mercado que afectan adversamente su valor. Estas pérdidas provienen de variaciones en el valor de los instrumentos, producto de movimientos en tasas de interés, tipo de cambio, spreads y otros aspectos del mercado, que afecta el valor presente neto del portafolio.

El indicador de Valor en Riesgo (VaR) se utiliza como principal medida del riesgo de mercado y como medio de control de esta exposición, sirviendo de base para el establecimiento de límites de tolerancia. En el Instituto se utilizan tres enfoques metodológicos para calcular este indicador (Paramétrico o delta normal, Monte Carlo e histórico o regulatorio), mediante modelos propios desarrollados por la Dirección de Riesgos. Adicionalmente, se utiliza un software internacional para la gestión de riesgo de mercado que ayuda en la elaboración de las pruebas de stress y pruebas backtesting.

Los resultados al cierre del cuarto trimestre del 2010 son los siguientes:

Cuadro No.1 Valor en Riesgo Diciembre 2010		
VaR 95%	Método Paramétrico	Método Monte Carlo
VaR Relativo	0,20%	0,23%

Los dos enfoques metodológicos utilizados son consistentes con las tendencias observadas en el mercado y ambos resultados continúan ubicados muy por debajo de lo que se considera como un riesgo normal para el mercado costarricense y del límite establecido por el Instituto (0,75% en el caso del VaR Monte Carlo). Lo anterior indica que, desde el punto de vista de riesgo de mercado, el portafolio del Instituto mantiene un riesgo de mercado controlado, con un margen de maniobra relativamente holgado para la realización de operaciones que puedan comprometer el rendimiento ajustado por riesgo.

Cuadro No.2 Valor en Riesgo Histórico (Regulatorio)  Datos en Millones de Colones  Diciembre 2010	
VaR 95% Método Histórico	
VAR Absoluto	4,287

0.56%

Corresponde al VaR establecido por el ente regulador como requerimiento de capital por riesgo de precio, al cierre de setiembre este requerimiento fue de ¢4.538 millones que equivale a un 0,60% del valor de mercado del portafolio.

## 12.2. RIESGO DE LIQUIDEZ

VaR Relativo

Pérdida potencial que se presenta cuando requiere liquidar un instrumento en el mercado antes de su vencimiento, o en general, cuando se enfrenta una necesidad de recursos por encima de los disponibles en forma líquida. También forma parte de este riesgo el costo de oportunidad que implica la acumulación de saldos improductivos o poco productivos de efectivo, en exceso a las necesidades previstas. Por tanto, este riesgo se puede manifestar como un problema de mercado o como producto de presiones en el flujo de efectivo.

Cuando el riesgo de liquidez proviene del mercado, la pérdida se puede dar por la venta anticipada de activos a descuentos inusuales que puede obedecer a un problema del mercado en general o de un instrumento específico. Para medir este aspecto la Dirección de Riesgos ha puesto en práctica la metodología denominada VaR de liquidez, con el cual se determinarán las necesidades de liquidez para un período de tiempo determinado.

Utilizando este indicador la necesidad estimada de liquidez para los próximos 15 días con un 95% de confianza es de aproximadamente ¢19.914 millones, en este sentido existen recursos de disponibilidad inmediata por un monto cercano a los ¢58.656 millones, como lo son las disponibilidades de efectivo, inversiones liquidas en la SAFI y otras, más que suficientes para cubrir esa posible erogación, por ende este riesgo se considerada en estado controlado.

## 12.3. RIESGO CRÉDITO

Mide la pérdida potencial provocada por el incumplimiento de la contraparte en una operación que incluye un compromiso de pago. En el caso de Instituto, este riesgo se relaciona fundamentalmente con la posibilidad de incumplimiento de los emisores en cuyos títulos se invierte o de las contrapartes en materia de reaseguros, con la observancia del Reglamento de Inversiones así como el grado de concentración de la cartera (el riesgo de crédito se reduce mediante diversificación). Por tanto, para su medición y control se utilizan 4 criterios: a) observancia del Reglamento de Inversiones, b) calificación crediticia de las contrapartes e indicadores CAMELS, c) grado de concentración de la cartera por emisor e Índices Herfindahl y d) cálculo del requerimiento por riesgo de crédito de la cartera. Todos los indicadores estuvieron dentro de los parámetros aceptables de normalidad por lo cual se asume que este riesgo está actualmente controlado.

a. Reglamento Interno de Inversiones - La Dirección de Riesgo del Instituto monitorea los límites establecidos en el Reglamento de Inversiones interno, se da seguimiento particularmente a los topes de inversión bajo los distintos criterios ahí establecidos y los instrumentos en los que está permitido invertir. En caso de existir alguna inobservancia, se notifica de inmediato al Departamento de Inversiones para su corrección y se da seguimiento al ajuste. Dentro de los aspectos a monitorear destacan, los tipos de valores sobre los cuales se pueden realizar inversiones nacionales e internacionales, límites de concentración por emisor, sector e instrumento, límites por concentración crediticia y adicionalmente definir los parámetros de tolerancia y gestionar al menos los siguientes riesgos: crédito, liquidez, mercado.

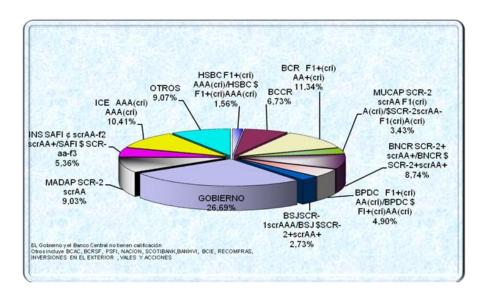
En todo el período 2010 el Reglamento Interno de Inversiones no sufrió modificaciones y no se presentó ninguna inobservancia.

b. Calificación Crediticia e Indicadores CAMELS - Para aquellas emisiones sujetas calificación crediticia, se utilizan los "ratings" publicados por las empresas calificadoras de riesgo, nacionales e internacionales, que emiten un criterio cualitativo sobre el riesgo de crédito, de acuerdo con los patrones contenidos en la legislación correspondiente. En el caso de la cartera del INSTITUTO, se verificó la calificación antes de realizar una inversión y se le da seguimiento una vez realizada la misma, para lo cual se utilizan las páginas web de cada una de tales empresas y la revisión de hechos relevantes.

En el caso de las propuestas de inversión en entidades sujetas a supervisión por parte de la SUGEF, como condición previa, se requirió la presentación de los indicadores CAMELS, utilizando para ello los datos más recientes y un histórico e imponiendo como condición que tales emisores se ubiquen dentro de una situación normal de riesgo. Este indicador se utiliza para analizar la situación de solvencia financiera del emisor, aspectos cualitativos, así como la estabilidad y consistencia para recomendar, desde el punto de vista de riesgo, una opción de inversión. Además de que el nivel de riesgo normal según los parámetros de SUGEF, debe ostentar un grado confiable de estabilidad en los últimos seis meses.

En el caso del Instituto, todas las inversiones realizadas en el sector financiero cumplieron con estos requisitos.

# Gráfico No.1 Calificación Crediticia Diciembre del 2010



# c. Concentración Emisor e Índices Herfindahl -

• Concentración Emisor - Otro indicador interesante en materia crediticia es el grado de concentración de las inversiones, principalmente por emisor. El emisor que históricamente ha presentado mayor concentración es el Ministerio de Hacienda al cierre de Setiembre del 2010 alcanzó un 26,83% del total del portafolio, mientras que al cierre del año, su participación en el portafolio fue de 27,03%. Por su parte el Banco Central disminuyó su participación al pasar de un 8,57% en el cierre del IV trimestre a un 6,81% al cierre del 2010.

Cuadro No.3 Composición de la Cartera por Emisor a Valor de Mercado Diciembre del 2010			
Emisores %			
Gobierno Central	27,03%		
BCCR	6,81%		
Banca estatal (incluye BPDC)	29,02%		
Banca privada	5,97%		
Sector privado no financiero	1,38%		
Mutuales	12,62%		
SAFI	5,43%		
Emisores extranjeros	1,17%		
Otros	10,56%		

• **Îndices Herfindahl** - Es una medida complementaria para evaluar y controlar el riesgo de crédito, se utilizará como una forma de revelar y controlar el nivel de exposición relativo de las inversiones, entre más cercano esté el indicador de 1 mayor resulta el grado de concentración; lo contrario si el indicador está más cercano a cero el portafolio está más diversificado.

Para el caso del Instituto el Índice Herfindahl por emisor es de 0,12 lo cual muestra un buen nivel en cuanto a la diversificación de la cartera de inversiones se refiere, lo anterior se logra al tener diversificada la cartera en 27 emisores entre nacionales e internacionales.

Cuadro No 4. Índice de concentración Herfindahl		
Diciembre 2010		
Indicadores de Concentración		
Emisor		
Emisor		

Dic-10 0,1266

d. Requerimiento por Riesgo de Crédito de la Cartera - Para este cálculo se utiliza la metodología definida por la SUGESE en el Reglamento sobre Entidades de Seguros y Reaseguros, que consiste en la aplicación de porcentajes de ponderación según categoría de riesgos de cada una de las inversiones de la entidad en instrumentos financieros o depósitos. Al cierre de diciembre 2010 el requerimiento por riesgo de crédito del Instituto Nacional de Seguros fue del 7,94% del valor de mercado del portafolio. Este resultado se considera un poco alto al considerar que el máximo por este riesgo es de un 10% del portafolio, por ende la Dirección de Riesgos del Instituto le da un seguimiento diario a este indicador.

Análisis de Sensibilidad de Títulos Valores con Respecto al VaR - A continuación se presentan unos escenarios del comportamiento del riesgo de mercado medido por el indicador del Value at Risk para el cierre de diciembre 2010. El ejercicio plantea dos escenarios, que sucede si ocurre algún evento en el mercado que hace que los precios de los títulos se incrementen o disminuyan en un 5%.

Cuadro No.5					
Escenario 1. Incremento de un 5% en los Precios de los Títulos					
VaR 95%	Monte Carlo	Monte Carlo Estimado	Dif p.b		
VaR Rel	0,2273%	0,2611%	3,38		

Bajo este escenario, el riesgo de mercado del portafolio medido por el VaR mostraría una desmejora al incrementarse este indicador en cerca de 3.38 p.b, esto bajo el enfoque Montecarlo.

Cuadro No.6 Escenario 2. Reducción de un 5% en los Precios de los Títulos				
VaR 95%	Monte Carlo	Monte Carlo Estimado	Dif p.b	
VaR Rel	0,2273%	0,2730	4,57	

Bajo este escenario, el riesgo de mercado del portafolio medido por el VaR mostraría una desmejora al incrementarse este indicador en 4,57 p.b, esto bajo el enfoque Montecarlo.

La volatilidad generada en ambos casos, se considera dentro de los parámetros aceptables para el indicador, pues para estar dentro de los parámetros de normalidad, podría alcanzar rangos alrededor del 0,75%, de acuerdo a estándares internacionales y la experiencia con este indicador en el mercado local.

#### 12.4. INDICADORES DE RENTABILIDAD

A continuación se muestran los indicadores de rentabilidad del Instituto al 31 de diciembre de 2010.

Indicadores de Rentabilidad	Al 31 de Diciembre de 2010
ROA Utilidad / Activo promedio	4,35%
ROE Utilidad / Patrimonio promedio	11,10%
Margen Financiero (ingresos financieros (gastos financieros / Activo producto de intermediación)	8.92%
Activos promedio generadores de interés en relación con el total de activos promedio	73,98%

Los indicadores de ROA y ROE se ven afectados durante el año 2010 por el gasto del Traspaso de Activos al Cuerpo de Bomberos el cual es de ¢26.377 millones, siendo esta una situación extraordinaria que afecta únicamente el año 2010. Si se elimina dicha situación los resultados de esos indicadores son de ROA=6,8% y ROE 17,4%.

## 13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: inversiones en valores, primas y comisiones por cobrar, cuentas por cobrar, y obligaciones financieras por pagar.

a. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros - Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en información del mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones pueden afectar en forma significativa las estimaciones

La siguiente tabla resume el valor en libros y el valor razonable estimado de activos y pasivos financieros más significativos:

	31 de Diciembre de 2010		
		Valor	
	Valor Libros	Razonable	
Activos financieros:			
Disponibilidades	¢ 24.744.931.890	¢ 24.744.931.890	
Instrumentos financieros disponibles			
para la venta	744.376.048.688	757.377.330.626	
Instrumentos financieros restringidos	11.934.988.687	11.934.988.687	
Cuentas y productos por cobrar Asociados			
a inversiones	13.350.980.293	13.350.980.293	
Cartera de créditos	26.839.181.130	26.839.181.130	
Cuentas, primas y comisiones por cobrar	86.398.587.278	86.398.587.278	
Sociedades deudoras de seguros y fianzas	7.955.761.725	7.955.761.725	
Pasivos Financieros:			
Cuentas y Comisiones por pagar diversas	¢ 72.938.083.954	<u>¢ 72.938.083.954</u>	

En el caso del Instituto solo las inversiones en títulos valores se incluyen a su valor razonable.

b. *Riesgo de Liquidez y Financiamiento* - Estos riesgos son analizados en la Nota 12.2.

La distribución de los principales activos financieros por plazo se detalla a continuación (en colones costarricenses):

31 de Diciembre de 2010									
Calce Plazos en Moneda Nacional	A la vista	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365Días	Partidas Vencidas más de 30 Días	Total
Activos: Disponibilidades Instrumentos financieros	¢24.744.931.890								¢ 24.744.931.890
disponibles para la venta Instrumentos financieros		¢ 83.670.662.615	¢19.598.520.235	¢70.136.091.408	¢82.910.175.122	¢112.467.853.089	¢388.594.028.155		757.377.330.625
restringidos Cuentas y productos por cobrar asociados a			200.000.000	400.000.000	63.133.155	228.533	11.271.627.000		11.934.988.687
inversiones Cartera de crédito	13.256.124.720	3.758.632.940 11.687.039.804	1.274.479.775 1.607.906.318	5.454.070.835 4.850.830	2.859.617.452 123.300	4.179.290 283.136.158			13.350.980.293 26.839.181.130
Comisiones, primas y cuentas por cobrar Sociedades deudoras de		7.547.110.526	64.523.327.941				14.328.148.811		86.398.587.278
seguros y fianzas				7.955.761.725		<del></del>	<del></del>	<del></del>	7.955.761.725
Total recuperación de activos	38.001.056.610	106.663.445.885	87.204.234.269	83.950.774.798	85.833.049.029	112.755.397.070	414.193.803.966		928.601.761.628
Pasivos: Cuentas y comisiones por pagar		52.130.402.060					20.807.681.894		72.938.083.954
Total vencimiento de pasivos		52.130.402.060					20.807.681.894		72.938.083.954
Desface en moneda local	<u>¢38.001.056.610</u>	<u>¢ 54.533.043.825</u>	<u>¢87.204.234.269</u>	<u>¢83.950.774.798</u>	<u>¢85.833.049.029</u>	<u>¢112.755.397.070</u>	<u>¢393.386.122.072</u>	<u>¢</u>	<u>¢855.663.677.674</u>

Tal y como se muestra en el recuadro anterior, el Instituto no presenta un desface en moneda local que represente una situación de riesgo, por el contrario la posición es muy solvente respecto al calce de activos y pasivos financieros según los rangos de plazos establecidos para dicho análisis.

La gerencia del Instituto ha establecido políticas para controlar los plazos de vencimiento y la determinación de las tasas de interés de los activos y pasivos financieros. Al 31 de diciembre de 2010, la cobertura total de los activos sobre los pasivos es adecuada. Los vencimientos hasta un año plazo están influenciados principalmente por el vencimiento de los saldos a la vista y los certificados de depósito a plaza.

De acuerdo con los estudios de volatilidad de los saldos a la vista realizados por e1 Instituto y el porcentaje de renovación histórica de los certificados, estos saldos muestran un grado de permanencia debido a su renovación que permite, conforme a las políticas internas, los desfases transitorios controlados.

**Riesgo de Tasas de Interés -** El Instituto está expuesto a las fluctuaciones en las tasas de interés vigentes en los mercados y los cambios en las tasas de interés, los cuales afectan su posición financiera y sus flujos de efectivo. La mayoría de los activos y pasivos del Instituto que generan interés se revisan al menos cada año. Por consiguiente, existe una exposición limitada al riesgo de tasas de interés.

De acuerdo con el Manual de Riesgos y la regulación aplicable, el Instituto utiliza el Valor en Riesgo al 95%, y se le da seguimiento diario. Complementariamente a dicho modelo, se aplican las pruebas de *stress testing* que se observan en la Nota 12.d.

El elemento que se podría ver afectado por los riesgos de las tasas de interés corresponde a la cartera hipotecaria, clasificada como una operación fuera de la actividad ordinaria del Instituto, siendo esta menor del 2,5% del total de los activos financieros por lo que se considera de poca relevancia, en comparación con las entidades bancarias para las cuales se les exige la presentación de sus exposiciones netas.

c. **Riesgo de Crédito** - Se establecen límites de acuerdo a la calificación crediticia de las entidades calificadoras de riesgo. En base a esto la normativa establece los ponderadores por riesgo de crédito, de acuerdo con los ratings de los instrumentos.

La cartera de crédito representa un 2,9% del total de activos financieros distribuido entre 8.839 operaciones, las cuales son fundamentalmente crédito hipotecario personal, razón por la cual el riesgo de crédito se considera bajo por estar diluido entre una gran cantidad de deudores, asimismo todas las operaciones cuentan con garantía colateral mediante pólizas de vida e incendio adquiridas por dichos deudores.

Al 31 de diciembre de 2010, la concentración de la cartera de crédito por sector de actividad económica, se detalla como sigue:

	2010
Vivienda	¢20.679.098.568
Consumo o crédito personal	6.276.032.031
Cartera de crédito bruta	26.955.130.599
Productos por cobrar	169.251.146
Estimación cartera de crédito	(285.200.614)

2010

Al 31 de diciembre de 2010, las concentraciones por área geográfica del monto principal de la cartera de créditos corresponde en su totalidad a Costa Rica.

La Administración del Instituto, tiene como política que antes de otorgar un crédito formalmente y desembolsar, requiere formalizar las garantías que ofrecen sus clientes.

La cartera de crédito, al 31 de diciembre de 2010, cuenta con las garantías que se detallan a continuación:

	2010
Hipotecaria	¢20.679.098.568
Prendaria	54.204.140
Otros	6.221.827.891
Cartera de crédito bruta	26.955.130.599
Productos por cobrar	169.251.146
Estimación cartera de crédito	(285.200.614)

## Garantías

- Reales El Instituto Acepta Garantías Reales Normalmente Hipotecarias o Prendarias - Para respaldar sus créditos, el valor de dichas garantías se establece atreves del avaluó de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado del terreno y de los inmuebles, con base en referencias de ofertas comparables en el mercado y de avalúos anteriores realizados por el perito.
- Personales También se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas y se evalúan la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

**Inversiones Disponibles para la Venta** - Al 31 de diciembre de 2010, el análisis de riesgo crediticio basado en las calificaciones de riesgo local de entidades calificadores es como sigue:

	2010
Gobierno Central	¢260.295.212.101
Bancos privados y públicos del país	
Calificación AA-AAA	154.500.427.397
Bancos privados y públicos del país	
Calificación F1	117.259.401.461
Bancos privados y públicos del país	
Calificación 1-2	94.221.374.644
Instituciones y empresas no financieras	
del país Calificación AAA	81.415.335.227
Fondos de inversión Calificación AA	52.551.939.872
Entidades del Exterior Calificación AAA	9.068.628.610
Total	<u>¢769.312.319.312</u>

Las inversiones se registran a su valor razonable de mercado, basado en cotizaciones de mercado obtenidas del Vector de Precios brindado por una compañía autorizada por la Superintendencia General de Valores.

Para las mediciones de instrumentos financieros hechas a valor razonable, que se reconocen en el Balance General, se han categorizado de acuerdo a los siguientes niveles

Nivel 1 - La determinación del valor razonable se basa en precios cotizados (noajustados) en mercados activos.

**Nivel 2** - Para la determinación del valor razonable se utilizan *inputs* diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1, que sean observables para el instrumento financiero, ya sea directa o indirectamente.

**Nivel 3** - Utilización de *inputs* para la determinación del valor razonable no basados en datos observables del mercado.

31 de Diciembre de 2010					
	Precios				
	Cotizados	Inputs Diferentes a			
Instrumentos	(Sin Ajuste) en	los del Nivel 1	Inputs no Basados		
Financieros	Mercados	Observables Directa	en Datos		
Medidos a Valor	Activos	o Indirectamente	Observables del		
Razonable	(Nivel 1)	(Nivel 2)	Mercado (Nivel 3)	Total	

Activos:

Inversiones disponibles para la venta

¢769.312.319.313

¢769.312.319.313

d. *Riesgo Cambiario* - El Instituto mantiene exposiciones a efectos de fluctuaciones en los tipos de cambio sobre su situación financiera y flujos de caja. La Administración establece límites en el nivel de exposición por moneda y total, las cuales son monitoreadas diariamente. En la Nota 7, se resumen los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras, así como la posición neta en cada moneda al 31 de diciembre de 2010.

2010

Ingreso financieros por diferencial cambiario Gastos financieros por diferencial cambiario ¢ 89.203.389.831 (93.046.890.078)

## Diferencia financiera neta

¢ (3.843.500.247)

e. *Riesgo Operativo* - El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Instituto, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que el Instituto opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Instituto.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta de conducta corporativa.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitacion del personal del Instituto.
- Desarrollo de actividades para mitigar el nesgo, incluyendo políticas de seguridad.

El Instituto cuenta con un Comité de Riesgo Operativo y Control Interno formado por la alta dirección para supervisar el cumplimiento de las políticas de riesgo operacional y prestar especial atención a los temas relevantes que surjan con el fin de exigir medidas de mitigación por parte de las áreas involucradas.

f. Administración del Capital - El capital del Instituto cumple con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGESE, que requiere que las instituciones aseguradoras mantengan siempre un indicador de solvencia mayor que uno. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir la base de capital del Instituto entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo.

Al 31 de diciembre de 2010, el capital primario y secundario del Instituto se detalla como sigue:

	2010
Capital primario:	
Capital pagado	¢145.192.974.298
Capital donado	293.914.624
Capital secundario	
Ajuste por revaluación de bienes inmuebles hasta	
por un monto no superior al 75% del saldo	43.110.987.622
Resultado acumulado de ejercicios anteriores	28.876.201.526
Resultado del período menos deducciones de ley	45.232.830.874
Total capital regulatorio	<u>¢262.706.908.944</u>

g. Indicadores de Rentabilidad - Estos indicadores son analizados en la Nota 12.4.

# 14. RESULTADO DEL REASEGURO CEDIDO

A continuación se presenta el resultado del Reaseguro Cedido por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre 2010:

	2010
Ingresos:	
Comisiones y participaciones, no vida	¢ 28.386.243.833
Comisiones y participaciones, vida	5.192.709.683
Siniestros y gastos recuperados, no vida	9.885.459
Ajustes a las provisiones técnicas	89.915.814.108
Cambio en la participación en la provisión	
primas no devengadas	(3.009.960.844)
Total ingresos	120.494.692.239
Gastos:	
Primas cedidas, no vida	68.888.017.516
Primas cedidas, vida	6.670.524.035
Otros gastos financieros	509.169.285
Ajustes a las provisiones técnicas	<u>76.190.336.439</u>
Total gastos	<u>152.258.047.275</u>
Déficit del reaseguro cedido	<u>¢ (31.763.355.035</u> )

# 15. PROVISIONES PARA BENEFICIOS DE EMPLEADOS Y REGÍMENES DE PENSIONES

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009 estas provisiones estaban compuestas como se detalla a continuación:

	Notas	2010	2009
Provisión para prestaciones legales	15.1	¢37.770.561.609	¢39.735.480.669
Provisión para salario escolar		2.190.393.912	2.424.928.476
Plan de pensiones Cuerpo de Bomberos			
Fondo establecido	15.2	7.257.096.324	6.007.770.761
Provisión para beneficio futuros	15.3	13.132.700.670	10.439.495.177
Total		¢60.350.752.515	¢58.607.675.083

### 15.1. PROVISIÓN PARA PRESTACIONES LEGALES

Al 2006, según se establecía en la Convención Colectiva, los empleados del Instituto tenían derecho al pago del auxilio de cesantía por muerte, renuncia o despido sin justa causa, sin límite de meses de indemnización. Durante el 2007, según comunicado de la Administración Superior del Instituto PE-2006-2158 del 06.12.2006 conforme al voto 200617437 de la Sala Constitucional en la Acción de Inconstitucionalidad contra varios artículos de la Convención Colectiva del INS, este beneficio se debe limitar a 20 años. El momento de la ejecución de los pagos es incierto.

Hasta el año 1999 el Instituto había estado aportando un 6% de la planilla mensual al Fondo de Desarrollo Social. Este fondo fue liberado durante el año 2000, según acuerdo de la Junta Directiva del Instituto de fecha 18 de diciembre 2000. Paralelamente, la Junta Directiva autorizó la creación de una provisión para prestaciones legales que cubra el 100% de las obligaciones laborales, según lo estipulado en la Convención Colectiva.

# 15.2. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE BOMBEROS

Incluye los recursos trasladados por el Instituto al Fondo y su patrimonio. Según se explica a continuación:

a. *Régimen de Pensiones de Beneficios Definidos* - Corresponde al Régimen de Jubilaciones y Pensiones de Bomberos Permanentes. Este Régimen fue creado bajo las leyes 6170 y 6184 del 21 de noviembre de 1977 y del 25 de octubre de 1978 respectivamente. Estas leyes indican que el Instituto debe asumir la administración del Plan de Pensiones para la brigada de Bomberos de Costa Rica. Únicamente los bomberos permanentes antes de abril de 1992 tienen derecho a los beneficios de este fondo dado que este esquema fue reemplazado por la Nueva Ley de Pensiones.

Los beneficios que otorga el Régimen son los siguientes:

- **Jubilación por Vejez:** Renta mensual a la edad de pensión basada en el promedio de los mejores 24 salarios mensuales de los últimos 5 años.
- **Jubilación por Invalidez:** renta mensual del 50% de la renta por concepto de jubilación a que tendría derecho al momento de jubilarse, más un 2% adicional por cada año laborado a partir del onceavo año.
- **Renta por Viudez:** Renta mensual para el cónyuge igual al 60% del monto que le habría correspondido al bombero al momento del fallecimiento.
- **Renta por Orfandad:** Representa una renta para cada hijo igual al 30% de la pensión que le habría correspondido al bombero al momento del fallecimiento.
- Contribución para Gastos Fúnebres: ¢150,000 en caso de fallecimiento del Bombero (activo o pensionado), así como del fallecimiento del cónyuge, para sufragar los gastos mortuorios.

Derivado de las leyes indicadas, el Instituto estableció un Fondo para ir cubriendo las obligaciones corrientes, el cual es administrado en forma separada por una Junta de Empleados y está adscrito al mismo Instituto.

Las contribuciones a este Fondo se hacen de acuerdo con las recomendaciones de actuarios externos quienes evaluaron el plan en junio del 2000. Dicha evaluación reveló que el fondo presentaba un déficit de ¢2.200 millones. De acuerdo con lo anterior, y en línea con las recomendaciones del estudio actuarial, la Junta Directiva acordó el 18 de diciembre 2000 incrementar la contribución del Instituto de 17.5% a un 37.5% con el fin de cubrir dicho déficit en un período de 17 años, a partir del año 2001.

De acuerdo con una actualización del estudio actuarial con corte a junio del 2010, el Fondo presenta un déficit actuarial de ¢1.667 millones y las obligaciones sobre los beneficios futuros ascienden a ¢19.504 millones al 31 de diciembre de 2010.

A continuación se presenta el balance general del Fondo al 31 de diciembre del 2010, el cual no incluye el déficit actuarial ni las obligaciones antes indicadas por corresponderles al Instituto:

	2010	2009
Activo:		
Cuenta corriente y de ahorro	¢ 54.463.246	¢ 101.790.823
Inversiones en títulos valores	7.187.698.251	5.933.822.290
Intereses por cobrar	170.656.160	49.957.003
Cuentas por cobrar afiliados		
Intereses cuenta por cobrar afiliados		
Total Activos	¢7.412.817.657	¢6.085.570.116
Pasivo:		
Rentas vitalicias		
Ajustes a rentas vitalicias		
Intereses sobre ajustes a rentas		
Obligación con SUPEN	<u>¢ 176.244</u>	<u>¢ 146.249</u>
Total Pasivos	176.244	146.249
Patrimonio:		
Aporte e intereses sobre aportes	7.256.920.080	6.007.624.512
Utilidad por asignar	155.721.334	77.799.355
Total patrimonio	7.412.641.414	6.085.423.867
Total pasivo y patrimonio	¢7.412.817.658	¢6.085.570.117

Los resultados del Fondo al 31 de diciembre del 2010, se presentan a continuación:

	2010	2009
Ingresos:		
Ingresos sobre inversiones Intereses cuenta por cobrar bomberos	¢678.699.634	¢641.316.320
Total de ingresos	678.699.634	641.316.320
Gastos:		
Gasto por negociación de		
Instrumentos Financieros	105.727	384.853
Comisión por Supervisión SUPEN	689.160	552.141
Costo por administración de		
inversiones	20.223.273	21.525.333
Total de gastos	21.018.160	22.462.327
Utilidad del período	<u>¢657.681.475</u>	¢618.853.993

El reglamento del Fondo fue modificado y aprobado en la Sesión 8863, Acuerdo No. III del 02 de noviembre del 2007. Este reglamento cumple con los artículos, 10, 11 y 12 del reglamento de regulación emitido por la Superintendencia de Pensiones.

Durante el período 2010 el Instituto aportó ¢856.574.023 a este plan, adicionalmente efectuó un aporte extraordinario de ¢519.667.129; para el 2010 espera contribuir la suma de ¢2.727.420.000.

b. **Régimen de Pensiones Contributivas** - Corresponden a los fondos de pensiones administrados por INS Pensiones OPC, S.A. los cuales son propiedad de los miembros individuales que participan en el Régimen de Pensiones Complementarias, y en consecuencia no están incluidos en los estados financieros del Instituto. Los activos de estos fondos de pensiones al 31 de diciembre del 2010 y 2009 se presentan a continuación:

Año	Fondos en Colones	Fondos en Dólares
2010	33.625.114	4.899
2009	24.346.076	5.146

## 15.3. PROVISIÓN PARA BENEFICIO DE PENSIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS

En el año 2007 esta provisión solo incluía los bomberos pensionados, debido a que existía una acción de inconstitucionalidad interpuesta desde el 15 de marzo del 2004 contra la ley de creación del Fondo y su reglamento.

El objetivo de dicha acción, era que se declare inconstitucional el Artículo No.1 de la Ley 6170 y los Artículos Nos.7 y 40 del Reglamento por establecer ambos condiciones desiguales con respecto a los demás trabajadores por la edad para pensionarse y por el privilegio de tener un aporte por parte del INS superior al de la CCSS.

Esta acción fue declarada sin lugar el 12-03-2008, mediante Resolución No.2008-003935 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por lo cual en octubre del 2008 se registró la suma correspondiente a la provisión de los Bomberos activos por ¢2.087 millones, con cargo a un activo diferido amortizable en un período de tres años a partir del 2008, en línea con el registro original que se explica seguidamente.

Cálculo de la Provisión de los Beneficios - El cálculo de la provisión de los beneficios de los miembros del Fondo de Pensiones de Bomberos y del monto contingente se presenta a continuación, junto con la determinación del activo diferido.

Cálculo al 31 de diciembre del 2005, fecha de adopción de la NIC.19 - Beneficios a los empleados:

Descripción	Total	Activos	Pensionados
Activos: Activos del Fondo a su valor razonable Activos estimadas para la reserva de bomberos retirados	¢ 2.887.002.800	¢ 2.887.002.800	
Rentas vitalicias	4.502.313.393		¢ 4.502.313.393
Sub-total	7.389.316.193	2.887.002.800	4.502.313.393
Valor actual de obligaciones por prestaciones definidas	14.579.771.482	4.606.583.401	9.973.233.081
Pasivo temporal	(7.190.455.289)	(1.719.535.601)	(5.470.919.688)
Ajuste en provisión de beneficios de Bomberos Activos	367.351.399	367.351.399	
Pasivo temporal actualizado al 2005	¢ 7.557.806.688	<u>¢ 2.086.887.000</u>	¢ 5.470.919.688
Activo diferido Total activos diferido a amortizar a partir			
del 2006: Amortización extraordinaria derivada de la	¢ 7.557.806.688	¢ 2.086.887.000	¢ 5.470.919.688
contribución especial realizada en el 2006 Amortización extraordinaria derivada de la	(3.116.105.889)		(3.116.105.889)
contribución especial realizada en el 2007 Amortización extraordinaria derivada de la	(883.433.934)		(883.433.934)
contribución especial realizada en el 2008	(1.072.042.448)		(1.072.042.448)
Amortización período 2008 Amortización extraordinaria derivada de la	(1.252.132.200)	(852.794.783)	(399.337.417)
contribución especial realizada en el 2009	(1.034.325.720)	(1.034.325.720)	
Amortización período 2009	(199.766.497)	(199.766.497)	
Saldo por amortizar a dos años	<u>¢</u>	<u>¢</u>	<u>¢</u>

Dado que el Cuerpo de Bomberos se trasladó a partir de enero del 2010, se amortizó la totalidad de la deuda en el año 2009.

A continuación se detalla la exposición neta por concepto de la provisión de los beneficios de los miembros del Fondo de Pensiones de Bomberos a partir del año 2005.

Año	Aportes Extraordinarios	Aumentos del Déficit (1)
2005		¢ 7.557.806.688
2006	¢3.116.105.889	
2007	883.433.934	3.183.308.790
2008	1.072.042.448	2.635.376.610
2009	1.034.306.440	3.168.891.800
2010	519.667.129	3.212.872.622
Totales	6.625.555.840	19.758.256.510
Saldo al 31-12-2010		<u>¢13.132.700.670</u>

(1) Cálculos efectuados por Actuarios Externos e Internos.

## a. Conciliación de Movimientos Producidos en el Período 2010

Descripción	Activos	Pasivos	Balance
Saldo al 31-12-2009	¢17.510.165.000	¢27.949.659.000	¢10.439.494.000
Movimientos del período:	,	,	,
Contribuciones al Fondo:			
Regulares:			
Bomberos	161.793.980		(161.793.980)
INS	355.939.841		(355.939.841)
Pensionados	557.660.824		(557.660.824)
Extraordinarias	519.667.129		(519.667.129)
Costo por servicios		438.480.045	438.480.045
Costos por intereses:			
Bomberos activos		1.037.495.868	1.037.495.868
Bomberos pensionados		2.043.286.756	2.043.286.756
Rendimientos devengados:			
Inversiones Depto. De Vida	1.190.650.796		(1.190.650.796)
Inversiones del Fondo	657.681.475		(657.681.475)
Pagos a pensionados	(1.335.024.473)		1.335.024.473
Otros	(1.282.312.395)		1.282.312.395
Saldo al 31-12-2010	¢18.336.222.177	¢31.468.921.669	¢13.132.699.492

Según estudios actuariales realizados por actuarios internos, las pérdidas actuariales no reconocidas no superan el límite del 10% establecido en la política contable para proceder a su reconocimiento, según se muestra a continuación:

	2010	2009
Valor presente de la obligación	¢ 29.880.690	¢ 30.986.345
Activos del plan	_(19.131.374)	(17.510.164)
Obligación neta	10.749.316	13.476.181
Pasivo contabilizado	_(13.132.700)	_(10.439.495)
Pérdida actuariales no contabilizadas	(2.383.384)	3.036.686
Límite - 10% valor presente obligación	2.988.068	3.098.635
Suficiencia	¢ 604.684	<u>¢ (61.949</u> )

La contribución extraordinaria forma parte de los costos del Cuerpo de Bomberos que se presentan en el Estado de Resultados y que suman ¢519.667.129. Esta contribución tiene implícito los costos por servicios e intereses del año.

Al 31 de diciembre del 2010, los recursos financieros que respaldan al Fondo están bajo la administración del Instituto y están invertidos según los parámetros establecidos en el Reglamento de Inversiones para las Entidades supervisadas por la SUPEN, según se muestra a continuación:

#### Conformación del Portafolio de Inversión del FP JBP por Sector Al 31 de Diciembre de 2010 (en Colones sin Céntimos) Recursos administrados por el fondo Detalle Valor de Mercado Subtotal Gobierno ¢4.842.193.889 Subtotal Resto Sector Público 1.607.187.553 Subtotal Sector Privado 738.316.810 **Total Cartera** <u>7.187.698.252</u> Intereses por cobrar ¢ 170.656.160 Total ¢7.358.354.412

A partir del 23 de enero del 2008 y de acuerdo con el Reglamento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los Miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, modificado y aprobado en la Sesión 8863, Acuerdo No. III del 02 de noviembre del 2007, en su Capítulo XII "Bases Financieras" artículo 41, las inversiones del Fondo devengarán intereses de acuerdo al comportamiento del mercado de valores.

Lo anterior se sustenta en el Decreto Ejecutivo No.33555-MP-H-MIDEPLAN del 02 de febrero del 2007, en donde se libera al INS de las restricciones que le impedían invertir en otros mercados que no fuera el Sector Público

A partir del mes de marzo del 2009, la Reserva de Rentas Vitalicias de Bomberos se incluyó dentro del portafolio de inversiones de seguros personales, con esta variación ya no mantiene un título identificado para la Reserva sin embargo, las tasas de rendimiento que ha generado este portafolio permitió en el 2010 asignar la suma de  $\[philon]$ 1.190.650.795 a esta reserva, este monto incluye tanto intereses como descuentos, comisiones y primas.

Según lo expuesto y de acuerdo a los parámetros establecidos en el Reglamento de Inversiones para las Entidades supervisadas por la SUPEN, para el período 2010 se aplicaron los siguientes porcentajes en las inversiones del Fondo de Pensiones de Bomberos.

Parámetros por Sector	% Máximo
Gobierno	75%
Fondos de Inversión	10%
Vivienda Sector Privado	10%
Resto del Sector Público	35%
Recompras	5%
Sector Privado	100%

# b. Principales Suposiciones Actuariales Utilizadas a la Fecha del Balance

Hipótesis demográficas	Año 2009	Proyección para 2010
1. Tasas de rotación:	No se considera	No se considera
2. Tasas incidencia de invalidez:	No se considera	No se considera
3. Tabla de mortalidad de activos:	SUPEN 2000-2005 (Mortalidad Dinámica)	SUPEN 2000-2005 (Mortalidad Dinámica)
4. Tabla de mortalidad de inválidos:	Estadística de fallecimiento de inválidos - CCSS.	Estadística de fallecimiento de inválidos - CCSS.
5. Fecha efectiva de retiro:	50 años de edad	50 años de edad
6. Diferencia de edad con cónyuges (para bomberos retirados):	Datos reales de la base de beneficiarios	Datos reales de la base de beneficiarios
7. Edades de los hijos:	Datos reales de la base de beneficiarios	Datos reales de la base de beneficiarios
Hipótesis financieras	Año 2009	Estudio 2010
1. Tasa de descuento:	11%	11%
2. Tasa de inflación:	8%	8%
3. Proyecciones salariales:	2% real	2% real
4. Crecimiento anual de los beneficios:	6%	6%
5. Rendimiento esperado para los activos afectados al plan:	11%	11%
6. Tasa interés anualidades Depto. De Vida	12%	12%

# 16. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE SEGUROS

Este riesgo bajo cualquier contrato de seguro, se refiere a la posibilidad de que el evento asegurado ocurra y a la incertidumbre de la cantidad a pagar por el reclamo. Por la naturaleza misma del contrato de seguro, el riesgo es muy amplio y por lo tanto no predecible.

Para una cartera de contratos en donde la teoría de probabilidad se aplica al proceso de tarifación y de reservas técnicas, el riesgo principal del asegurador es que los reclamos reales y el pago de beneficios exceden la cantidad estipulada en las reservas técnicas. Esto podría ocurrir debido a la frecuencia o severidad de los reclamos y porque las cantidades a indemnizar son mayores que las estimadas. Los eventos de seguros son muy amplios y el número real y cantidad de reclamos y beneficios variarán año con año con respecto a los estimados establecidos utilizando las técnicas estadísticas.

La experiencia muestra que entre más grande la cartera de contratos de seguros similares, menor es la variabilidad relativa en cuanto a lo que el resultado esperado sería. Además, una cartera más diversa puede estar menos afectada por cualquier cambio en un subgrupo de la cartera.

Entre los factores que agravan los riesgos están la ausencia de diversificación de riegos en términos de tipo y cantidad de riesgo, localización geográfica y clase de industria cubierta.

#### 16.1. AUTOMÓVILES VOLUNTARIO

a. Administración de Riesgos - Si bien es cierta una empresa de seguros tiene la posibilidad de generar políticas de selección de riesgos que le eviten ingresar en una posición financiera incómoda, el caso del Instituto es una situación particular en virtud de ser actualmente la única empresa oferente en todo un país en las líneas de seguros generales. Aunque en el año 2008 se aprobó la apertura del mercado de seguros, son pocas las empresas que han sido autorizadas por la SUGESE y aun solamente MAPFRE y ASSA tienen aprobados productos de la línea de Automóviles Voluntario.

A partir de lo anterior se desprende que hay ciertas situaciones que se convierten en amenazas y otras que por el contrario son fortalezas. En primer lugar, el tener toda la cartera de seguros de un país implica menor variabilidad en proyecciones que una empresa que solo tiene una parte del mercado, sin embargo por su carácter público, tampoco se puede dar la oportunidad de rechazar clientes que por sus características son nocivos para los intereses de la empresa, con la facilidad que lo hace una compañía privada.

El Instituto, por lo anterior, tiene dificultades para la imposición de límites por territorio, pues debe manejar un mercado completo con sus características propias, pero el tamaño de empresa es una fortaleza en ese sentido y en el caso particular de Automóviles Voluntario, el cliente de mayor primaje no llega a un 5% del total de primas directas de la línea, lo que la convierte en una línea fuerte ante el eventual retiro de un cliente grande o importante.

Para mantener una cartera sana, en la línea de Automóviles Voluntario, al igual que el resto de seguros, tienen un conjunto de requisitos para la aceptación de riesgos, de tal modo que cuando los mismos tienen valores que superan cierto monto deben ser autorizados por un superior, y para esta autorización es necesaria la explicación de las razones por las cuales se solicita un monto fuera de lo común en el caso de coberturas de Responsabilidad Civil, así como evaluación de las características del vehículo en caso de las coberturas de daño directo.

La mayor exposición que tiene el Instituto en el Seguro Voluntario de Automóviles se refiere a los riesgos en los que muchas unidades pueden estar involucradas en un solo evento, como lo puede ser un terremoto, una inundación, un huracán, etc. para estar preparados financieramente para una situación de este tipo, el Instituto desde el año 1996 ha mantenido un contrato de un exceso de pérdida, mediante el cual ha procurado una protección ante un evento de una magnitud muy grande.

En lo que se refiere al manejo individualizado de reclamos, se mantiene una visita al lugar del accidente en casi el 100% de los siniestros reportado, con el fin de tener información de primera mano sobre las características del accidente y los daños causados. Esta es una de las formas en que se ha luchado contra el fraude.

En cuanto a la siniestralidad de la cobertura de Responsabilidad Civil por lesión o muerte de personas, tanto la Dirección Jurídica como el Área Legal del Centro de Gestión de Reclamos de Automóviles, disponen de un grupo de abogados que son especialistas en el trámite de reclamos de este tipo, de esta manera se logra llegar a acuerdos conciliatorios en muchos reclamos en los cuales si se culminara el proceso judicial con un juicio, las indemnizaciones por daño moral podrían resultar mucho más altas.

En el mismo sentido, la Subdirección Actuarial da la asesoría correspondiente para estas indemnizaciones para la determinación del daño material, efectuando todos los cálculos en oficinas centrales y colaborando con los diferentes abogados en la explicación de diferencias con peritajes hechos para la corte por los peritos que esta designa para el efecto, con lo cual se logra combatir en sede administrativa y judicial los montos determinados por estos últimos, lo cual colabora también reduciendo los montos de las indemnizaciones.

Es importante destacar que en el caso de esta cobertura, cuando son lesiones, como éstas tardan en consolidar, su patrón de pago es más lento y cuando hay fallecidos el caso puede tramitarse con mayor celeridad, en virtud de que no hay dicho período para consolidación de lesiones de tal forma que se puede contar con el cálculo actuarial y buscar el arreglo conciliatorio si procede.

En lo concerniente a las coberturas de responsabilidad civil, la prescripción será diez años después de la fecha de la sentencia judicial firme.

b. *Cálculo de la Reserva* - Esta es una de las reservas más importantes de la línea en lo que se refiere a su volumen.

Esta reserva es calculada caso a caso, esto significa que la suma de cada uno de los registros nos indica el total de la reserva antes de ajustes. Para el cálculo de la reserva en cada uno de los casos, se han dado una serie de lineamientos de tal forma que se realice de la manera más objetiva posible.

Para ello se ha indicado que al abrir el reclamo se le debe poner una reserva inicial que corresponde a un promedio, del cual se ha informado previamente a las diferentes sucursales y que viene segregado por cobertura. Por otro lado si se sabe que es una pérdida parcial hay un promedio por cobertura, mientras que si es una pérdida total, entonces se tienen que hacer consideraciones de monto asegurado, deducible y salvamento.

Posteriormente conforme los asegurados van presentando facturas y en el expediente electrónico se presenta el avalúo realizado al vehículo, se deben ir realizando las actualizaciones al valor de reserva.

El ajuste por siniestros incurridos no reportados tiene como finalidad incluir todos aquellos siniestros que, a pesar de haber ocurrido antes de la fecha de corte, no fueron presentados en nuestras oficinas.

Para su cálculo se hace un promedio del número de los siniestros que estuvieron en esa situación en los últimos seis cierres mensuales previos al actual y se toma como monto a reservar el promedio de lo pagado en los últimos tres meses.

Para el ajuste por prescripción se considera el monto total de reserva de los casos a los cuales durante el último año se ha cerrado la reserva por concepto de prescripción. Sobre el monto anterior se le aplica un factor de un 15%.

Con lo anterior, lo que se busca es considerar dentro de la reserva un monto tal que logre cubrir las indemnizaciones que se podrían realizar producto de los casos que se han eliminado considerando la prescripción de un año que se indicaba en las condiciones generales anteriores; ya que a partir de la aprobación del producto del Seguro de Automóviles por parte de la SUGESE, en las condiciones Generales (que rigen a partir del 26 de octubre 2009) se estableció en el Articulo No.26 "Prescripción y Plazos de Cumplimiento" un período de cuatro años a partir de la fecha del evento.

La parte de la reserva que corresponde a la inflación es un ajuste de un 2,19% que se hace a la suma de la reserva inicial más el ajuste por IBNR.

Además se debe actualizar el porcentaje de ajuste por depuración a utilizar para cada mes, el cual se calcula tomando en consideración el comportamiento de las depuraciones de los trimestres anteriores.

Adicionalmente al ajuste mensual que se realiza a esta reserva de siniestros, en forma trimestral se realiza una depuración física de esta reserva. Esta consiste en realizar una revisión caso por caso de los expedientes que se tramitan en cada una de las Sedes.

c. Concentración de Riesgos - La mayor exposición que tiene el Instituto en el Seguro Voluntario de Automóviles se refiere a los riesgos en los que muchas unidades pueden estar involucradas en un solo evento, como lo puede ser un terremoto, una inundación, un huracán, actualmente son pocas las concentraciones de riesgos que se presentan; sin embargo las mismas van en aumento, debido a la construcción de parqueos subterráneos en los grandes centros comerciales, así como la construcción de oficentros, etc.

Para estar preparados financieramente para una situación de este tipo, en el caso de presentarse un evento catastrófico, el Seguro de Automóviles se encuentra incluido en el "Contrato Catastrófico para Daños y Automóviles".

Para lograr una mayor recuperación, se negoció con los reaseguradores que se sumen todas las pérdidas que se encuentren aseguradas en este mismo contrato (Incendio y líneas aliadas tales como Terremoto, Viento Huracanado, Inundación, Pólizas de Todo Riesgo, Obra Civil Terminada, Ramos Técnicos y Daño Físico del Seguro de Automóviles) y que sean producto del mismo evento catastrófico.

El monto total asegurado en esta línea de negocio asciende a ¢52.523 millones.

d. **Evolución de la Siniestralidad** - A continuación se presenta la evolución de la siniestralidad para el caso se la cobertura de Responsabilidad, en el cual el pago del reclamo abarca más de un año:

Evolución de los Reclamos Coberturas de Responsabilidad Civil					
	Al 31 de Diciembre de 2006	Al 31 de Diciembre de 2007	Al 31 de Diciembre de 2008	Al 31 de Diciembre de 2009	Al 31 de Diciembre de 2010
Al final del año	¢3.494.425.439	¢3.544.381.799	¢4.538.989.555	¢4.557.603.176	¢5.888.478.324
1 año después	1.769.468.803	2.338.256.797	2.155.960.697	2.531.217.992	
2 años después	1.108.463.256	1.465.632.555	1.593.603.373		
3 años después	890.000.298	1.073.574.511			
4 años después	774.598.412				
Monto pagado en reclamos	¢8.036.956.208	¢8.421.845.662	¢8.288.553.625	<u>¢7.088.821.168</u>	¢5.888.478.324
Reserva de siniestros pendientes	<u>¢ 217.487.268</u>	<u>¢ 404.655.997</u>	<u>¢1.305.932.290</u>	<u>¢4.253.216.971</u>	¢8.079.068.445

## 16.2. SEGUROS GENERALES

a. *Administración de Riesgos* - Cuando se procede a emitir un contrato de seguro, el Asegurado debe proceder a complementar la solicitud del mismo, donde se incluyen todas aquellas variables que servirán de base para evaluar el tipo de riesgo y de acuerdo con ello se procede a establecer la tarifa a cobrar.

Asimismo dependiendo del análisis del riesgo que se realice, se determina si es necesario efectuar una inspección por parte de los ingenieros o peritos del Instituto para tener una visión más amplia del riesgo a asegurar. En el informe de inspección se pueden presentar observaciones y recomendaciones para el cliente que debe realizar para mitigar el riesgo y que es responsabilidad del mismo el cumplirlas.

En lo que respecta a renovaciones de contrato, se procede sobre todo en riesgos comerciales e industriales a revisar anualmente la siniestralidad y de acuerdo a las mismas se establece descuentos o recargos a la prima. En cuanto a los siniestros se realiza la gestión de control de reclamos por medio de la inspección respectiva con el fin de determinar el valor de la pérdida.

b. Cálculo de Reservas - Los reclamos derivados de los contratos de seguros que puedan implicar erogaciones importantes para el Instituto, se encuentran amparados por la Reserva de Siniestros Pendientes, la cual se calcula caso por caso mediante evaluaciones de un profesional calificado y está respaldada por activos de alta liquidez.

Cuando se da la apertura de un reclamo el sistema informático que administra los reclamos de los Seguros Generales establece una reserva inicial que se determina de acuerdo al comportamiento histórico tanto a nivel de producto, cobertura y rubro afectado. Posteriormente una vez realizada la inspección correspondiente y se tiene el valor de la pérdida, se procede a realizar las actualizaciones al sistema.

A esta reserva posteriormente a nivel de producto se procede a realizar un ajuste por siniestros incurridos no reportados (IBNR) que tiene como finalidad incluir todos aquellos siniestros que, a pesar de haber ocurrido antes de la fecha de corte, no fueron presentados en nuestras oficinas. Para su cálculo se hace uso del método de Chain Lader por medio de triangulación utilizando factores de desarrollo individuales.

En el caso de las reclamos en dólares, se procede a utilizar un tipo de cambio de tres meses siguientes a la fecha de la reserva, por cuanto de acuerdo al comportamiento histórico el 90 por ciento de estos siniestros son pagados en un plazo de no más de 3 a 4 meses.

Por otra parte, para los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año se solicita a todas las Sedes a que se proceda a la depuración de las reservas contra expediente físico.

Asimismo en caso de algún evento catastrófico, el Instituto cuenta con el respaldo de las reservas de contingencias y de fluctuaciones del reaseguro, mismas que han sido creadas para poder hacer frente a las posibles obligaciones con los asegurados en uno o varios eventos catastróficos.

c. Concentración de Riesgos - De las 17 líneas de seguros que conforman los Seguros Generales, 12 líneas cuentan con respaldo de un buen contrato de reaseguro que contribuye a dispersar el riesgo. Las restantes líneas de seguros no cuentan con contratos de reaseguros por cuanto en su oportunidad se realizaron estudios, donde se determina que las pérdidas probables de ellas pueden ser soportadas por los ingresos anuales y la reserva de contingencias.

El monto total asegurado en estas líneas de negocio asciende a ¢35.391 millones.

Las exposiciones más importantes son las del seguro de incendio y la cobertura de Temblor y Terremoto. Importante acotar que a raíz del terremotos en Chile y Haití a principios del año 2010 los asegurados tanto de casas de habitación como comercio e industria actualizaron los montos asegurados de los edificios, es por ello que se presenta que el incremento en los cúmulos expuestos del año 2009 al 2010 fue de un 9.67% mientras que en las coberturas de Incendio y aliadas el incremento en los montos asegurados fue de un 6,37%.

Es importante indicar que los montos expuestos en el siguiente cuadro consideran la parte facultativa y los contratos Automáticos de acuerdo con las condiciones de negociación del año 2010. Importante indicar que en los contratos facultativos el Instituto normalmente retiene solamente menos del 10% del riesgo.

En el caso de la cobertura de terremoto la provincia que tiene la mayor exposición es San José, que tiene el 37,76% del riesgo.

Tipo de Contrato de Reaseguro	Año 2010	Año 2009	Año 2008	Año 2007	Año 2006
Retención	¢1.323.731.039	¢1.174.888.486	¢1.140.621.953	¢ 852.479.506	¢ 692.851.128
Cuota parte	1.192.572.374	1.216.302.189	1.102.510.112	947.294.175	690.325.731
I Excedente	2.770.752.384	2.362.343.005	2.065.256.501	1.478.320.015	1.341.135.344
II Excedente	201.055.458	205.018.411	192.033.801	168.839.333	149.491.444
FOA	126.868.140	120.102.823	102.819.212	196.296.717	62.391.566
Facultativo	277.043.366	411.333.169	356.281.601	260.627.532	254.789.343
Total	¢5.892.022.761	¢5.489.988.083	¢4.959.523.180	¢3.903.857.278	¢3.190.984.556

En adición a los contratos de reaseguro, el Instituto mantiene una reserva de capital para eventos catastróficos (reservas de Fluctuaciones del Mercado de Reaseguros) la cual se evalúa en función de la exposición que retiene para el área de San José y en función de una estimación de la pérdida máxima probable que se podría tener en caso de un terremoto.

Según los cálculos realizados por la Subdirección de Actuarial, esta reserva en el período 2010 requiere de un ajuste por ¢84.832 millones para que mantenga un saldo acumulado de ¢210.296 millones.

d. *Evolución de la Siniestralidad* - Con respecto a la evolución de los reclamos, desde que se presenta la denuncia del evento por parte del asegurado hasta el momento en que se realiza el último pago, el tiempo que transcurre entre ellos, en un 93% de los de los Seguros Generales es menor a un año. Los casos que tienen más de un año de estar en reserva se deben principalmente a que los mismos están en un proceso judicial sobre todo los casos donde la cobertura afectada es de Responsabilidad Civil que de acuerdo con lo establecido deben mantenerse en reserva hasta un máximo de 10 años.

## 16.3. SEGUROS PERSONALES

a. Administración de Riesgos - Para los contratos en donde se asegura el riesgo de muerte, los factores más importantes que podrían aumentar la frecuencia total de reclamos son las enfermedades como SIDA, epidemias como la gripe aviar o la ocurrencia de fenómenos de la naturaleza como lo son los terremotos, erupciones volcánicas o huracanes. Para contratos en donde la sobrevivencia es el riesgo asegurado, el factor más importante es la mejora continua en la ciencia médica y en las condiciones sociales que pudieran aumentar la longevidad.

Para la administración de riesgos, se emplea un proceso de selección de riesgos, mediante el cual se establecen las pruebas de salud o requisitos de asegurabilidad según tipo de producto, edad y monto asegurado, lo cual permite contar con una población asegurada bastante sana.

En los Seguros de Vida se cuenta con el respaldo de reaseguro, mediante contratos proporcionales y catastróficos, lo cual permite ampliar el nivel de suscripción.

 Seguros de Largo Plazo - En general las bases técnicas son conservadoras, como lo demuestran consistentemente en el tiempo los estados financieros.

Los productos "tradicionales" vida ordinaria, temporales, etc. no tienen a excepción de las coberturas ningún tipo de promesa futura, por ejemplo, de crecimiento en la suma asegurada.

Los productos tipo "unit-linked" no tienen garantía o "bonos": el crecimiento en los fondos obedece únicamente a las ganancias por rendimiento de las inversiones.

El producto Vida Global Colones tiene un factor de crecimiento pero el costo está incorporado en la prima, la cual es nivelada por cinco años, luego de transcurrido tal período se incrementa un 15%.

Por otra parte, desde el punto de vista de administración de riesgo, se cuentan con varios contratos de reaseguro tanto proporcionales como catastróficos que cubren en forma adecuada el riesgo. Además se cuenta con un fuerte departamento de Selección de Riesgos.

• Seguros de Corto Plazo - En el caso del seguro colectivo de vida, las bases técnicas también son conservadoras, tal como se desprende de los Estados Financieros. Se cuenta, desde el año 2000, con un programa de reaseguro que ha permitido un manejo adecuado del riesgo de forma tal que los picos se trasladan al reasegurador; naturalmente también existe una cobertura catastrófica.

- b. *Cálculo de Reservas* En los Seguros Personales, las variables críticas que afectan el cálculo de las reservas son los siguientes:
  - Tablas de mortalidad.
  - Tasas de interés técnico.
  - Sistemas para la administración de la información.

En los Seguros de largo plazo (vida entera), las tablas de mortalidad y tasas de interés técnico empleadas son muy conservadoras, ya que el contrato no es factible modificarlo durante la vigencia de la póliza, aún en el caso que se presentara un incremento en la siniestralidad, la compañía de seguros no puede variar los costos de seguro al Asegurado.

Por otra parte, los productos de Vida Individual se basan en el concepto de prima nivelada, por lo se crea la reserva matemática para hacer frente a los siniestros futuros.

Los sistemas para la Administración de la información se consideran una variable crítica, puesto que la mayoría de los productos no cuenta con un módulo de siniestros para la administración de los reclamos, lo cual implica mayores contratiempos en la recopilación de los datos, ya que se deben llevar controles manuales sobre los siniestros pendientes y pagados, así como depurar periódicamente las bases de datos.

c. *Concentración de Riesgos* - Para la atención de este punto, se indica el cúmulo neto retenido promedio por cobertura, con datos de los años 2009 y 2010, incluyendo seguros de corto y largo plazo, el cual alcanza la cifra de ¢9.557.008.366.139.

Línea	Retención Promedio 2009 - 2010
Vida Global colones	¢ 528.312.667.642
Vida Global en dólares	5.675.869.135
Vida Individual	90.507.528.408
Vida Universal colones	89.682.315.500
Vida Universal dólares	75.793.072.943
Colectivo de Vida	8.064.387.965.189
Accidentes Colectivo	301.647.120.029
Accidentes Individual	401.001.827.293
Total	¢9.557.008.366.139

En el caso de las líneas de Vida Colectiva, Accidentes colectivo e Individual, por defecto se asume que las sumas aseguradas están completamente retenidas por el Instituto; no obstante, la prioridad de estas líneas es de ¢100 millones, con un límite de suscripción por persona de ¢650.000.000, por lo que cuenta con una cobertura operativa de reaseguro de ¢550 millones en exceso de ¢100 millones.

En forma adicional, los Seguros Personales cuentan con una cobertura catastrófica de reaseguro, la cual se activa cuando se afecte un número mínimo de tres personas en el evento y se supere la prioridad del producto.

d. *Evolución de la Siniestralidad* - La provisión para siniestros pendientes de pago y liquidar de Seguros Personales al 31 de diciembre de 2010 está constituida por 5.551 casos pendientes, el 80,52% del monto reservado corresponde a siniestros ocurridos en el 2010, mientras que el 10,95% del monto son siniestros del año 2010, la distribución completa se presenta en el cuadro siguiente:

Distribución de la Provisión según Año de Ocurrencia del Siniestro Corte al 31/12/2010				
Año Siniestro	Reserva Total	% Relativo	% Acumulado	
2001	¢ 48.352,00	0,00%	0,00%	
2003	48.352,00	0,00%	0,00%	
2004	4.586.106,00	0,12%	0,12%	
2005	1.329.954,00	0,03%	0,16%	
2006	124.751.279,00	3,25%	3,41%	
2007	133.240.803,00	3,47%	6,88%	
2008	63.480.586,00	1,65%	8,53%	
2009	420.308.314,00	10,95%	19,48%	
2010	3.090.628.061,00	80,53%	<u>100%</u>	
Total general	<u>¢3.838.421.807,00</u>	100,00%	<u>100,00%</u>	

Se aclara que a la fecha de corte del 31 de diciembre de 2010, no se reportan reclamos pendientes en la provisión para siniestros pendientes de Seguros Personales con tiempo de espera de 10 años, por causa de la desaparición del cuerpo.

## 16.4. RIESGOS DEL TRABAJO

a. Administración de Riesgos - Por tratarse de un seguro obligatorio por Ley, lo relativo a selección de riesgo se concreta a identificar la actividad económica específica en la que opera la empresa y se le asigna una tarifa. Para renovación de pólizas permanentes, se aplica un estudio de experiencia que recarga o descuenta la tarifa que la póliza tenía en vigencia, los períodos que componen el período de estudio se refiere a los últimos 3 períodos póliza, sin considerar el inmediato anterior, en caso de vigencia inferior a 3 períodos se considerarán los períodos acumulados a la fecha sin considerar el inmediato anterior.

En cuanto a siniestros se realiza gestión de control de reclamos que podrían ser dudosos o fraudulentos, se investigan y/o se analizan. Se cuenta con un Departamento de Gestión Preventiva y Salud Ocupacional, que investiga las causas de los accidentes más significativos, para fundamentar sus políticas de prevención en las empresas a través de sus funcionarios y gestores de prevención contratados para ese efecto.

El Seguro de Riesgos del Trabajo que opera el Instituto bajo la modalidad de obligatorio y en forma monopólica hasta el año 2010, dado que en el año 2011 podrían presentarse otros competidores según se faculta en la Ley de Seguros. Debido a lo anterior, durante el año 2010 se logró disponer del manejo de una cartera con suficiente masa de exposición que asciende a 1.044.689 trabajadores expuestos al 31 de diciembre de 2010 (según cifras preliminares), lo que le garantiza alta estabilidad en su razón de pérdida y por tanto en sus resultados. En cuanto a riesgos individuales se observa en las estadísticas utilizadas para negociar el contrato de reaseguros, que el mayor reclamo de los últimos 3 años ascendió a ¢323,5 millones.

Por otra parte respecto a los riesgos catastróficos, que a la fecha no se han presentado, salvo en la modalidad de enfermedad "Afectados por Nemagón", el Instituto cuenta con suficiente cobertura de reaseguro catastrófico de exceso de pérdida, el cual tiene un límite anual agregado de ¢60.000 millones durante el año 2010.

b. *Cálculo de la Reserva* - Como parte de las hipótesis de cálculo, se tiene que las variables críticas que afectan el cálculo de las reservas están relacionadas con tablas de mortalidad y tasas de interés técnico, principalmente las que intervienen en los cálculos de la Reserva de Siniestros Pendientes y Reserva Matemática del seguro de Riesgos del Trabajo, las cuales se describen a continuación:

**Reserva de Siniestros Pendientes** - Para calcular esta reserva se realizan estimaciones basadas en métodos actuariales, que incluyen actualizaciones por inflación. Los componentes de estas reservas son los siguientes:

- Incapacidades Temporales.
- Incapacidades Permanentes.
- Rentas en Vías de Conmutación.
- Servicios Médicos.
- Fallecidos.
- Afectados por Nemagón.
- Otros.

En lo que tiene que ver con la reserva de rentas en vías de conmutación, esta comprende el valor actual de las rentas definidas a la fecha del balance general, que por encontrarse en estudio, litigio u otra situación, no se han conmutado ni se han incorporado al archivo de rentas de giro mensual que comprende la reserva matemática. Sus parámetros de cálculo son los mismos que se utilizan en la estimación de la reserva matemática, adicionando el componente de rentas vencidas.

Para los puntos 1, 2, 4 y 7 se aplica un factor de ajuste por inflación proyectada y se descuenta con base en la tasa de interés a recibir por recursos de reserva de siniestros pendientes. Este factor se aplica a interés compuesto dependiendo del año en el desarrollo de los siniestros.

En términos generales, para el cálculo de esta reserva se parte de la información de reclamos presentada en el último año, distribuida según el año de ocurrencia del accidente de los últimos 26 años (incluyendo el año actual), como una base para realizar una estimación con un horizonte de 25 años. No obstante lo anterior y en razón del gran volumen de reclamos presentados por efecto del Nemagón, este renglón se calcula adicional a la reserva de incapacidades permanentes en razón de que la estadística de fijaciones empleada en el cálculo de ese renglón, no contiene en forma regular los pagos por Nemagón.

- c. Concentración de Riesgos Para el caso de Riesgos del Trabajo no se dispone de información que permita determinar la existencia de concentraciones de riesgos, se conoce que existen edificaciones que aglomeran gran cantidad de trabajadores, como instituciones bancarias, edificios gubernamentales, centros comerciales, entre otros. Por lo indicado anteriormente, es necesario contar con respaldo financiero para hacer frente a un evento de tipo catastrófico, lo cual se logra por medio del reaseguro catastrófico de exceso de pérdida con que cuenta el seguro, que tiene una cobertura de ¢60.000 millones como límite anual agregado durante el año 2010.
- d. *Evolución de la Siniestralidad* Debido a la cobertura que otorga este seguro, es posible que años después de haber concluido la relación laboral, se presenten denuncias de accidentes o enfermedades laborales derivados de la relación laboral, situación que sucedió con el uso del agroquímico "Nemagón" en las compañías bananeras. Por ser riesgos muy específicos, es de difícil estimación, no obstante, el contrato de reaseguro que se cuenta en la actualidad, incorpora este tipo de riesgos, de tal forma que se protege al régimen de un reclamo de gran cuantía, así mismo el contrato también incorpora una cobertura de enfermedades profesionales, la cual se ha mejorado sustancialmente y se cuenta con un sublímite por enfermedades profesionales de ¢16.000 millones durante el año 2010.

La distribución de los reclamos pagados durante el 2010 por fecha del siniestro para el seguro de Riesgos del Trabajo se indica a continuación:

Seguro de Riesgos del Trabajo Detalle de los Siniestro Pagados Año 2010		
Año del Siniestro Siniestro Pagados		
2010	¢30.250.686.904	
2009	18.572.372.258	
2008	4.885.461.373	
2007	2.001.757.130	
2006	1.420.937.845	
2005	837.811.100	
2004	658.069.706	
2003	436.164.622	

(Continúa)

Seguro de Riesgos del Trabajo Detalle de los Siniestro Pagados Año 2010		
Año del Siniestro	Siniestro Pagados	
2002	¢ 466.912.071	
2001	202.525.599	
2000	249.911.056	
1999	281.234.422	
1998	93.566.506	
1997	76.541.098	
1996	98.647.101	
1995	52.054.173	
1994	51.382.392	
1993	51.668.484	
1992	37.247.268	
1991	26.340.738	
1990	48.434.427	
1989	11.451.391	
1988	7.919.014	
1987	29.504.661	
1986	27.547.196	
1985	17.889.112	
1984 o anterior	<u>17.549.423</u>	
Total	<u>¢60.911.587.070</u>	

En el siguiente cuadro se logra visualizar la provisión para siniestros pendientes que se proyecta para un horizonte de 25 años:

Seguro de Riesgos del Trabajo			
Detalle de los Siniestro Pendientes al 31/12/2010			
	Estimación Según Año del Pago		
Horizo	Horizonte Reserva de Siniestros Pendiente		
Año	1	¢35.420.343.114	
Año	2	10.576.955.571	
Año	3	6.136.173.312	
Año	4	4.312.954.627	
Año	5	3.008.818.890	
Año	6	2.289.097.410	
Año	7	1.728.287.092	
Año	8	1.369.952.228	
Año	9	1.000.452.246	
Año	10	834.801.506	
Año	11	651.308.126	
Año	12	431.156.355	

(Continúa)

Seguro de Riesgos del Trabajo Detalle de los Siniestro Pendientes al 31/12/2010 Estimación Según Año del Pago			
Horizonte		Reserva de Siniestros Pendientes	
Año	13	¢ 359.392.771	
Año	14	299.526.693	
Año	15	228.443.194	
Año	16	200.541.358	
Año	17	166.136.589	
Año	18	126.469.667	
Año	19	102.977.452	
Año	20	84.823.968	
Año	21	55.940.025	
Año	22	48.909.125	
Año	23	45.222.368	
Año	24	28.219.796	
Año	25	14.969.554	
Total		<u>¢69.521.873.037</u>	

## 16.5. SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR

a. Administración de Riesgos - Es un seguro obligatorio, en el que se establecen tarifas (primas) por tipo de vehículo, con lo cual se pretende cobrar en función del riesgo que cada tipo de vehículo representa. Se cuenta con el control de reclamos en la forma de valuación e investigación de la denuncia en el momento en que ésta se presenta. Tanto el Instituto Nacional de Seguros como el Consejo de Seguridad Vial realizan campañas de prevención de accidentes por medios publicitarios, televisión y prensa principalmente.

En virtud de que se utiliza una cobertura limitada, se considera que no tendrían siniestros que no puedan ser cubiertos por sus primas anuales, su reserva de contingencias o su reserva de excedentes; por tal razón no se recurre a la cesión ni al contrato de reaseguro.

b. *Reserva de Siniestros Pendientes* - Esta reserva es una estimación del desembolso futuro que tendrán los lesionados que se han presentado a la fecha.

A continuación se mencionan los principales componentes:

- Siniestro Directo.
- Servicios Médicos.
- Facturas Pendientes de Pago a la CCSS.
- Cuentas Médicas Pendientes de Pago a proveedores de Cuentas Médicas.

Para los puntos 1 y 2 se aplica un factor para prever el crecimiento en el costo de los reclamos, el cual se aplica en forma compuesta dependiendo del año en el desarrollo de los siniestros.

Para realizar el cálculo de esta reserva, se utilizan datos del sistema SIFA (contabilización de siniestros), sistema PECSOA (detalle de siniestros), sistema SIMA (datos de atención médica), reportes del Complejo Médico INS Salud y reportes de las Sedes.

- c. Concentración de Riesgos La única concentración de riesgos observada se presenta en zonas urbanas de alta población así como algunas rutas catalogadas como de mayor frecuencia de accidentes, según las estadísticas divulgadas por el Consejo de Seguridad Vial.
- d. *Evolución de la Siniestralidad* Según los datos observados sobre la antigüedad de los pagos de los reclamos, a partir de lo cual es posible realizar una estimación de la provisión de siniestros pendientes para un período de estimación de 11 años, según se logra visualizar en el cuadro siguiente:

La distribución de los reclamos pagados durante el 2010 por fecha del siniestro para el seguro de Riesgos del Trabajo se indica a continuación:

Seguro Obligatorio de Automóviles Detalle de los Siniestro Pagados		
Año	2010	
Año del Siniestro Siniestro Pagados		
2010	¢ 8.442.112.026	
2009	6.822.185.883	
2008	607.548.395	
2007	93.695.489	
2006	23.048.461	
2005	26.058.350	
2004	17.074.873	
2003	3.380.155	
2002	1.445.790	
2001	2.564.929	
2000	111.682	
1999	<u>753.113</u>	
Total	<u>¢16.039.979.146</u>	

En el siguiente cuadro se logra visualizar la provisión para siniestros pendientes que se proyecta para un horizonte de 11 años:

Seguro de Riesgos del Trabajo Detalle de los siniestro Pendientes al 31/12/2010 Estimación Según Año del Pago			
Horizo	nte	Reserva de Siniestros Pendientes	
Año	1	¢ 9.105.407.758	
Año	2	1.069.127.554	
Año	3	271.764.677	
Año	4	141.092.970	
Año	5	114.280.603	
Año	6	66.033.672	
Año	7	25.197.297	
Año	8	17.434.826	
Año	9	14.409.550	
Año	10	4.265.641	
Año	11	4.362.767	
Total		<u>¢10.833.377.315</u>	

NOTAS SOBRE PARTIDAS EXTRA BALANCE, CONTINGENCIAS, OTRAS CUENTAS DE ORDEN Y OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE O SE PRESENTA EN EL CUERPO PRINCIPAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

# 17. CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS

Al 31 de diciembre de 2010 el siguiente es el desglose de las cuentas contingentes deudoras:

Garantías otorgadas	<u>¢10.894.117.205</u>
Garantías de cumplimiento	373.536.706
Garantías de participación	81.503.786
Otras garantías	10.439.076.713
Créditos pendientes de desembolsar	3.109.716.704
Líneas de Crédito con Compromiso de desembolso	3.109.716.704
Total	<u>¢14.003.833.909</u>

## 18. OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Al 31 de diciembre 2010 se detallan las Otras Cuentas de Orden deudoras como sigue:

Garantías recibidas en poder de la entidad Otras garantías recibidas en poder de la entidad	<u>¢</u> 36.275.945.153 36.275.945.153
Garantías recibidas en poder de terceros Otras garantías recibidas en poder de terceros	<b>1.821.655.623</b> 1.821.655.623
Contratos por pólizas de seguro vigente	127.357.181.913.926
Seguro directo, No Vida	77.037.987.363.170
Seguro directo, Vida	22.956.715.986.211
Reaseguro Aceptado, No Vida	34.478.460.315
Reaseguro Cedido, No Vida	21.379.819.616.105
Reaseguro Cedido, Vida	5.947.499.082.931
Reaseguro retrocedido, No Vida	681.405.194
Otras cuentas de registro	103.135.000
Líneas de crédito o sobregiros obtenidos pendientes	
de utilización	103.135.000
Total	<u>¢127.395.382.649.703</u>

### 19. OTROS ASPECTOS A REVELAR

A continuación se presentan otros aspectos que revelar en las notas a los estados financieros para el período terminado al 31 de diciembre 2010:

a. *Fiscal* - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los últimos tres períodos, se encuentran a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente, existe la contingencia por reclamaciones de impuestos adicionales que pudieran resultar de dichas revisiones. Sin embargo, la Gerencia considera que las declaraciones, tal y como han sido presentadas, no serían substancialmente ajustadas como resultado de cualquier futura revisión.

## b. Pasivos Contingentes -

• **Procesos Judiciales** - En cuanto a los juicios que la Institución mantiene pendientes de solventar en los Tribunales de Justicia y que pueden incidir en un pago futuro (ejecuciones de sentencias, ejecutivos simples, ordinarios civiles, ordinarios contenciosos, ordinarios laborales, procesos especiales, denuncias penales, tránsito, entre otros) con corte al 31 de diciembre 2010 se estima que el monto posible a pagar es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Moneda del Posible Pago Futuro	Monto Estimado	Tipo de Cambio	Total
Colones Dólares	25.521.431.136 36.796.165	¢507,85	¢25.521.431.136 18.686.932.238
Total			¢44.208.363.374

Cesantía sobre Vacaciones no Disfrutadas - Derivado de la convención colectiva, hasta mayo del 2006, las vacaciones no disfrutadas eran consideradas como parte del salario para efectos del cálculo de la cesantía cuando los empleados renunciaban. A partir de junio 2006, las vacaciones no disfrutadas han dejado de ser consideradas en el cálculo, situación que ha motivado la presentación de un recurso ante la Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José. En caso de ser considerado este rubro como parte del cálculo de las prestaciones legales al 31 de Diciembre del 2010, tendría un efecto de aproximadamente ¢2.399.142.793, de los cuales se pueden suscitar el pago de intereses que podrían ser de un 12% anual y las costas procesales de un 15% a un 20% sobre el principal, montos que normalmente son fijados en la ejecución de la sentencia.

Al 31 de diciembre de 2010 la exposición neta por este concepto asciende a la suma de ¢37.770.561.609.

En primera instancia el Juzgado de Trabajo mediante sentencia No. 1103-2010 del 20 de mayo 2010 da fallo favorable para que se incluyan las vacaciones no disfrutadas dentro del cálculo de las prestaciones legales.

Esta provisión no se descuenta a valor presente debido a la naturaleza de los derechos que otorga la Convención Colectiva.

• Pago de la Póliza Diferida a los Empleados y/o Ex empleados - A partir de la publicación en el Boletín Judicial Nº 172 el 07 de Septiembre del 2006, referente al voto Nº 2006-7261 de la Sala Constitucional, en donde se declaran inconstitucionales los artículos 134 y 137 de la Convención Colectiva del INS, se ordenó por parte de la Administración Superior mediante Oficio G-1046-2006, la suspensión del pago de la Póliza Diferida para los empleados del Instituto.

No obstante la Administración Superior presentó ante la Sala Constitucional un Recurso de Adición y Aclaración desde el 4 de agosto del 2006 (oficio G-0956-2006), en el que la Gerencia solicitó el mantenimiento de los derechos adquiridos de los funcionarios. El fundamento de la petición fue al amparo de la interpretación que sobre la póliza diferida hiciera la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia mediante voto 2003-285 de las 15 horas del 18 de junio, en el que calificó la póliza diferida como un componente salarial incorporado al patrimonio de los funcionarios del INS desde 1967.

De resolverse la parte legal a favor de los empleados del INS, el importe principal de la póliza diferida que pagaría el Instituto a los empleados y/o ex empleados como indemnización sería de ¢2.562.000.000. Adicionalmente, si la resolución tuviera carácter favorable a mantener el beneficio convencional, la deuda principal al 31 de diciembre del 2009 asciende a ¢16.795.680.936, más cargas sociales por ¢4.395.429.701, para un total de ¢21.191.110.636.

Sobre estos conceptos podría caber el pago de intereses que podrían ser de un 12% anual y las costas procesales de un 15% a un 20% sobre el principal, montos que normalmente son fijados en la ejecución de la sentencia, por lo que no es posible dar un dato aproximado.

- Aplicaciones de Leyes y Regulaciones El Instituto es responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que le aplican. Los estados financieros han sido preparados con base en la interpretación que el Instituto ha hecho de dichas leyes y regulaciones.
- Cesión de Primas a Reaseguradores Al preparar los estados financieros la
  Administración tiene que efectuar estimaciones que hacen que los resultados
  reales que se presenten en el futuro pudieran diferir de tales estimados. Las
  primas cedidas a reaseguradores están sujetas a dichas estimaciones, y de
  acuerdo con los contratos suscritos, los montos reportados pueden ser revisados
  por los reaseguradores, por lo que los montos reportados están sujetos a
  cambios.
- Retención de Impuesto sobre la Renta de Remesas al Exterior El 18 de septiembre del 2001, el Tribunal Fiscal Administrativo concluyó que el procedimiento seguido por el Instituto para retener el impuesto sobre la renta sobre primas cedidas a reaseguradores no era el correcto. Con base en lo anterior, el Instituto registró una provisión por las primas cedidas durante los años 1999, 2000, 2001 y 2002, por la suma de ¢2,031 millones, incluyendo intereses y multas y una cuenta por cobrar a los reaseguradores por este concepto.

El 20 de julio del año 2004, el Instituto presentó un recurso de casación, apelando lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo, resultando que el día 20 de diciembre de 2005, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia declaró la anulación de la sentencia dictada por dicho Tribunal.

De esta manera se dispone que la base imponible para calcular el impuesto sobre remesas al exterior por las primas de los reaseguros cedidos a compañías radicadas en el exterior, deben ser efectuadas por la Administración Tributaria sobre los montos contabilizados por el Instituto Nacional de Seguros en la cuenta por pagar a las Compañías del Reaseguro Cedido, y no sobre la cuenta de gastos de primas de reaseguro cedido. En consecuencia, el Estado está en la obligación de devolver al Instituto Nacional de Seguros las sumas de dinero pagadas en exceso más los intereses legales contados a partir de la fecha del pago realizado hasta su efectiva devolución. Se impone al Estado el pago de ambas costas.

Al 31 de diciembre 2006, el Instituto había determinado que las sumas de dinero pagadas en exceso por concepto de impuestos de remesas al exterior desde 1996 al 2005 ascendían a ¢6.417 millones.

Posterior al estudio realizado por la Dirección de Reaseguros al 31 de diciembre 2007 y según fallo judicial en resolución 0000950-F-05, el Instituto en el mes de junio 2009 recibió del Ministerio de Hacienda la suma de ¢1.249.5 millones correspondientes las Remesas al Exterior de los años 1996 y 1997, donde ¢484.3 millones conciernen al principal y ¢765.2 millones a los intereses. Con el pago realizado, la cuenta por cobrar que se mantiene al Ministerio de Hacienda asciende a ¢3.238 millones, los cuales corresponden a la resolución 551-2007-P. Al 31 de diciembre del 2010 los intereses generados por esta deuda ascienden a la suma de ¢3.025 millones y en cuanto a las costas procesales de ambos procesos se encuentran pendientes de actualizar para el período 2010.

En el año 2010 se actualizó el saldo de las cuentas creadas en años anteriores derivadas del mismo caso (551-2007-P), a continuación se presenta un resumen donde se comparan los saldos respecto al año anterior:

	2010	2009
Cuentas por cobrar:		
Cuenta por Cobrar Impuesto Remesas		
Exterior Reaseguro	¢ 118.605.718	¢ 118.605.718
Estimación por incobrables	(118.605.718)	(118.605.718)
Total	<u>¢</u>	<u>¢</u>
Cuentas por pagar:		
Retención bajo protesta 5,5% remesas		
al exterior	¢ 233.539.526	¢ 257.509.037
Cuentas por pagar compañías		
reaseguros de EUA	761.731.618	762.958.851
Total	<u>¢ 995.271.144</u>	¢1.020.467.888

El Instituto se encuentra en el proceso de cobro al Ministerio de Hacienda, según lo establecido en el Voto No.551-2007-P de la Sala I del Tribunal Fiscal Administrativo, del principal e intereses del Impuesto de Remesas al Exterior, Período de agosto 2001 a octubre 2003 y del Impuesto de Ventas, período desde diciembre 1999 a octubre 2003.

Además, como resultado de la asesoría tributaria recibida durante el período 2010 se debió presentar varios recursos ante la Administración Tributaria y el Tribunal Fiscal Administrativo, por otro lado se han recibido varias resoluciones, todo lo cual se detalla a continuación:

- Recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante el Tribunal Fiscal Administrativo, en contra de la resolución RPI-DGCN-06-10.
- Nota a la Administración Tributaria en relación a lo resuelto mediante oficio Nº OFI-DGCN-29- 2010, solicitando se refiriera a las solicitudes de los oficios DFIN-0640-2010 y DFIN-0829- 2010, por haber sido omisa al respecto.
- Petición de revisión de los estados de cuenta suministrados al Instituto Nacional de Seguros.
- Recurso de Apelación por Inadmisión en contra de la Resolución Nº REV-DGCN-12-10.
- Recurso de Apelación por Inadmisión en contra de la Resolución Nº OFI-DGCN-29-2010.
- Escrito de alegatos adicionales a la apelación por inadmisión de diferencias en estado de cuenta.
- Solicitud de Aclaración y Adición y Recurso de Revisión, en relación con la resolución Nº 470- S- 2010.
- Declaraciones de Impuesto sobre la Renta, sobre las Ventas y Otras Las autoridades fiscales pueden revisar las distintas declaraciones de impuestos presentadas por el Instituto de los últimos tres períodos fiscales. A la fecha de este informe, las autoridades fiscales habían revisado las declaraciones de impuestos de los períodos terminados a diciembre 2002.

La Dirección General de Tributación ha determinado que el Instituto debe tomar como no deducible aquellos gastos relacionados con intereses que no son gravables o que son sujetos de retención de impuesto en la fuente. Para estos efectos, la Dirección General de Tributación definió una base de cálculo que no es aceptada por el Instituto por ser técnicamente incorrecta, según la cual se determinó que el Instituto debía cancelar ¢11.931 millones, considerando la revisión realizada hasta el período 2002.

El Instituto presentó varios reclamos administrativos a la Dirección General de Tributación sobre esta situación. En resolución No.551-2007-P dictada por la Sala Primera del Tribunal Fiscal Administrativo el 20 de diciembre del 2007 se declara sin lugar el incidente de nulidad interpuesto por el INS sobre este tema.

A continuación se presenta un resumen sobre los importes referentes a posible contingencia fiscal si se tomara como válida la base de cálculo de la Dirección General de Tributación:

Año	Importe
2005	¢ 5.268.817.438
2006	11.398.141.785
2007	6.154.211.065
2008	5.308.784.255
2009	6.465.008.763
2010	7.887.469.499
Total	¢42.482.432.805

Se desconoce el efecto que una revisión sobre las declaraciones de los años 2003-2010 podría tener sobre los impuestos declarados.

El INS se encuentra en proceso de presentar ante los Tribunales competentes, la interposición correspondiente, esto una vez que se determinaron los montos exactos que se deben pretender en el proceso judicial de la resolución No.551-2007-P relativos al impuesto de Remesas al Exterior e impuesto de Ventas. Se presenta un resumen en donde se incluyen los montos pendientes de recuperación tanto de principal como intereses al mes de diciembre 2010:

Descripción	Impuesto Remesas al Exterior	Impuesto de Ventas
Principal pagado Intereses pagados	¢1.871.467.753 1.366.093.939	¢2.613.444.389 <u>2.112.083.953</u>
Subtotal	3.237.561.692	4.725.528.342
Intereses al 31-12-2010	3.025.010.889	4.415.290.286
Total a cobrar	¢6.262.572.581	<u>¢9.140.818.628</u>

El monto total del reclamo a presentar ante la Dirección General de Tributación asciende a ¢15.403.391.208.

- c. Territorial De conformidad con las leyes costarricenses, las personas físicas y jurídicas deben cancelar a las correspondientes municipalidades, un impuesto territorial, que corresponde a un porcentaje del valor de las propiedades. A la fecha, el valor en libros de los terrenos es inferior al valor razonable, por lo que existe una contingencia por cualquier impuesto adicional que pudiera resultar de una actualización o revalorización de las propiedades que pudiera ser determinado por las autoridades municipales.
- d. Correcciones de Períodos Anteriores Durante el período 2010 se realizaron correcciones de años anteriores que afectan la utilidad del Instituto, los cuales son errores correspondientes a distintos rubros del estado de resultados, destacando ajustes de primas de reaseguros y cancelación de primas. El monto total correspondiente a ajustes de errores años anteriores asciende a la suma de \$\psi\$1.876.995.709, lo cual representa un 4,08% de la utilidad del Instituto.

- e. Ley del Cuerpo de Bomberos del Instituto Nacional De Seguros Mediante la Ley 8228 del 19 de marzo de 2002, se estableció el Fondo del Cuerpo de Bomberos, el cual estará destinado exclusivamente al financiamiento de las actividades de dicho órgano. Esta ley fue modificada a través de la Ley 8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros del 1° de julio de 2008, determinando la creación del Benemérito Cuerpo de Bomberos como un órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros, destinando este último los recursos administrativos y operativos necesarios para su funcionamiento hasta por un plazo de doce meses. En esta ley se determina el financiamiento del fondo de la siguiente manera:
  - El 4% de las primas de todos los seguros que se vendan en el país.
  - Rendimientos de fideicomisos constituidos por el Cuerpo de Bomberos.
  - Aporte complementario que acuerde la Junta Directiva del Instituto.
  - Las multas o cobros producto de la ley.
  - Los intereses y réditos que genere el propio fondo.
  - Donaciones de entes nacionales o internacionales.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica fue administrado por el Instituto Nacional de Seguros hasta el año 2009, ya que con la entrada en vigencia de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, fue separada su administración. La desconcentración máxima de dicho órgano se llevó a cabo a partir del año 2010.

f. Garantía del Estado - De acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Monopolios del Instituto Nacional de Seguros No.12 del 2 de octubre de 1922, modificada integralmente a través de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros del 1° de julio de 2008, No.8653, el capital que adquiera el Instituto, así como sus reservas, garantizan especialmente sus operaciones de seguro, además todas esas operaciones tienen la garantía y responsabilidad del Estado Costarricense.

A partir del 1° de julio de 2008, según el Artículo No.41 de la Ley No.8653, el Instituto y las sociedades anónimas podrán endeudarse de forma prudente con base a estudios financieros correspondientes. Estas operaciones no contarán con la garantía del Estado Costarricense.

g. Convención Colectiva de Trabajo - La Convención Colectiva de Trabajo tiene por objeto regular las relaciones jurídicas patronales y las estipulaciones socioeconómicas entre las partes, a fin de promover el mejoramiento de las relaciones de trabajo en el Instituto y determinar las condiciones y normas legales que se incorporan a los contratos de trabajo de todos los trabajadores de la Institución. A partir de la primera Convención Colectiva celebrada en 1975, esta se ha venido prorrogando cada dos años llegándose a la doceava modificación de la misma y cuya vigencia es hasta el 28 de febrero del año 2008. El 24 de enero de 2008 la convención colectiva fue homologado por parte del Ministerio de Trabajo.

Se encuentra pendiente la negociación, entre la Administración Superior del Instituto y el Sindicato de Trabajadores, de la Convención Colectiva del período correspondiente al 29 de febrero de 2008 al 28 de febrero 2010, al igual que para el lapso del 1° de marzo de 2010 al 28 de febrero de 2012, por lo que para el 2010 rigió la negociación del 28 de febrero de 2008.

- h. *Fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte* El artículo 78 de la Ley 7983 de Protección al Trabajador estableció una contribución del quince por ciento de las utilidades de las empresas públicas del Estado para fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- i. *Custodias* Al 31 de diciembre de 2010 el Instituto Nacional de Seguros mantenía bajo la custodia de la Central de Valores (CEVAL) de la BNV el siguiente detalle distribuido entre los distintos intermediarios:
  - BN Custodia (BNCR) un monto de custodia en colones por ¢392.956.405.758, un monto de custodia en dólares por US\$106,671,621 millones y un monto de custodia en UDES por UD24.056.930.
  - BCR Custodio (BCR) un monto de custodia en colones por ¢194.329.656.855.

# 20. ANÁLISIS POR SEGMENTOS

Al 31 de diciembre de 2010 el Instituto Nacional de Seguros tiene debidamente aprobado por la Superintendencia de Seguro 160 productos los cuales se detallan a continuación:

	Productos Registrados				
	Al 31 de diciembre de 2010				
No.	Categoría	Producto	No Registro	Fecha	
1	Seguros Personales	Autoexpedible Accidentes de Tránsito			
	C	Colones	P16-33-A01-043	10/12/2009	
2	Seguros Personales	Autoexpedible Accidentes de Tránsito			
		Dólares	P16-33-A01-035	30/11/2009	
3	Seguros Personales	Autoexpedible Funerario Plus en Dólares	P16-37-A01-046	01/12/2009	
4	Seguros Personales	Autoexpedible Funerario Plus en Colones	P16-37-A01-045	09/12/2009	
5	Seguros Personales	Autoexpedible Comprensivo de Accidentes			
		en Dólares	P16-33-A01-037	16/12/2009	
6	Seguros Personales	Autoexpedible Comprensivo de Accidentes			
		en Colones	P16-33-A01-036	16/12/2009	
7	Seguros Personales	Autoexpedible Renta por Hospitalización en			
		Colones	P16-35-A01-063	16/12/2009	
8	Seguros Personales	Autoexpedible Renta por Hospitalización en			
		Dólares	P16-35-A01-064	16/12/2009	
9	Seguros Personales	Autoexpedible Protección Múltiple en			
		Colones	P16-33-A01-065	16/12/2009	
10	Seguros Personales	Autoexpedible Protección Múltiple en			
		Dólares	P16-33-A01-066	16/12/2009	
				(0 .: ()	

(Continúa)

	Productos Registrados			
NI -	0-1	Al 31 de diciembre de 2010	Na Daniataa	
No.	Categoría	Producto	No Registro	Fecha
11	Seguros Generales	Autoexpedible Tarjeta Segura Crédito en Colones	G07-46-A01-053	23/12/2009
12	Seguros Generales	Autoexpedible Tarjeta Segura Crédito en Dólares	G07-46-A01-054	23/12/2009
13	Seguros Personales	Autoexpedible Compra de Alimentos en Colones	P14-23-A01-061	23/12/2009
14	Seguros Personales	Autoexpedible Compra de Alimentos en Dólares	P14-22-A01-062	23/12/2009
15	Seguros Personales	Autoexpedible de Renta Estudiantil en Colones		
16	Seguros Personales	Autoexpedible de Renta Estudiantil en	P14-26-A01-082	28/12/2009
17	Seguros Generales	Dólares Autoexpedible Tarjeta Segura Débito en	P14-26-A01-083	28/12/2009
		Colones	G07-46-A01-073	29/12/2009
18	Seguros Personales	Vida Individual Autoexpedible	P14-23-A01-001	26/05/2009
19	Seguros Generales	Autoexpedible Tarjeta Segura de Crédito		
		VIP Colones	G07-46-A01-121	22/01/2010
20	Seguros Generales	Autoexpedible Tarjeta Segura de Crédito		
		VIP Dólares	G07-46-A01-122	22/01/2010
21	Seguros Personales	Autoexpedible Enfermedades Graves en Colones	P16-35-A01-097	07/01/2010
22	Seguros Personales	Autoexpedible Enfermedades Graves en	110 33 1101 077	0770172010
	Seguros I ensonares	Dólares	P16-35-A01-098	07/01/2010
23	Seguros Personales	Autoexpedible Oncológico Colones	P16-35-A01-130	01/02/2010
24	Seguros Personales	Autoexpedible Oncológico Dólares	P16-35-A01-131	01/02/2010
25	Seguros Personales	Autoexpedible Vida Planilla en Colones	P14-26-A01-076	08/01/2010
26	Seguros Personales	Autoexpedible Vida Planilla en Dólares	P14-26-A01-077	08/01/2010
27	Seguros Personales	Autoexpedible Protección Familiar Colones	P16-33-A01-024	18/11/2009
28	Seguros Personales	Autoexpedible Protección Familiar Dólares	P16-33-A01-025	18/11/2009
29	Seguros Personales	Autoexpedible de Accidentes en Colones	P16-33-A01-055	16/12/2009
30	Seguros Personales	Autoexpedible de Accidentes en Dólares	P16-33-A01-056	16/12/2009
31	Seguros Personales	Autoexpedible Multiseguro Colones	P14-23-A01-095	12/01/2010
32	Seguros Personales	Autoexpedible Multiseguro Dólares	P14-23-A01-096	12/01/2010
33	Seguros Generales	Seguro Voluntario de Automóviles	G01-01-A01-012	26/10/2009
34	Seguros Generales	Autoexpedible Automóviles Responsabilidad Civil Extracontractual por Daños a la		
		Propiedad de Terceros – Monto Único	G08-07-A01-050	09/12/2009
35	Seguros Generales	Hogar Seguro 2000 Colones	G06-44-A01-028	23/11/2009
36	Seguros Generales	Hogar Seguro 2000 Dólares	G06-44-A01-029	23/11/2009
37	Seguros Generales	Seguro Sistema Financiero Nacional para la		
20	Seguros Generales	Vivienda Seguro de Aviación Colones	G06-44-A01-030 G03-47-A01-057	03/12/2009 28/12/2009
38 39	Seguros Generales Seguros Generales	Seguro de Aviación Dólares	G03-47-A01-057	28/12/2009
40	Seguros Diversos	Seguro de Calderas Colones	G07-45-A01-058	18/12/2009
	Seguros Diversos	Seguro de Calderas Colones Seguro de Calderas Dólares		18/12/2009
41 42	Seguros Generales	Seguro de Carga Importación/Exportación	G07-45-A01-068	
43	Seguros Generales	Colones Seguro de Carga Importación/Exportación	G05-48-A01-069	06/01/2010
		Dólares	G05-48-A01-070	06/01/2010
44 45	Seguros Generales Seguros Generales	Seguro de Cosechas Seguro de Crédito a la Exportación Dólares	G12-39-A01-004 G09-09-A01-034	14/08/2009 08/12/2009
<b>T</b> J	Seguros Generales	Seguro de Credito a la Exportación Donates	307 07-A01 <b>-</b> 034	
				(Continúa)

	Productos Registrados Al 31 de diciembre de 2010			
No.	Categoría	Producto	No Registro	Fecha
			<del>-</del>	
46	Seguros Generales	Seguro de Crédito Local Colones	G09-08-A01-144	25/02/2010
47	Seguros Generales	Seguro de Crédito Local Dólares	G09-08-A01-145	25/02/2010
48	Seguros Generales	Seguro de Incendio Todo Riesgo Colones	G06-44-A01-146	23/04/2010
49	Seguros Generales	Seguro de Incendio Todo Riesgo Dólares	G06-44-A01-114	26/01/2010
50	Seguros Generales	Seguro de Embarcaciones Colones	G02-03-A01-125	22/01/2010
51	Seguros Generales	Seguro de Embarcaciones Dólares	G02-03-A01-126	22/01/2010
52	Seguros Generales	Seguro de Equipo de Contratistas Colones	G07-45-A01-117	21/01/2010
53	Seguros Generales	Seguro de Equipo de Contratistas Dólares	G07-45-A01-118	21/01/2010
54	Seguros Generales	Seguro de Equipo Electrónico Riesgo Nombrado Colones	G07-45-A01-086	12/01/2010
55	Seguros Generales	Seguro de Equipo Electrónico Riesgo Nombrado Dólares	G07-45-A01-087	12/01/2010
56	Seguros Generales	Seguro de Equipo Electrónico Todo Riesgo		
57	C	Colones	G07-45-A01-093	12/01/2010
57	Seguros Generales	Seguro de Equipo Electrónico Todo Riesgo Dólares	C07 45 A01 004	12/01/2010
<b>5</b> 0	C		G07-45-A01-094	12/01/2010
58	Seguros Generales	Seguro de Fidelidad Bancaria Dólares	G11-22-A01-141	19/02/2010
59	Seguros Generales	Seguro de Fidelidad Comprensiva Colones	G10-13-A01-099	20/01/2010
60	Seguros Generales	Seguro de Fidelidad Comprensiva Dólares	G10-13-A01-100	20/01/2010
61	Seguros Generales	Seguro de Fidelidad de Posiciones Colones	G10-13-A01-038	03/12/2009
62	Seguros Generales	Seguro de Fidelidad de Posiciones Dólares	G10-13-A01-039	03/12/2009
63	Seguros Generales	Seguro de Fidelidad Colones	G10-13-A01-010	07/10/2009
64	Seguros Generales	Seguro de Fidelidad Dólares	G10-13-A01-011	07/10/2009
65	Seguros Generales	Seguro de Camarón Marino Colones	G12-41-A01-014	18/11/2009
66	Seguros Generales	Seguro de Ganado Bovino Colones	G12-41-A01-033	02/12/2009
67	Seguros Generales	Seguro de Hogar Comprensivo Colones	G06-44-A01-142	05/04/2010
68	Seguros Generales	Seguro de Incendio Comercial e Industrial Colones	G06-44-A01-048	09/12/2009
69	Seguros Generales	Seguro de Incendio Comercial e Industrial		
		Dólares	G06-44-A01-049	09/12/2009
70	Seguros Generales	Seguro de Obra Civil Terminada Colones	G06-44-A01-139	16/02/2010
71	Seguros Generales	Seguro de Obra Civil Terminada Dólares	G06-44-A01-140	16/02/2010
72	Seguros Generales	Seguro de Obras de Arte Colones	G07-49-A01-115	15/01/2010
73	Seguros Generales	Seguro de Obras de Arte Dólares	G07-49-A01-116	15/01/2010
74	Seguros Generales	Seguro de Protección Crediticia por Desempleo Colones	G11-15-A01-123	27/01/2010
75	Seguros Generales	Seguro de Protección Crediticia por	011 15 7101 125	27/01/2010
73	beguros denerares	Desempleo Dólares	G11-15-A01-124	27/01/2010
76	Seguros Generales	Seguro de Protección de Tarjeta de Crédito		
77	Seguros Generales	por Desempleo Colones Seguro de Protección de Tarjeta de Crédito	G11-15-A01-138	10/02/2010
		por Desempleo Dólares	G11-15-A01-127	10/02/2010
78	Seguros Generales	Seguro de Responsabilidad Civil Colones	G08-07-A01-133	04/02/2010
79 80	Seguros Generales Seguros Generales	Seguro de Responsabilidad Civil Dólares Seguro de Responsabilidad Civil Profesional	G08-07-A01-134	04/02/2010
81	Seguros Generales	Colones Seguro de Responsabilidad Civil Profesional	G08-07-A01-105	15/01/2010
	-	Dólares	G08-07-A01-106	15/01/2010
82	Seguros Diversos	Seguro de Responsabilidad Civil Vigilancia Colones	G08-07-A01-013	24/11/2009
				(Continúa)

	Productos Registrados			
NI -	C-4	Al 31 de diciembre de 2010	No Devistos	Factor
No.	Categoría	Producto	No Registro	Fecha
83	Seguros Diversos	Seguro de Responsabilidad Civil Vigilancia Dólares	G08-07-A01-135	10/02/2010
84	Seguros Generales	Responsabilidad Civil Médica en Pruebas Clínicas Colones	G08-07-A01-111	22/01/2010
85	Seguros Generales	Responsabilidad Civil Médica en Pruebas Clínicas Dólares	G08-07-A01-112	22/01/2010
86	Seguros Generales	Seguro de Riesgo Nombrado Colones	G07-45-A01-101	18/01/2010
87	Seguros Generales	Seguro de Riesgo Nombrado Dólares	G07-45-A01-102	18/01/2010
88	Seguros Generales	Seguro de Robo Local Comercial Colones	G07-43-A01-026	01/12/2009
89	Seguros Generales	Seguro de Robo Local Comercial Dólares	G07-43-A01-027	01/12/2009
90	Seguros Generales	Seguro de Robo Unidad Habitacional Colones		
01	Canamas Camamalas		G07-43-A01-031	02/12/2009
91	Seguros Generales	Seguro de Robo Unidad Habitacional Dólares	G07-43-A01-032	02/12/2009
92	Seguros Generales	Seguro de Tarjeta Segura Crédito Colones	G07-46-A01-109	18/01/2010
93	Seguros Generales	Seguro de Tarjeta Segura Crédito Dólares	G07-46-A01-110	18/01/2010
94	Seguros Generales	Seguro de Tarjeta Segura Débito Colones	G07-46-A01-119	18/01/2010
95 96	Seguros Generales Seguros Generales	Seguro de Tarjeta Segura Débito Dólares Seguro de Todo Riesgo de Construcción	G07-46-A01-120	18/01/2010
		Colones	G07-29-A01-022	13/11/2009
97	Seguros Generales	Seguro de Todo Riesgo de Construcción		
		Dólares	G07-29-A01-023	13/11/2009
98	Seguros Generales	Seguro de Todo Riesgo de Montaje Colones	G07-45-A01-051	11/12/2009
99	Seguros Generales	Seguro de Todo Riesgo de Montaje Dólares	G07-45-A01-052	11/12/2009
100	Seguros Generales	Seguro de Rotura de Maquinaria Colones	G07-45-A01-107	13/01/2010
101	Seguros Generales	Seguro de Rotura de Maquinaria Dólares	G07-45-A01-108	13/01/2010
102	Seguros Generales	Seguro de Transporte Interior Combustibles Colones	G05-48-A01-071	05/01/2010
103	Seguros Generales	Seguro de Transporte Interior Contenedores Colones	G05-48-A01-084	13/01/2010
104	Seguros Generales	Seguro de Transporte Interior Contenedores Dólares	G05-48-A01-085	13/01/2010
105	Seguros Generales	Seguro de Transporte Interior de Mercancías		
106	Seguros Generales	Colones Seguro de Transporte Interior de Mercancías	G05-48-A01-078	29/12/2009
		Dólares	G05-48-A01-079	29/12/2009
	Seguros Generales	Seguro de Valores en Tránsito Colones	G07-42-A01-020	13/11/2009
108	Seguros Generales	Seguro de Valores en Tránsito Dólares	G07-42-A01-021	13/11/2009
109	•	Seguro de Caución Colones	G10-13-A01-147	03/05/2010
110		Seguro de Caución Dólares	G10-13-A01-148	03/05/2010
111	Seguros Personales	Seguro Accidentes para Estudiantes Colones	P16-33-A01-044	08/12/2009
112	Seguros Personales	Seguro Básica de Accidentes Colones Monto Nivelado	P16-33-A01-059	16/12/2009
113	Seguros Personales	Seguro Básica de Accidentes Dólares Monto Nivelado	P16-33-A01-060	16/12/2009
114	Seguros Personales	Seguro Colectivo de Accidentes para Asientos de Vehículos	P16-33-A01-042	07/12/2009
115	Seguros Personales	Seguro de Gastos Médicos del INS	P16-35-A01-042	23/02/2010
	•	Seguro de Protección Crediticia Colones		
116			P14-26-A01-080	28/12/2009
117	Seguros Personales	Seguro de Protección Crediticia Dólares	P14-26-A01-081	28/12/2009
118	Seguros Personales	Seguro de Protección Crediticia Monto Original Colones	P14-26-A01-136	15/02/2010
				(Continúa)

	Productos Registrados			
		Al 31 de diciembre de 2010		
No.	Categoría	Producto	No Registro	Fecha
119	Seguros Personales	Seguro de Protección Crediticia Monto		
		Original Dólares	P14-26-A01-137	08/02/2010
120	C	Seguro Viajero Frecuente Dólares	P16-33-A01-047	10/12/2009
121	Seguros Personales	Seguro de Vida Global Colones	P14-25-A01-128	01/02/2010
	Seguros Personales	Seguro de Vida Global Dólares	P14-25-A01-129	01/02/2010
123	Seguros Personales	Seguro de Vida Tradicional Colectiva		
	a	Colones	P14-26-A01-074	28/12/2010
124	Seguros Personales	Seguro de Vida Tradicional Colectiva	D11.25 101.055	20/12/2010
105	a D 1	Dólares	P14-26-A01-075	28/12/2010
125	C	Seguro de INS Medical Internacional	P16-35-A01-072	05/01/2010
126	Seguros Personales	Seguro de INS Medical Regional	P16-35-A01-113	27/01/2010
127	Seguros Personales	Seguro de INS Medical Internacional	D16 25 A01 002	05/01/2010
120	C	Grandes Deducibles	P16-35-A01-092	05/01/2010
128	Seguros Personales	Seguro INS Viajero con Asistencia en	D16 25 A01 015	27/11/2000
120	Cananas Dansamalas	Dólares para Estudiantes	P16-35-A01-015	27/11/2009
129	Seguros Personales	Seguro INS Viajero con Asistencia en Dólares	P16-33-A01-019	16/11/2009
120	Caguras Darsanalas	Seguro para Viajeros Colones	P16-33-A01-040	04/12/2009
131	Seguros Personales Seguros Personales	Seguro para Viajeros Colones Seguro para Viajeros Dólares	P16-33-A01-041	04/12/2009
	Seguros Personales	Seguro Protección Crediticia Tarjetahabientes	F10-33-A01-041	04/12/2009
132	Seguios i cisoliales	Colones	P16-33-A01-088	06/01/2010
133	Seguros Personales	Seguro Protección Crediticia Tarjetahabientes	110-33-401-000	00/01/2010
133	begulos i cisoliales	Dólares	P16-33-A01-089	06/01/2010
134	Seguros Personales	Su Vida	P16-33-A01-002	20/07/2009
135	•	Gastos Funerarios Colones	P16-37-A01-008	25/09/2009
136	Seguros Personales	Gastos Funerarios Dólares	P16-37-A01-009	25/09/2009
137	Seguros Personales	Vida Entera Colones	P14-24-A01-149	06/05/2010
138		Vida Temporal Plus Colones	P14-25-A01-103	15/01/2010
	Seguros Personales	Vida Temporal Plus Dólares	P14-25-A01-104	14/01/2010
	Seguros Personales	Autoexpedible Dental Accidental Colones	P16-35-A01-153	31/05/2010
141	Seguros Personales	Autoexpedible Dental Accidental Dólares	P16-35-A01-154	31/05/2010
	Seguros Generales	Ganado Equino y Porcino Colones	G12-41-A01-158	14/06/2010
143	Seguros Generales	Popular de Incendio Colones	G06-44-A01-159	18/06/2010
144	Seguros Generales	Responsabilidad Civil Umbrella Colones	G08-07-A01-161	01/07/2010
145	Seguros Generales	Responsabilidad Civil Umbrella Dólares	G08-07-A01-162	01/07/2010
146	Seguros Generales	Responsabilidad Civil Directores y Oficiales		
		Dólares	G08-07-A01-160	01/07/2010
147	Seguros Personales	Accidentes para Universitarios	P16-33-A01-179	12/07/2010
	Seguros Generales	Autos Protección Total Colones	G-01-01-A01-184	16/07/2010
149	Seguros Generales	Autos Protección Total Dólares	G-01-01-A01-185	16/07/2010
150	Seguros Generales	Seguro de Tarjeta Segura Crédito Individual	C07.46.401.104	22/09/2010
151	C	Colones	G07-46-A01-194	23/08/2010
151	Seguros Generales	Seguro de Tarjeta Segura Crédito Individual Dólares	G07-46-A01-195	23/08/2010
152	Seguros Generales	Seguro de Tarjeta Segura Débito Individual	007 10 1101 170	20,00,2010
102	- O - Concrated	Colones	G07-46-A01-192	23/08/2010
153	Seguros Generales	Seguro de Tarjeta Segura Débito Individual		
		Dólares	G07-46-A01-193	23/08/2010
154	Seguros Personales	Seguro Vida Tradicional Colectiva Flexible		
		Colones	P14-26-A01-197	30/08/2010
				(Continúa)
				, ,

	Productos Registrados				
		Al 31 de diciembre de 2010			
No.	Categoría	Producto	No Registro	Fecha	
155	Seguros Generales	Autoexpedible Tarjeta Segura Crédito Plus en Dólares	G07-46-A01-203	16/09/2010	
156	Seguros Personales	Seguro de Vida Tradicional Colectiva Flexible Dólares	P14-26-A01-206	02/11/2010	
157	Seguros Personales	Seguro de Renta Vitalicia Voluntaria en Colones	P15-27-A01-213	20/12/2010	
158	Seguros Personales	Seguro de Renta Vitalicia Voluntaria en Dólares	P15-27-A01-214	20/12/2010	
159	Seguros Personales	Seguro de Protección Crediticia Colectivo Flexible Colones	P14-40-A01-210	23/12/2010	
160	Seguros Personales	Seguro de Protección Crediticia Colectivo Flexible Dólares	P14-40-A01-211	23/12/2010	

A continuación se presentan las primas directas y resultados netos por línea de seguro:

	Primas Directas (Miles de Colones)		Utilidad o Déficit (Miles de Colones)	
Descripción	2010	2009	2010	2009
Seguros de daños:				
Automóviles voluntario	¢106.911.814	¢110.313.897	¢ 24.507.152	¢23.414.594
Seguros patrimoniales	65.730.352	66.648.534	(11.099.177)	7.712.139
Seguros diversos y marítimos	33.192.178	29.737.294	3.629.476	(2.889.322)
Gastos médicos y accidentes	16.849.517	18.694.629	(5.418.562)	(5.127.905)
Agropecuarios	1.171.294	992.166	(556.066)	(533.565)
Sub-total	223.855.155	226.386.520	11.062.823	22.575.941
Seguros solidarios:				
Riesgos del trabajo	98.366.017	83.078.578	19.704.993	3.814.376
Seguro obligatorio automotor	18.924.558	12.499.600	2.614.284	3.748.774
Sub-total	117.290.575	95.578.178	22.319.277	7.563.150
Seguros a largo plazo				
Vida	32.194.176	31.206.786	8.332.001	12.566.691
Sub- total	32.194.176	31.206.786	8.332.001	12.566.691
Totales	¢373.339.906	¢353.171.484	¢ 41.714.101	<u>¢42.705.782</u>

Los cambios más significativos en las políticas contables durante el período 2010:

a. *Provisión Técnica para Riesgos en Curso* – Con el fin de cumplir con el Reglamento sobre la Solvencia de entidades de Seguros y Reaseguros, en el Anexo (PT-2), a partir de mayo 2010 se considera la Provisión técnica para Riesgos en Curso.

Las líneas que presentan esta provisión son:

Línea	Monto (En Miles de Colones)	
Temblor y terremoto	¢14.594.822	
Seguro crédito a la exportación	6.037	
Seguro cosechas	26.089	
Seguro ganado	50.211	
Seguro de accidentes colectivo	803	
Gasto médico colectivo	178.085	
Gasto médico individual	419.358	

- b. Seguro de Accidentes (Individual y Colectivo) A partir del mes de mayo del 2010 se realizaron los traslados de las primas directas, comisiones de agentes, gastos de operación, reclamos y reservas de los productos de Tarjeta Segura colones y dólares (Acc. Individual), Protección Crediticia por Desempleo colones y dólares a la línea de Dinero en Tránsito.
- c. **Reserva de Dividendos de Vida Colectivo** A partir del mes de setiembre el rubro de "Ajuste de Reserva para Dividendos" de la línea de Vida Colectiva considera dentro del cálculo los dividendos pendientes de pagar de meses anteriores, ya que la metodología utilizada anteriormente sólo contemplaba las cuentas de primas directas, siniestros pagados y dividendos pagados acumulados al mes de cálculo.

Para contemplar ese componente, anualmente en el mes de diciembre se realizará una estimación de los últimos 5 años del porcentaje de dividendos pendientes de pagar (estimado) y el resultado de esa estimación será el factor que se utilizará en la variación mensual de la reserva.

Adicionalmente, se eliminó del cálculo el promedio de los porcentajes de participación (estimado en un 43%) y se fijó en un 45%, considerando que el máximo de participación es un 50% y no todas las pólizas presentan este beneficio.

# 21. ACLARACIÓN SOBRE INFORMACIÓN QUE NO APLICA AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS O NO SE CONTABA CON LA MISMA AL MOMENTO DE FINALIZAR EL PERÍODO 2010

## Información que no Aplica al Instituto Nacional de Seguros

- a. Utilidad neta por acción.
- b. Cartera de crédito comprada por la entidad.
- c. Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses.

- d. Depósitos de clientes a la vista y a plazo.
- e. Indicadores de liquidez para el manejo de activos y pasivos.
- f. Nota sobre fideicomisos y comisiones de confianza.
- g. Nota sobre la situación del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo creado mediante Ley 8634 "Ley Sistema Banca para el Desarrollo".
- h. Nota sobre situación del fondo de Crédito para el Desarrollo creado mediante Ley 8634 "Ley Sistema de Banca para el Desarrollo".

En cuanto al cuadro de calce de plazos para activos y pasivos en moneda extranjera no se formula por cuanto el manual (Manual de Información del Sistema Financiero) que hace referencia el anexo 3 del Reglamento relativo a la Información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros, las cuentas contempladas en ese instrumento no son de aplicación para entidades supervisadas por la SUGESE.

\* \* \* \* \*